



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

NEUQUÉN, 28 DIC 2020

VISTO:

El documento presentado por la Coordinación General del Diseño Curricular referido a las orientaciones de Técnico en Indumentaria y Productos de confección textil, y de Técnico en Industrialización de la madera y el mueble, correspondientes a la Modalidad Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1463/2018 se aprobó el Diseño Curricular Provincial referido al Ciclo Básico Común y Enlace Pedagógico Interciclo;

Que por Resolución Nº 230/2018 el Ministerio de Educación de la Nación otorga la validez a los certificados emitidos en el marco de la Resolución Nº 1463/2018;

Que por Resolución Nº 1045/2019 se aprueban diseños curriculares de distintas orientaciones de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional;

Que de manera posterior a la aprobación de la Resolución Nº 1045/2019, se elaboraron los Diseños correspondientes a las orientaciones de Técnico en Indumentaria y Productos de confección textil y de Técnico en Industrialización de la madera y el mueble;

Que los documentos son el producto de las distintas instancias de construcción curricular desarrollados con las instituciones que actualmente se encuadran en las mencionadas orientaciones;

Que el documento cumple con los lineamientos establecidos por las Resoluciones del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Educación Tecnológica para la Modalidad de Educación Técnico Profesional;

Que la metodología de trabajo implementada ha permitido la construcción de los documentos correspondientes a cada una de las orientaciones de la modalidad;

Que la construcción es democrática, real y genuina cuando se garantiza la más amplia participación del colectivo docente y de la comunidad educativa, considerando al currículum como proyecto político, educativo, cultural, comprensivo y situado desde las perspectivas y necesidades de todos los actores educativos involucrados;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **APROBAR** el documento del Diseño Curricular Jurisdiccional de las orientaciones correspondientes a la Modalidad Técnico Profesional, que obran en los Anexos I y II de la presente norma.
- 2º) **DEROGAR** toda norma anterior, que se contraponga a lo establecido en la presente, referida a planes de estudio y sus respectivas orientaciones, vigentes al momento de la implementación del Ciclo Orientado.
- 3º) **ESTABLECER** la evaluación del presente Diseño Curricular, al finalizar el trayecto de formación de la cohorte teórica que se corresponda a la Modalidad Técnico Profesional, por ser ésta la de mayor extensión.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria se cursarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Planificación Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Coordinación de de Distritos Escolares y Distritos Escolares I al XIII.
- 5º) **REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANBA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

ANEXO I



Provincia del Neuquén
Ministerio de Educación
Consejo Provincial de Educación

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL
NIVEL SECUNDARIO
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- CICLO ORIENTADO -

TÉCNICO EN INDUMENTARIA
Y PRODUCTOS DE
CONFECCIÓN TEXTIL

ES
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Diciembre de 2020



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636

EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador
Cr. Omar GUTIERREZ

Vicegobernador
Cr. Marcos KOOPMANN IRIZAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministra de Educación
Prof. Cristina Adriana STORIONI

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Presidenta
Prof. Cristina Adriana STORIONI

Vicepresidenta
Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH

Vocales
Prof. Danilo CASANOVA
Prof. Marisabel GRANDA
Prof. Gabriela MANSILLA
Prof. Leandro POLICANI
Prof. Marcelo Alejandro VILLAR

Directora Provincial de Educación Secundaria
Prof. Graciela Mariana GRACIA

Director Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET
Prof. Oscar Alcides FRASSONE

Jefe de Supervisores
Prof. Hugo Enzo SEBALLOS

Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y
Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET

Prof. Gisela BRANCHINI
Lic. Hector Osvaldo COLOS
Prof. Marcos Manuel CORTEZ
Lic. Claudio Andrés GODOY
Prof. José Ceferino GRAMAJO
Dr. Nestor Fabián MARTÍNEZ
Psp. Ruth Marisol MIERS
Prof. Rosa Camelia TARABAY



43
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

MESA CURRICULAR PROVINCIAL



Coordinación General
Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias de la Educación
Dra. Silvia Noemí BARCO
Dra. Maria Josefa RASSETTO

Representantes Poder Ejecutivo
Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH
Prof. Oscar Alcides FRASSONE

Representantes Asociación de Trabajadores de la Educación (ATEN)
Prof. Cecilia GONZALEZ
Prof. Jose Heriberto Jesús GIRINI
Prof. Marcelo LAFÓN

Supervisor
Prof. Gustavo RUIZ

Representantes Distritales
Docentes del Nivel Secundario

Gabriela María Del Rosario ALCAZAR
Laura Gabriela ANCHELERGUEZ
Ana Mariela BEHOTAS
Héctor Alberto CABEZAS
Roberto DAVIES
Fabián DAVILA
Ronaldo Elvio ESTEVEZ
Natalia M. GAMBAZZA PEROTTI
Andrea Janet GARRO
Liliana GONZÁLEZ
Verónica Sonia GRASSANO
Ramon Sebastian GUZMAN
Walter MARIN BARROS
Laura Jimena OCAMPOS
Laura Gabriela PAREJA
Miguel Alejandro ROMAN
Raquel Blanca SANCHEZ
Paula VARGA
Natalia VIVANCO

EQUIPO DE REFERENTES
ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Lenguajes y Producción Cultural
Prof. Judith Elena DEL PINO
Prof. Soledad Paulina ESPINOSA

ES
CO
PI
A

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636

EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Prof. Claudio OLIVIERI
Prof. Damián TOGNOLA
Prof. Sandra Carol YORDANOFF

Ciencias Sociales, Políticas y Económicas

Lic. Sandra ARRATIA
Prof. Laura FRANQUELLI
Lic. María Laura MARTÍNEZ
Prof. Valeria PANOZZO GARMARELLO
Máximo PONZONI

Ciencias Naturales

Prof. Paola BRITO
Andrés Alejandro FIGUEROA
Prof. Marcela HÁJEK
Esp. Myriam Cristina ORTIZ

Matemática e Informática

Prof. Daniela Soledad CACERES
Prof. Marcos Manuel CORTEZ
An. Durval José VALLEJO

Tecnología

Prof. Enrique Omar BURGOS PALACIOS
Prof. Marcelo Moisés DÁVILA

Educación Física Integral

Felipe José DE LA VEGA
Prof. Julia DE LUCÍA

Educación Sexual Integral

Mg. Bibiana AYUSO
Judith CELESTE
Judith Elena DEL PINO
Esp. Gabriela Laura TAGLIAVINI

Comunicación y Medios

Prof. Valeria PANOZZO GARMARELLO
Prof. Damián TOGNOLA

ORIENTACIONES ETP

Técnico en Tecnología de los Alimentos

Natalia Laura ARIENTI
Nadia Marina CHASVIN
Sandra Patricia CISTERNA
Patricia Alejandra MATTSON

Técnico en Programación

Graciela DUCK

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Enlace
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Técnico Químico
Natalia ARIENTI
Nadia CHASVIN
Sandra CISTERNA

Técnico en Electricidad
Francisco Raúl OLIVERA

Técnico en Mecanización Agropecuaria
Javier ARIAS

Técnico en Electrónica
Andrés Nicolás ZUDAIRE

Técnico Mecánico
Gustavo Eduardo LIVOREIRO
Pablo Oscar RICCIARDI

Técnico en Automotores
Gustavo Eduardo LIVOREIRO
Pablo RICCIARDI

Maestro Mayor de Obras
Anahí Elizabeth BLANCO
María Juliana SALIVA

Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas
Enrique Omar BURGOS PALACIOS
Roberto DAVIES
Roberto GONZÁLEZ
Miguel Alejandro ROMAN
Marcelo Alejandro VILLAR
Andrés Nicolás ZUDAIRE

Técnico en Producción Agropecuaria
Andrea Vanesa SANCHEZ
Ing. Alejandro PRENNA
Víctor Manuel VERA

Técnico en Energías Renovables
Docentes de la E.P.E.T. N° 21
Claudio Andrés GODOY
María Juliana SALIVA
Andrés Nicolás ZUDAIRE

Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil
Docentes de la Escuela Taller Laura Vicuña
Claudio Andrés GODOY
María Juliana SALIVA

Técnico en Industrialización de la Madera y el Mueble
Docentes de la Escuela San José Obrero

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

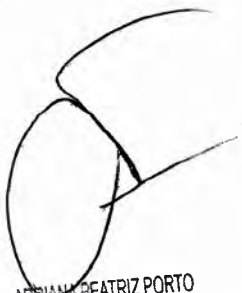
Anahí Elizabeth BLANCO
Andrés Nicolás ZUDAIRE
Claudio Andrés GODOY
Enrique Omar BURGOS PALACIOS

Responsable del Proyecto
Dirección Provincial de Educación Secundaria

Edición y Diagramación
Prof. Marcos Manuel Cortez



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



1. FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACIÓN

El sector dedicado a la producción de telas, hilados, fibras (natural y sintética), y productos relacionados con la confección de ropa se denomina Industria Textil. En las fábricas textiles se elaboran los distintos materiales, hiladuras y confección de prendas. Si bien desde su técnica de producción la industria del calzado es un sector diferente, suele incluirse como parte de la industria textil en las estadísticas económicas.

Tanto la industria textil como de confección generan una suma importante de empleos directos e indirectos a estas. Los materiales textiles (ropa, telas, hilos, y fibras) son productos de consumo masivo lo que la posiciona en un lugar importante en la economía mundial, esto incide respecto al empleo y la tasa de desempleo en los países en los que se instale.

Por otra parte, por su tradicional incumplimiento de mínimas condiciones laborales y salariales y su deslocalización constante es un sector industrial controvertido, incluyendo la dificultad existente en la definición de tratados comerciales internacionales.

1.1. ORIGEN, SENTIDO, HISTORIA Y CONTEXTO PARA SITUAR LA ORIENTACIÓN

La indumentaria es un medio creado por la humanidad para el abrigo, pero más aún para la expresión de sí mismo, tanto en la vida cotidiana como en otros ámbitos. Un ejemplo de esto serían las actividades artísticas, la relación con lo sagrado, el simbolismo de momentos importantes de la vida de la persona y de las sociedades.

El mundo social- como construcción cultural- es un mundo de cuerpos vestidos. La desnudez es totalmente inapropiada en casi todas las situaciones sociales e incluso en situaciones donde se exhibe demasiada carne (en la playa, en la piscina, incluso en el dormitorio); es probable que los cuerpos que se encuentran en estas situaciones vayan adornados, aunque sólo sea con joyas o con perfume.

Del mismo modo, debemos hablar de diferentes modos de pensar el cuerpo y su vestimenta, tal como lo ilustra Beatriz Sarlo (1994):

hay un contrapunto entre el cuerpo su disfraz. La ropa no está elegida para favorecer al cuerpo según un cálculo fácil que, antes, solo permitía ciertas libertades a ciertos cuerpos, cuanto más perfectos más libres para elegir la moda que iba a cubrirlos. Por el contrario, la chica elige el disfraz y luego lo pone, por capas, por franjas, por pinceladas, sobre su cuerpo que debe aceptar el disfraz porque el disfraz es más importante que el cuerpo, aunque el cuerpo se muestre generosamente. La chica no ha elegido sopesando lo que le queda mejor; se ha puesto el disfraz que le gusta más o, simplemente, el que debe llevar. La idea del carnaval se impone sobre otras ideas: en el carnaval, lo que favorece a la belleza de los cuerpos debe ceder frente al imperativo de que los cuerpos se muestren travestidos en el disfraz. Hay cosas que sólo se pueden ver en una discoteca; el vestido de fiesta, en cambio, se podía usar para ir a un teatro o a un casamiento. (pp. 34-35)

Así, la vestimenta se transforma en un lenguaje, con el cual el ser humano comunica a los demás, habla, dice cosas, y aún más, hace. La vestimenta hace actuar al

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



cuerpo, de una determinada manera, le hace obrar y, en definitiva, le hace ser, le da identidad y operatividad. De acuerdo a (Mizrahi, 2012):

Nos presentamos en el mundo a través de una fachada personal la cual es construida para cada ocasión de un modo particular. Por ejemplo, un policía vestido como tal performativiza su cuerpo, su actitud, su identidad, para conformar el imaginario de una manera de ser y de un rol a cumplir en la sociedad. La imagen que nos da el policía vestido con su uniforme no es la misma que tiene cuando llega a su casa y se lo quita. En esta medida es en la que nuestro cuerpo se performativiza a través de las prendas que viste. (p. 9)

Cuando indagamos sobre la aparición del acto de vestir en la historia de la humanidad nos resulta común imaginar a los antepasados primitivos domando a las fieras, comiendo su carne y usando su piel para protegerse de un clima extremo y entorno adverso. Sin embargo, esta es tan solo una más de las variadas teorías sugeridas acerca de los orígenes del vestir, siendo incluso rebatida con la puesta en evidencia de comunidades humanas que habitan regiones con condiciones climáticas extremas y no hacen uso de prendas de vestir como protección o dicho de otra manera, la función de la ostentación, la distinción de clase, el oficio, la pertenencia y la exclusión entre otras, constituyen las múltiples razones de ser del vestido y en términos semióticos lo sitúan como signo, cuyo significante está ligado a infinitos significados determinados por el contexto y la cultura donde aparecen en escena. (Fernández Silva, 2013).

Es clara entonces la importancia de la vestimenta. Ésta forma parte del acervo cultural de las sociedades, es un eje de construcción de la identidad social y ofrece a la vez una visión de las diferencias dentro de las poblaciones. "Dime como te vistes y te diré quién eres"¹.

¹ "Al vestarnos, preparamos nuestro cuerpo para el mundo social; por medio de la ropa que elegimos y su combinación creamos discursos sobre el cuerpo: aceptable, respetable, deseable, violento o abyecto. Nuestro modo de vestir denota indefectiblemente una toma de posición, tanto en un sentido de inclusión (a un grupo, una identificación con un género musical), de exclusión o diferenciación frente a un referente establecido (familia, compañeros de estudio, otros jóvenes del barrio). De esta manera, como artefactos culturales, el vestuario y los diferentes elementos de decorado corporal se convierten en vehículos de expresión, símbolos de identidad y declaraciones de una preferencia estética, nuestros cuerpos vestidos hablan y revelan una cantidad de información sin mediación de las palabras.

Sin embargo, estos códigos vestimentarios pueden también leerse como coercitivos en la medida que reglamentan las conductas sociales, ya que determinan el cuándo y el cómo en el uso de las prendas y dispositivos de transformación corporal en un contexto determinado. Los cuerpos que no se conforman, los que saltan las convenciones de su cultura y no llevan las prendas "apropiadas" serán considerados subversivos al interior de su espacio social, su decisión de no seguir las normas puede ser interpretada como rebelión y corren el riesgo de ser excluidos, amonestados o ridiculizados como ha sido el caso, por ejemplo, de las manifestaciones estético vestimentarias de las contraculturas juveniles.

En conclusión, si el objeto vestimentario en su especial naturaleza íntima, tiene la capacidad de definarnos frente a lo colectivo, de reinterpretarnos frente a la mirada del otro, una comprensión sabia de sus incontables formas expresivas nos puede direccionar hacia esa mejor sociedad a la que apunta nuestra disciplina. Por lo menos desde la academia, una formación en la diferencia podría ser un aspecto clave para superar el prejuicio y la distancia que tantas veces nos impide aproximarnos a esa sociedad heterogénea para la cual trabajamos". (Claudia Fernández Silva, 2013)

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636

EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



La indumentaria nos posibilita la expresión de nuestra identidad, a la vez que nos condiciona desde su preexistencia. El pasado cercano y remoto está condensado en ciertas prendas que podemos elegir, y no otras. Ciertos tipos de confección, ciertos materiales, ciertos cortes, nos determinan en nuestra búsqueda de lo que nos define. Más aún, la indumentaria es proyección. No sólo nos define al darnos una identidad dentro de la masa, también nos permite expresar aquello a lo que queremos llegar, lo que queremos ser. Ese futuro que queremos alcanzar, como personas individuales, como familias, como grupos, como sociedad.

Por otro lado, las convenciones del vestir pretenden transformar la carne en algo reconocible y significativo para una cultura; es fácil que un cuerpo que no encaja, que transgrede dichos códigos culturales, provoque escándalo e indignación y que sea tratado con desprecio o incredulidad. Esta es una de las razones por las que la indumentaria es una cuestión de moralidad: vestidos de forma inadecuada nos sentimos incómodos, estamos expuestos a la condena social. Llevar las prendas apropiadas es tan importante que incluso las personas que no están interesadas en su aspecto se vestirán con la suficiente corrección como para evitar la censura social. Así, la indumentaria nos provee de un pasado, en cierta manera inexorable, se ancla en un presente que queremos expresar, y nos permite proyectarnos en un futuro que creemos a nuestro alcance.

Junto al tiempo, el espacio es la otra coordenada en la que se despliega la vestimenta. Está lo obvio de la indumentaria adecuada para los diversos climas, orografías, regiones geográficas, etc. Sin embargo, no se agota aquí. La indumentaria nos señala la pertenencia a un lugar. O, por el contrario- el ser extranjero- que se expresa a través de la lengua, los ritos y las costumbres, pero en primera instancia, por la impresión que causa la indumentaria que se viste.

La indumentaria y el vestido están hoy ligados indisolublemente al concepto de moda. Independientemente de la introducción del concepto moda en la lengua hablada y escrita (hecho que se produciría más tarde) la mayoría de los historiadores coinciden en afirmar que la moda en el vestir nació en las cortes europeas hacia el siglo XIV. El *vestido personalizado* (otro de los circunloquios utilizados para referirse al fenómeno de la moda) sólo fue posible al amparo de un incipiente capitalismo mercantil que era consecuencia, a su vez, del crecimiento de las ciudades. A decir de Carmen Abad Zardoya:

La moda, por tanto, sólo podía surgir en una sociedad con "un grado mínimo de movilidad" (A. Díaz Marcos - 1970), en un principio como fenómeno asociado a la vida y etiqueta cortesanas, y más tarde ligado a los ritmos y escenarios de la vida social urbana. En esta fase posterior de su desarrollo, los cortesanos cedieron una parte de su protagonismo a los ciudadanos que frecuentaban los escaparates públicos de bailes, paseos, restaurantes, teatros y cafés. Como nos ha recordado Díaz Marcos, la estrecha conexión existente entre moda, mundo urbano y sociedad capitalista ha sido subrayada por numerosos autores desde una perspectiva histórica, pero fue Jean Baudrillard quien daría un paso más en esta dirección al defender que la moda es, tal y como la entendemos hoy, "emblema e icono de lo que llamamos modernidad". (Zardoya, 2011, pp. 37-59)

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



El hombre primitivo tuvo muy pronto la idea de vestirse con pieles de animales. Aprendió a coser las pieles con tendones, tiras de piel y tripas. Y más tarde fabricó hilos con fibras animales y vegetales (lana, lino, seda). El día en que las pesadas pieles fueron sustituidas por materias hechas con hilos muy apretados y entrecruzados, se acababa de inventar el tejido. Como los tejidos que hicieron los hombres primitivos se han podrido o no se han conservado, es imposible saber la fecha exacta de los orígenes de la hilatura y de la textura. El lino se remonta a la Edad de Piedra, la lana a la Edad de Bronce y la seda a la Antigua China, hace 5.000 años.

La industria del vestido es la primera en sufrir los efectos de la espectacular revolución industrial. Se dejan atrás los telares artesanales de la edad media, y se pasa a la industria textil movida por la sempiterna fuerza de la máquina de vapor.

Desde hacía siglos en Gran Bretaña la producción de telas era una importante actividad económica, con tejidos elaborados a partir de lana y algodón. Gran parte de dicha producción se basaba en el llamado sistema doméstico, siendo la industrialización el paso progresivo de la producción artesanal (en el ámbito doméstico mediante la utilización de herramientas o máquinas sencillas) a la producción en grandes factorías (con telares movidos con energía hidráulica o por máquinas de vapor. La Industria Textil fue la primera industria en desarrollarse y, a lo largo del siglo XVIII, conocerá importantes innovaciones técnicas que serán realizadas por artesanos sin conocimientos científicos especiales. Así comienza una innovación continua y acelerada, frente a técnicas y herramientas artesanas que permanecieron sin importantes variaciones durante siglos. En escasos años unos pocos inventos acabarán con herramientas centenarias y abrirán paso a la producción en masa.

La industria textil ocupó un papel central en las actividades de la sociedad organizada, figurando entre las industrias más antiguas, siendo protagonista en la Revolución Industrial transformándose en una de las actividades industriales críticas para la economía de países en vías de desarrollo.

Con todo, la industria textil está íntimamente vinculada con el sector de la confección de prendas de vestir; del total de telas que se producen a nivel mundial la mitad se destina a la industria de la confección y el resto a usos múltiples ya que los textiles se utilizan en la "fabricación de productos varios que van desde productos industriales hasta productos para el hogar". (Arroyo López & Cárcamo Solís, 2010)

1.2. LA EDUCACIÓN TEXTIL EN LA ARGENTINA. DISTRIBUCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS EN EL PAÍS.

En nuestro país, las escuelas de la modalidad técnica están divididas en tres (3) sectores claramente diferenciados: el de las agropecuarias que constituye el 29,5%; el de las industriales el 61,6% y el de las de servicios que refleja un 8,9%.

Del conjunto de escuelas técnicas, el mayor número lo ofrece la orientación electromecánica con 565 escuelas, seguido por la orientación agrotécnica con 404 escuelas en todo el país. Según estadísticas del INET, le siguen, en orden de importancia las orientaciones de construcciones, química e informática (ofertadas entre 235 y 273 escuelas). Electrónica en 193 escuelas, mientras que administración en 110. La oferta de la orientación servicios y otras es minoritaria (37 y 32 escuelas, respectivamente). Las provincias con el mayor número de escuelas técnicas industriales son Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, predominando la electromecánica. Sin embargo, existen variaciones significativas respecto de las otras orientaciones.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636

EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Por ejemplo, en Buenos Aires, informática y construcciones son las más relevantes, mientras que en Córdoba la segunda especialidad en importancia es química (seguida por construcciones y electrónica)².

En la Argentina, la educación técnica textil está fundamentalmente ligada a unas pocas instituciones, como la Escuela Técnica Nº 2 "Escuelas Técnicas Raggio"³, de Buenos Aires; la E.E.T. Nº 3 "Enrique Carbó", de Entre Ríos; y la Escuela Técnica Nº 5 "Fernando Fader", también de la ciudad de Buenos Aires.

El INET propone al Consejo Federal de Educación el marco de Referencia "Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil", y es aprobado por Resolución Nº 0157 el 13 de octubre de 2011 por parte de este mismo consejo.

Actualmente en la Provincia del Neuquén no existe la oferta formativa tal como se define en la normativa nacional, la Escuela Taller Laura Vicuña situada en Junín de los Andes, otorga el título de "Técnico y Auxiliar Docente en Artesanías, Confecciones y Tejidos".

Dentro del proceso de construcción del nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional, es que se propone el presente documento como Diseño Curricular para el Ciclo Orientado del "Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil", conforme a las normativas vigentes del Consejo Federal de Educación e INET.

1.3. LA ORIENTACIÓN "INDUMENTARIA Y PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL" EN CONCORDANCIA CON EL DISEÑO CURRICULAR DEL CICLO BÁSICO.

1.3.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA ORIENTACIÓN

El diseño curricular de la Orientación se inscribe en un cambio de paradigma educativo que: 1) atienda e incorpore los cambios sociales, culturales, tecnológicos y las inquietudes e intereses del estudiantado; 2) aborde el corpus de conocimientos y saberes seleccionados como contenido escolar desde una perspectiva decolonial, emancipadora, integradora, inclusiva y situada;⁴ 3) se organice desde el principio de justicia curricular, para garantizar el derecho al conocimiento y el derecho al reconocimiento en una sociedad pluricultural, teniendo presente que la sociedad neuquina tiene la particularidad de estar conformada por habitantes de distintos orígenes y culturas; 4) asegure especificidad y profundización de conocimientos en ámbitos contextualizados del saber, en concordancia con el ejercicio pleno de la ciudadanía⁵.

La Formación del Ciclo Orientado comprende un conjunto de conocimientos y saberes que habilita a adolescentes y jóvenes, en concordancia con el ejercicio pleno de la ciudadanía, para la formación propedéutica y para el mundo del trabajo.

Pensando en el trayecto formativo recorrido por los/las jóvenes que eligen la orientación "Indumentaria y Productos de Confección Textil", teniendo en cuenta que habitaron las escuelas vivenciando la Nueva Escuela Secundaria Neuquina, es indispensable que la Orientación se articule con el Ciclo Básico a los efectos de promover y sostener trayectorias educativas coherentes en los planos epistemológicos y didácticos, brindando respuestas a las necesidades formativas del

² Datos obtenidos del (Registro INET - Informe de Escuelas Técnicas, 2019)

³ Cf. Escuela Técnica Raggio, disponible en: <http://www.escuelaraggio.edu.ar/?q=node/15>

⁴ Aporte Distrital, en estricta correspondencia con los principios político pedagógicos del Diseño Curricular

⁵ Resolución CFE Nº 084/2009.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



estudiantado, en coherencia con los cambios sociales y su entorno. Reconociendo los fundamentos y propósitos de la Modalidad Técnica, atendiendo a los marcos normativos vigentes⁶.

Esta orientación pertenece a la familia profesional: Textil e Indumentaria; en ella accederán a la formación específica que les permitirá participar activamente en la sociedad, desarrollando proyectos vinculados a la Indumentaria y los Productos Textiles. Esos conocimientos y saberes procurarán grados crecientes de autonomía intelectual a través de una perspectiva holística con la preparación integral pertinente, referida a procesos, diseños y la utilización de sistemas productivos adecuados.

Dicha formación, brinda conocimientos y saberes complejos y necesarios para dar respuesta a diversas problemáticas relacionadas con la vestimenta y demás productos textiles, desde un perfil estético y funcional, con valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social⁷. Ello posibilita, proponer soluciones que atiendan las problemáticas ambientales de la actualidad articulando conceptos, técnicas, métodos y valores para actuar en contextos múltiples.

La formación requiere continuar con el complejo disciplinar e interdisciplinar de construcción de conocimientos y saberes presentes en el CBC e incorporar un corpus de conocimientos y saberes específicos de la Orientación como: diseño, operaciones de la producción, insumos, procesos y actividades correspondientes al área.

La modalidad técnica se nutre de diversos campos de formación. Estos son: general, científico tecnológico, técnico específico y prácticas profesionalizantes. Dado el nivel de relación que establecen las disciplinas que conforman la orientación "Indumentaria y Productos de Confección Textil" en su corpus de conocimientos y saberes y los problemas a resolver, resulta complejo poder pensarla en campos de formación científico tecnológica y formación técnica específica de manera disociada, por lo cual se abordan ambos campos de formación paralelamente e interrelacionados.

El Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil es creador de formas, en base a determinadas técnicas, teniendo en cuenta el contexto y sin obviar al hombre y a sus necesidades, para una función específica, entendiendo al ser humano como parte inescindible de la naturaleza. Por ello, es menester incorporar las normativas vigentes en relación con el contexto situado en donde cumple y aplica sus conocimientos, requiriendo de un compromiso irrenunciable de actualización permanente con los nuevos avances de la ciencia, las tecnologías, la innovación de materiales y técnicas productivas, y la recuperación de saberes ancestrales.

1.3.2. EJES ORIENTADORES DE LA FORMACIÓN DEL TÉCNICO EN INDUMENTARIA Y PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL.

Entendemos necesario ofrecer una formación que les proporcione herramientas teóricas, metodológicas, de fundamentos y de técnicas para la práctica autónoma profesional:

⁶ Diseño Curricular Jurisdiccional - C.P.E. - Resolución N° 1463/2018 y C.F.E. - Marcos de Referencia para procesos de homologación de títulos de nivel secundario - INET - Resolución N° 0157/2011 Anexo I - Sector Indumentaria - Textil.

⁷ Marcos de Referencia - Sector Indumentaria - Textil - Referencia al Perfil Profesional, alcances.

13 COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



1. En el desarrollo de proyectos innovadores ambientalmente sostenibles y de gestión conjunta a través de recursos cooperativos y estatales, con trabajo comunitario y ayuda mutua, generando comunidades solidarias;
2. En la selección, uso, empleo, de nuevas tecnologías, con visión profesional, conociendo el marco legal para la implementación y su correcta manipulación en real coherencia entre teoría y práctica, en un equilibrio dinámico con las técnicas artesanales preexistentes en los saberes de los pueblos originarios;
3. En el diseño, ejecución y evaluación de respuestas plurales a las necesidades de vestimenta y demás productos de confección en un mundo pluricultural, entendiendo y comprendiendo la diversidad cultural que permita a la sociedad vivir dignamente, convivir y cohabitar, aportando para construir el paradigma del buen vivir.
4. En las coordenadas del ejercicio profesional, principios, valores, responsabilidades de la profesionalidad, propios del área de incumbencia y de responsabilidad social, para el desempeño en ámbitos de producción o servicios, o en forma independiente en la producción textil.
5. En el diseño creativo de la expresión cultural en torno al ámbito de la indumentaria, mediante la cual el ser humano se expresa, se protege, muestra y oculta, se comunica con sus semejantes y desarrolla de esta manera un mundo cultural tendiente a lograr una vida "que merezca el nombre de tal".

Con este posicionamiento y la determinación de eludir la segmentación de la enseñanza, se piensa en la Orientación atravesada por ejes interrelacionados con las perspectivas definidas dentro del MSPP del Diseño Curricular Jurisdiccional Nivel Secundario.

1.3.3. RELACIONES ENTRE EJES ORIENTADORES DE LA FORMACIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y LAS PERSPECTIVAS CURRICULARES DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Los ejes orientadores de la Formación: cooperativismo y desarrollo de proyectos innovadores, nuevas tecnologías, diseño y confección como respuestas plurales a las necesidades de vestimenta, desarrollo textil y diseño de indumentaria y textiles como expresión cultural, en las coordenadas del ejercicio profesional; se relacionan estrictamente con las perspectivas, fundamentando la relación entre ellos en la Escuela Secundaria en general y, en la Orientación en particular.

Dentro de las perspectivas que plantea el Diseño Curricular, la educación en Derechos Humanos promoverá, en el ámbito educativo, prácticas articuladoras en sentidos de igualdad. El derecho a vestir adecuadamente, está reconocido como un derecho humano en diferentes instrumentos internacionales. El derecho a la ropa, junto con el derecho a la alimentación y el derecho a la vivienda, son partes del derecho a un nivel de vida adecuado como se reconoce en el artículo 11° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁸ (PIDESC). El derecho al vestido está igualmente reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). El derecho a la vestimenta está dentro del enfoque de DDHH planteado por la perspectiva. El derecho al vestido forma parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y como tal se considera como algo que se debe garantizar para

⁸ Art. 11 del "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636

EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



evitar que las personas vivan por debajo del umbral de pobreza. "El derecho a la ropa adecuada es más que una necesidad física. Tiene elementos culturales y religiosos, ya que la ropa suele ser una expresión visible de la cultura, las costumbres, la religión, las creencias o la opinión política de una persona. Debido a las variaciones en las necesidades y deseos de vestimenta cultural, el derecho a la vestimenta adecuada es probablemente el menos elaborado de todos los componentes de un nivel de vida adecuado"⁹.

En relación con estos puntos, podemos remitirnos también a la perspectiva de Ambiente incorporando el abordaje de los conocimientos y problemas desde la perspectiva ambiental, que implica estudiar los factores que determinan la degradación del ambiente y su impacto sobre los seres humanos, abarcando una gran amplitud focal determinada y contextualizada, desde una óptica social, política, económica, ética, jurídica y cultural, superando la fragmentación de conocimientos y recuperando una mirada integral y relacional del ambiente del cual somos parte.

Desde la perspectiva de Género, la orientación cuenta con una fuerte historia como una rama de empleo femenina ya que el trabajo de confección y tejido estaba impuesto por las concepciones patriarcales como tarea de mujeres. Recordemos que las primeras escuelas de oficio de nuestro país sólo recibían hombres, ya que las mujeres podían optar por las Escuelas Profesionales de mujeres que ofrecían orientaciones como cocina, corte y confección. La puesta en valor y jerarquización de la Orientación, junto con el paulatino ingreso de varones en las escuelas que la aplican, lleva a un proceso de toma de conciencia del valor y la dignidad de este tipo de actividades. Este diseño continúa trabajando para la igualdad de derecho y acceso para los/las estudiantes de nuestra provincia, sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, religión, entre otras.

La orientación se encuentra vinculada fuertemente con la perspectiva de inclusión educativa, que la atraviesa desde la inserción del estudiantado como sujetos de derecho a ser reconocidos como iguales. Por otra parte, el Comité de Derechos Económicos, Políticos y Sociales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (ACNUDH) ha puntualizado "la importancia de la vestimenta adecuada para las personas discapacitadas con necesidades especiales de vestimenta para que puedan funcionar plena y efectivamente en la sociedad (Observación general 5)"¹⁰.

La perspectiva de la interculturalidad permea a la propuesta educativa de la orientación, de tal forma que se provoca la valorización de los aportes culturales desde las distintas conformaciones presentes en la jurisdicción. Por supuesto, se destaca la presencia de la etnia mapuche y sus comunidades, pueblo originario que se encuentra en el camino de recuperación de sus saberes ancestrales y, a través del diálogo intercultural, de la transmisión de la sabiduría necesitada de ser tomada en cuenta en el proyecto curricular y, más todavía, en el proyecto de sociedad neuquina

⁹ Icelandic Human Rights Centre; The right to an Adequate Standard of Living; <https://web.archive.org/web/20140726192837/http://www.humanrights.is/the-human-rights-project/humanrightscasesandmaterials/humanrightsconceptsideasandfora/substantivehumanrights/therighttoanadequatestandardofliving> (La traducción es nuestra).

¹⁰ Icelandic Human Rights Centre; The right to an Adequate Standard of Living; <https://web.archive.org/web/20140726192837/http://www.humanrights.is/the-human-rights-project/humanrightscasesandmaterials/humanrightsconceptsideasandfora/substantivehumanrights/therighttoanadequatestandardofliving> (La traducción es nuestra).

ES COPIA

ANRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

que nos debemos. Conociendo las graves falencias del sistema educativo tradicional¹¹, acordamos con Finkelstein y Méndez al decir:



resulta fundamental construir una visión de conjunto que tenga en cuenta las relaciones dadas a lo largo de la historia de los grupos nativos entre sí y de éstos con los grupos hegemónicos a partir del siglo XIX. Ello implica una perspectiva dinámica –y no estática como la que aún se mantiene en muchos espacios educacionales- de las sociedades que poblaban el espacio territorial provincial con anterioridad a la ocupación del mismo por parte del Estado Nacional Argentino. Y también implica la visión de una cultura viva en la actualidad, en donde lo heredado se adecua a las condiciones sociales, económicas y políticas imperantes: esas raíces históricas son hoy activadas en un contexto de dominación cultural –que imprime la denominada “cultura occidental”- para conformar la identidad cultural de las personas y comunidades de la Comarca. Por tal razón consideramos de fundamental importancia su reconocimiento y puesta en valor para ser incluidas en las currículas y adaptadas a las necesidades y posibilidades de cada ámbito educacional”. (pp. 3-4)

Las perspectivas de formación definidas en el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Provincia del Neuquén atraviesan todas las áreas de conocimiento de la Orientación “Indumentaria y Productos de Confección Textil”, estableciendo direccionalidad en la secuenciación de contenidos.

¹¹ “Consideramos que los sistemas educativos y la investigación académica implementadas en nuestro país hace más de una centuria y basadas en “estándares científicos occidentales”, han traído como resultado una educación centrada en la transferencia de conocimientos antes que una enseñanza que implementa algunas formas de conocer a partir de prácticas y saberes propios de las personas a las que va dirigida (evitando las idealizaciones y/o prejuicios). Esta situación ha llevado, en los últimos cien años, a la generación de políticas educativas que condujeron a la falta de calificación de la población rural para el mundo laboral, a la desvalorización identitaria general y personal de esa población y su emigración a las principales ciudades de la Provincia.” Finkelstein, D. y Méndez, P. (2008). “Interculturalidad y arte textil como símbolo de identidad”. En: *IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Posadas: Universidad Nacional de Misiones.*

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Perspectivas de Formación

Derechos Humanos	Ambiente	Género	Inclusión	Interculturalidad
Prácticas articuladoras en sentidos de igualdad. Derecho a la vestimenta	Abordaje de factores degradantes del Ambiente, con una mirada integral en busca de la producción textil sostenible	Puesta en valor de la Orientación, con una toma de conciencia de la igualdad de derechos y la dignidad del trabajo	El reconocimiento de la igualdad y la condición de ser sujetos de derecho, tanto desde la producción como desde el uso de los elementos de confección textil	Valorización de los aportes culturales diversos desde las distintas conformaciones étnicas de la jurisdicción

1.4. LÓGICA Y ESTRUCTURA DE CONTENIDOS CURRICULARES

El Diseño Curricular es definido como un Proyecto Social, Cultural y Educativo de carácter situado, que se materializa y válida en el ámbito de las instituciones escolares desde las prácticas curriculares concretas. La definición de Áreas como estructura epistemológica y didáctica de organización de los contenidos a enseñar posibilita el abordaje multidisciplinar y situado de problemáticas relevantes, propiciando trayectorias formativas específicas y prácticas para impulsar un aprendizaje comprensivo.

Los ejes estructurantes para la Orientación "Indumentaria y Productos de Confección Textil" están orientados por los enfoques de formación y perspectivas, enunciadas en la fundamentación como sistemas de construcción del currículum, ordenando y organizando la secuencia de conocimientos, saberes y técnicas, estableciendo direccionalidad y atravesando todas las áreas. Del conjunto de contenidos de esta orientación, se plantean tres áreas para su abordaje, teniendo en cuenta orden, organización, secuenciación y articulación de contenidos según su complejidad. Estas son: Diseño, Producción, y Organización e Intercambio.

De esta manera, los ejes y las áreas quedarían graficadas de la siguiente manera:

ES COPIA

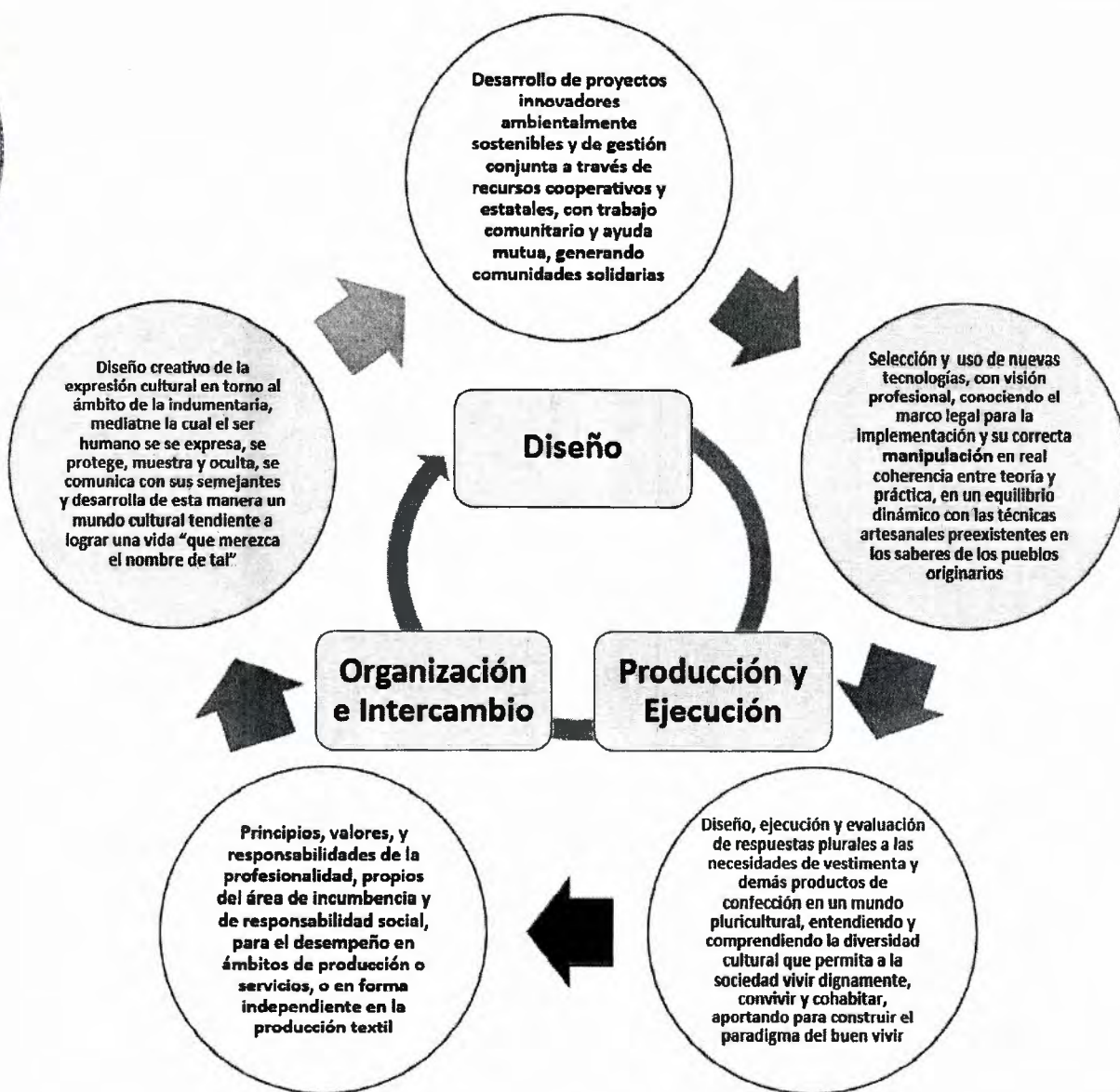
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



1.5. ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS QUE SUSTENTAN LA ORIENTACIÓN

Los enfoques y perspectivas en concordancia con los ejes estructurantes de la formación del Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil, organizan y otorgan transversalidad de contenidos hacia todas las áreas del conocimiento delimitadas. Sustentan la Orientación Indumentaria - Textil y su relevancia para la construcción de futuro, en clave con el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Provincia del Neuquén.

Para definir los enfoques que estructuran los contenidos nos hemos basado y sustentado en los principios y conceptos de: Producción textil sostenible, Saberes Originarios, Producción Textil Localizada, Técnicas Ancestrales, Equilibrio con la naturaleza, Moda Ecológica y Moda Sostenible; y su relevancia para la construcción de futuro, en pos de una vida y un mundo bello, bajo la concepción del Buen Vivir¹².

¹² El Buen Vivir es una expresión que recupera y empodera los saberes tradicionales especialmente andinos y se nutre de las tradiciones críticas, el ecologismo biocéntrico y el feminismo, siendo la corriente de reflexión más importante que ha brindado América latina en los últimos años. Tomado de: Diseño Curricular Jurisdiccional - C.P.E. - Resolución N° 1463/2018, p. 170.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Diseño y Mesa de Enlaces
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Desde el enfoque de una producción textil sostenible, es necesario en primer lugar tomar conciencia que, después de la industria de hidrocarburos, la industria textil es la más contaminante en la sociedad globalizada actual, debido a las grandes cantidades de residuos generados, y a las emisiones de aguas residuales, tinturas y carbono. Por lo tanto, abogar por una producción sostenible es absolutamente necesario. Sin incursionar en las diferencias entre producción sostenible y producción sustentable, que las hay; priorizamos una producción respetuosa del medio ambiente, cuidadosa del entorno natural y social con una visión de futuro amplia y consciente de las próximas generaciones y sus necesidades. El tema de la sostenibilidad es muy amplio, está extensamente desarrollado desde el marco teórico, abarcando todo tipo de ámbitos, incluido el ambiente laboral y las condiciones de trabajo¹³.

Si nos permitimos abrirnos a los **saberes originarios**, podemos decir con Débora Finkelstein y Patricia Méndez (2008) que:

consideramos importante desarrollar nuevas formas de comunicación y transmisión de saberes en las que lo local, lo específico, y lo individual no sean homogeneizados, sino que sean visualizados y se les permita encontrar un lugar en el aprender de todos. (p. 5)

Según lo plantean las autoras:

interesa favorecer la creación de diálogos entre los distintos grupos culturales que conforman la sociedad toda, que impliquen un proceso conjunto de aprendizaje productivo y positivo del y con el otro en el marco de relaciones que conllevan: la disposición para escuchar, la apertura para aprender, el coraje para criticar lo que sea necesario, la capacidad de brindar respuestas ante información, preguntas y sugerencias. (p. 6)

Esta apertura va de la mano con la perspectiva intercultural que permea el presente diseño, y pone en valor los aportes originarios de los que muchos/muchas estudiantes en la Provincia del Neuquén son portadores. La orientación textil es ampliamente favorable a esta perspectiva, por tratarse de elementos, la vestimenta, necesariamente presentes en toda proyección y manifestación cultural de los pueblos. El enfoque anterior se liga necesariamente al de la **Producción Localizada**, en cuanto que la atención a lo local y regional descubre inmediatamente la presencia de la cultura originaria y sus manifestaciones textiles. De todas maneras, la Producción Localizada no se restringe a los Saberes originarios. Existe un entramado local cultural y productivo que proponemos tener en cuenta, más allá del respeto y la constante interpelación de los saberes del pueblo mapuche. La zona, la provincia, las localidades neuquinas, poseen un acervo tradicional que se asienta sobre dichos saberes pero que fue transformándose al ritmo de los movimientos históricos y sociales de la provincia. Recuperar, sostener y valorizar estos aportes es otro de los

¹³ "Otra forma en que la industria textil puede ser sustentable es asegurando el pago justo a todos aquellos involucrados en el proceso de producción y fabricación de textiles, y evitar temas de explotación infantil, apoyar el trabajo en condiciones seguras y que favorezcan a las comunidades." Cf. Garcidueñas, P. (7 de noviembre de 2018). Expok. México. *¿Cómo puede ser la industria textil sustentable?* Disponible en: <https://www.expoknews.com/como-puede-ser-la-industria-textil-sustentable/>

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

enfoques en los que se asienta el desarrollo epistemológico del diseño curricular de la orientación.

En cuanto a preservar el arte de las **Técnicas Ancestrales**: significa no permanecer estático, sino lidiar con todos los métodos; se debe trabajar con las necesidades de una sociedad en constante cambio; aprender del pasado para crear un futuro, más donde la población originaria se dedica, a la confección o tejido. Si no existe un mercado, los artesanos no pueden producir y, entonces, no podrán sobrevivir, asevera en entrevista la experta en la producción tradicional de textiles y prácticas sustentables de tintes (Yoshiko Iwamoto Wada, 2012), en el Centro de las Artes de San Agustín Etla (CaSa).

Renovar el arte, incorporar el diseño contemporáneo como una forma de mantenerlo vivo, unir la tradición y la innovación, la historia, el futuro y el diseño contemporáneo. Los métodos de tintura, así como elaborar tintes a partir de ingredientes naturales de la región promoviendo otra mirada sobre las fibras y el color, sumado al uso de materiales para lograr un Equilibrio con la Naturaleza, en el que estamos inmersos.

Históricamente en los grandes centros de producción, siempre ha existido una gran cantidad de creatividad en el diseño, así como en los procesos técnicos, materiales, que los artesanos siempre enriquecen. Es una premisa en la vida: se necesita innovar todo el tiempo, ensalzar la tradición y la historia textil, así como alentar a artistas, artesanos, investigadores y productores para intercambiar información y desarrollar creaciones contemporáneas.

Por último, en cuanto a la concepción de Moda Ecológica y Moda Sostenible, son términos que han aparecido en el mundo de la moda y que cada vez están teniendo más repercusión. Pero ¿qué significan estos términos?, ¿qué implican? No son independientes ni excluyentes, ambos responden al papel que juega la industria textil en los problemas ambientales, sociales y culturales. Moda orgánica o ropa ecológica hacen referencia a prendas fabricadas con fibras cultivadas siguiendo los estándares de producción ecológica. Durante muchos años ha habido confusión respecto al significado del término "ecológico" en la ropa. En 2002 se llegó a un acuerdo entre distintos sectores del mundo textil que dio como resultado La Norma Textil Orgánica Global (*GOTS, Global Organic Textile Standard*)¹⁴. Esta norma define los requerimientos reconocidos globalmente para asegurar la condición orgánica de los productos textiles, desde la obtención de la materia prima, procesamiento de la fibra, fabricación, empaquetado, etiquetado, hasta la distribución, a través de una producción responsable con el medio ambiente y el medio social, a fin de que el producto final ofrezca al consumidor la necesaria seguridad y credibilidad.

Estos productos también son comercializados de manera justa lo que implica mejores condiciones para los trabajadores del sector, tales como mejores sueldos y una menor exposición a productos químicos peligrosos para su salud. La relación inversa no ha de cumplirse necesariamente, es decir, las normas de comercio justo (*Fair Trade Standard*) no exigen que las fibras sean ecológicas, aunque sí prohíben el uso de los pesticidas y fertilizantes considerados más dañinos.

Respecto al término moda sostenible hay muchas maneras de definir la sostenibilidad. La definición de Brundtland en 1987 definió el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. La moda sostenible comparte con la ecológica la preocupación por el medio ambiente. Los materiales

¹⁴ Cf. La norma en español, versión 5 del 1º de marzo de 2017, disponible en: https://www.global-standard.org/images/GOTS_Documents/GOTS-Version_5.0_Espagnol.pdf

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



sostenibles se fabrican a partir de materiales reciclados por ejemplo, sin embargo no implica que procedan de materiales ecológicos.

El término sostenible en moda no se refiere únicamente al producto sino a todo su ciclo de vida (materias primas, fabricación, manufactura, terminado, transporte, venta y usos). Implica que durante toda la existencia de una prenda se han seguido criterios que conllevan conservación de los recursos, uso de materiales que faciliten el reciclaje, uso de energías renovables, durabilidad de las prendas, mejora de las condiciones de los trabajadores y mejoras de la eficiencia en el transporte entre otros.

Entendemos que la moda sostenible ha de ser también ecológica, y que la moda ecológica conlleva sostenibilidad, respetuosas con el medio ambiente: **La moda sostenible y ecológica no significa ropa aburrida o austera. La innovación y el diseño son elementos importantes para conseguir el crecimiento del sector**¹⁵.

2. PROPÓSITOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN

- Potenciar la capacidad creativa del Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil en base a una determinada técnica, en la que el ser humano sea parte inescindible del medio que lo rodea.
- Propiciar el trabajo cooperativo transversal y horizontal en un clima de trabajo responsable, tanto grupal como individual, garantizando la libre expresión permitiendo diferentes formas de vinculación atendiendo a la igualdad de género en el marco de prácticas de inclusión educativa.
- Promover el abordaje de problemáticas de relevancia social, recuperando conocimientos ancestrales a favor del cuidado del ambiente del que somos parte, en directa relación con la perspectiva ambiental.
- Promover la mirada integral y responsable sobre el uso de los materiales en total relación a su destino, para evitar la degradación del ambiente, cuidando y respetando el patrimonio socioambiental.
- Propiciar a través de diferentes soluciones, propuestas superadoras para problemáticas ambientales, que permitan articular conceptos, técnicas, métodos y valores relacionados con el contexto.
- Proponer espacios de enseñanza que propicien la elección de diversos sistemas productivos en relación con las condiciones dadas.
- Promover e incorporar el uso de las TIC'S como herramienta en el hacer diario del futuro egresado para estar actualizado con las nuevas tecnologías.
- Contribuir a la construcción y manejo de lenguaje técnico propio al perfil de la orientación, no ligado a poderes institucionales, políticos ni económicos.
- Orientar una formación inscripta en el campo de los DDHH para fomentar prácticas profesionales que articulen el conocimiento científico y tecnológico con el compromiso ético y social, necesario a la construcción de una sociedad más justa y solidaria, desde una mirada comunitaria y social.
- Fomentar, disciplinar e interdisciplinar la construcción de nuevos conocimientos que estén relacionados con el CBC y los específicos de la

¹⁵ Para ahondar en esta temática cf. El Centro de Innovación y Sostenibilidad del Perú, disponible en: <https://www.cispe.org.pe/moda-sostenible/>

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



orientación, promoviendo el aprendizaje progresivo de conocimientos y saberes a través de problemáticas presentes.

- Favorecer el abordaje de los conocimientos desde las diversas disciplinas relacionadas entre sí sirviendo como aporte para integrarlos en un enfoque común.
- Brindar espacios de práctica que permitan la unión de diferentes conocimientos para abordar una problemática compleja, promoviendo y sosteniendo trayectorias educativas acordes a lo que plantea el área o disciplina, en lo que refiere a teoría y práctica.
- Generar espacios de enseñanza que permitan la verbalización de las producciones, transformándolas en aportes para sí mismo y para los otros, promoviendo la auto reflexión de la práctica.
- Aportar propuestas pedagógicas que permitan una libre elección de su futuro inmediato, ya sea para estudios superiores o en su inserción laboral.
- Posicionar a los jóvenes como actores fundamentales en la promoción del desarrollo económico y social de comunidades rurales a través de la formación integral en la producción sustentable de fibras naturales y productos textiles.
- Desarrollar estrategias educativas que estimulen el aprendizaje de técnicas sustentables de producción textil.
- Fortalecer el vínculo con los materiales y técnicas propias de su lugar, revalorizando su cultura.
- Estimular la innovación, el perfeccionamiento en el diseño y la utilización de distintos tipos de maquinarias de producción textil.
- Implementar acciones que aumenten la visibilización y valorización de productos artesanales, destacando su valor agregado en los distintos niveles de producción (certificaciones animalwelfare, wildlifefriendly y fairtrade).
- Generar desde la escuela las bases para el cooperativismo con el fin de elevar la calidad de vida de las comunidades.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN

- Aplicar técnicas de estudio que permitan la organización de los saberes en orden de complejidad para facilitar los aprendizajes en este nivel y su subsiguiente.
- Fomentar la apropiación de herramientas que permitan problematizar experiencias para intervenir de manera protagónica, crítica y resolutive.
- Desarrollar capacidad crítica, resignificando el sentido de vivir en sociedad, cuidando el ambiente del que somos parte, respetando las diferentes formas de ser y existir.
- Autoevaluar y co-evaluar las producciones para realizar aportes constructivos y lograr el crecimiento de los saberes del conjunto.
- Interpretar la producción de Indumentaria y productos textiles como bien común, atendiendo a las demandas y necesidades de la comunidad.
- Elaborar el programa de necesidades acorde a los requerimientos particulares de los clientes y usuarios de las producciones, entendiendo y atendiendo la finalidad del mismo.

ES COPIA

ADRIANA BENÍTRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



- Concebir diseños funcionales y críticos, atendiendo y tomando las herramientas que brinda cada disciplina y campo de formación pertinente.
- Considerar diferentes procesos productivos y otorgarles aplicación directa en los diversos ámbitos de utilización, analizando tipos de materiales, evaluando costo, calidad y uso.
- Analizar, planificar y diseñar productos textiles en general e indumentaria en particular, para su aplicación según las correspondientes funciones.
- Gestionar y administrar presupuestos en relación a los cómputos de materiales y tareas a realizar, al momento de presentar el diseño de una colección, plasmado en la producción de esta.
- Preparar informes y documentación de la producción a realizar, para la correspondiente presentación en la entidad que así lo requiera.
- Elaborar fichas técnicas de máquinas y herramientas específicas de la orientación.
- Llevar a cabo mantenimiento y reparación de máquinas y herramientas específicas.
- Desplegar los conocimientos, saberes y valores en situaciones reales de trabajo.

4. CAMPOS DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y SECUENCIA DE CONTENIDOS

La Educación Técnico Profesional está conformada por campos como elemento ordenador: el de la Formación General, el de la Formación Científico-Tecnológica, el de la Formación Técnico Específica y el de las Prácticas Profesionalizantes.

En la orientación Indumentaria - Textil, las áreas como conjunto integrado y coherente, vinculan los campos de formación Científico-Tecnológica y formación Técnica Específica, en torno a los ejes orientadores planteados, potenciando el diálogo entre conocimientos, saberes y prácticas de dichos campos de formación. Las áreas definidas integran objetivos, contenidos, metodologías, recursos y criterios de evaluación.

Durante el proceso pedagógico, la integración entre teoría y práctica, a partir de la experimentación y construcción de saberes, debe llevarse a cabo en entornos formativos adecuados (laboratorios, talleres, unidades productivas, otras), atravesados por el desarrollo de un conjunto de conocimientos centrales, relevantes y significativos, que contribuyan a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales, enriqueciendo experiencias personales y comunitarias del estudiantado.

4.1. CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

4.1.1. FUNDAMENTOS DEL CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

La educación secundaria en todas sus modalidades se estructura en dos Ciclos: un Ciclo Básico común a todas las modalidades y un Ciclo Orientado con carácter diversificado. Atendiendo a la formación integral de los/las estudiantes, toda escuela técnica contempla en su ciclo orientado cuatro campos de formación establecidos en la Ley de Educación Técnico Profesional: Formación General, Formación Científico-Tecnológica, Formación Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes.

ES
COPA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Cada uno de estos campos se estructura atendiendo la especificidad de sus contenidos, las relaciones con los otros campos y sus contribuciones a las trayectorias de formación propias de las Orientaciones de la Modalidad Técnico Profesional. A lo largo del proceso formativo del estudiantado el corpus de conocimientos y saberes de cada uno de los campos se relacionan y articulan en distintos niveles de complejidad en cuanto a su tratamiento.

El campo de la Formación General debe proporcionar las herramientas teóricas y metodológicas que permitan al estudiantado de la Escuela Técnica analizar, interpretar y comprender la complejidad de lo social desde una perspectiva relacional ética, política y técnica.

El campo de la formación general es el que se requiere para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural y económica y para el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social. Da cuenta de las áreas disciplinares que conforman la formación común exigida a todos los estudiantes del nivel secundario, de carácter propedéutica. A los fines del proceso de homologación, este campo, identificable en el plan de estudios a homologar, se considerará para la carga horaria de la formación integral del técnico. (Resolución CFE N° 0261/2006)

El Campo de Formación General se constituye como un complejo de conocimientos y saberes acordados socialmente como significativos e indispensables para el ejercicio de la crítica y de la intervención fundada y autónoma. Comprende saberes y conocimientos que son necesarios para garantizar la comprensión y la participación real de adolescentes y jóvenes en la esfera pública y que son pilares de otras formaciones posteriores.

Consideramos fundamental el logro de una estructura rica en contenidos y correctamente organizada, que pueda así manifestar una potente capacidad de transferencia, tanto a múltiples situaciones concretas, como de solución de problemas y reformulación de nuevos principios a partir de los ya poseídos; acciones más que importantes en un técnico que desarrollará su trabajo en un mundo de una complejidad cada vez más creciente.

Las escuelas de Formación Técnico Profesional se encuentran frente a múltiples demandas que las desafían constantemente y que por momentos las llevan a pensar en una crisis del sentido de la educación sistemática, sin embargo, autores como Edgar Morín ("Introducción al pensamiento complejo", 1998) hacen interesantes aportes al respecto. Nos permiten pensar la educación desde el paradigma de la complejidad, entendiendo lo complejo como aquello que no puede reducirse a una ley o idea, que supone la articulación de diversos conocimientos, y que implica la aceptación de la incompletud y la incertidumbre del saber, así también como la existencia de contradicciones y ambigüedades.

Entonces, poder pensar los procesos de enseñanza-aprendizaje desde el paradigma de lo complejo nos permite entender que el acto educativo estará siempre atravesado por contingencias y desórdenes, pero que lejos de paralizar, promueven nuevas organizaciones.

Por otra parte, debemos pensar la adolescencia como una subjetividad en construcción, tal como lo señala Perla Zelmanovich, la autora plantea la importancia del otro en este proceso como marco regulador en la búsqueda del sentido de los

ES COPIA

MARINA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

adolescentes. El otro, los otros y las otras, funcionan, o debieran funcionar como aquellos, que "brindan condiciones que le permitan al/la joven poner distancia de la realidad para ordenarla y poder soportarla". Por tanto, es importante que la escuela pueda configurarse como ese otro, a través de la oferta de propuestas de enseñanza y aprendizaje que les permitan construir significados y ensayar modos de ser y actuar en un espacio de contención que les facilite volver a intentar y probar de nuevo.

No podemos reducir las dificultades académicas a una única variable, dependen de múltiples factores personales, familiares, económicos, sociales y escolares. Es improbable que la escuela pueda hacer frente a todo, pero sin lugar a dudas tiene mucho para ofrecer para el logro de un modelo institucional integral, participativo, inclusivo, democrático y abierto a la comunidad, que facilite el sostenimiento de la escolaridad de los/las estudiantes.

La Formación General, en constante articulación con los otros campos de la Educación Técnica, es la caja de herramientas para la formación ético-política e integral del estudiantado. Proporciona las coordenadas y los procesos de historias y contextos indispensables para educar en la complejidad y sensibilidad de lo social, en la pedagogía de la pregunta y en el ejercicio de la crítica que permita comprender las realidades más allá de las significaciones habituales del sentido común.

Propósitos de la formación general

El campo de la Formación General en la Educación Secundaria Técnico Profesional es necesario para:

- Poner en relación y trabajar con enfoque socio-crítico las categorías de Sociedad, Ciencia, Tecnología y Ambiente.
- Desnaturalizar el movimiento de lo social y develar el carácter no neutral de la ciencia y la tecnología.
- Comprender en toda su complejidad las prácticas tecnológicas, identificando la policausalidad característica de toda práctica social y el análisis de sus efectos y consecuencias sociales y ambientales.
- Contribuir a la formación de una ciudadanía técnico – profesional.
- Propiciar la relación entre Ciencia, Tecnología y Arte para dar lugar a la experiencia estética en la formación técnica.
- Construir proyectos productivos que el estudiante elegirá en el ciclo superior, con el conocimiento de la historicidad y las características económicas, sociales, culturales y políticas de la región¹⁶.
- Propiciar un/a técnico/a con conciencia social, ciudadana, crítica y comprometida con el contexto social, político, económico de la comunidad donde se desarrolle.

4.1.2. Estructuras de conocimientos y saberes

Criterios de conformación de áreas del campo de la formación general:

1. Inscripción en las decisiones epistemológicas y didácticas contenidas en los Marcos Sociopolítico Pedagógico y Didáctico del Diseño Curricular consagrado por Resolución del CPE N° 1463/2018;
2. Pertinencia y vinculación efectiva con las Perspectivas de Formación y con las Áreas del Ciclo Básico Común;

¹⁶Aporte Distrital.

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



3. Efectiva potencialidad de diálogo con los contenidos y prácticas de los otros Campos de Formación de la Modalidad y sus Orientaciones;
4. Posibilidades para habilitar en la formación, la agenda del debate público sobre problemas del mundo contemporáneo;
5. Posibilidades de organización colectiva del trabajo pedagógico y de construcción metodológica habilitadora de la indagación, el debate y la producción autónoma;
6. Posibilidades de trabajo interdisciplinario con los otros campos de la formación técnica profesional.

Ejes estructurantes de la formación general

La organización epistémica y didáctica de las Áreas como estructura curricular de la Formación General orienta enseñanzas y aprendizajes que se configuren en:

Experiencias de conocimiento/reconocimiento:

A partir de la puesta en tensión y diálogo de las distintas formas de experiencias de conocimiento y reconocimiento de diferentes culturas y a partir del principio de incompletitud de todos los saberes: interpelar y tensionar las formas hegemónicas de experiencia, conocimiento y reconocimiento de matriz moderno-colonial, capitalista y heteropatriarcal, sometidas a las finalidades de su productividad económica, junto con sus implicaciones:

- la perspectiva objetivante e instrumental y la fragmentación de los conocimientos progresivamente especializados;
- la apropiación, expoliación y destrucción y los cuerpos;
- las clasificaciones identitarias, estáticas, exhaustivas y excluyentes basadas en un pensamiento binario y una perspectiva objetivante;
- la concepción de tiempo lineal y cronológico, separado de los ciclos naturales y sometido a finalidades productivas;
- regulaciones culturales de las formas de sensibilidad y percepción -estéticas-;
- el empobrecimiento del horizonte de expectativas y experiencias (sensoriales, emotivas, cognitivas, sociales, culturales, interculturales); para dar lugar a formas de sensibilidad -aisthesis-, experiencias, conocimientos y saberes otros y pluriversales.

Experiencias de producción y circulación de significaciones, conocimientos y saberes:

Reflexionar sobre modos hegemónicos de regulación de la producción y circulación de las producciones culturales, los conocimientos y los saberes: institucionalización, canonización y mercantilización, para tensionarlos y hacerlos dialogar con modos contrahegemónicos desde una perspectiva pluriversal. Es imprescindible que los modos en los que se producen y se legitiman los sentidos culturales, los conocimientos y saberes contribuyan a la transformación de prácticas sociales con la inclusión de diferentes praxis en múltiples lenguajes: tecnológicas, científicas, artísticas, entre otras.

Experiencias de participación y construcción ético-política:

Tensionar las formas liberales, individualistas y formales de interacción, participación, legalidad y representación sociopolítica y reconocer otras formas

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



posibles, para, desde perspectivas pluriversales de ser y estar en los mundos, inventar y construir formas colectivas de praxis ético-política y epistémica. Procesos de aprendizajes significativos para alcanzar su autonomía, comprender y afianzar las habilidades para la vida, elección vocacional y adquirir todas las herramientas para el trabajo en equipo, fortalecimiento los vínculos con el otro, en una construcción colectiva¹⁷.
Entendemos al Área como:

Una forma de organización que integra objetivos, contenidos, metodologías, recursos y modos de evaluación en torno de ejes orientadores y no de una mera yuxtaposición de contenidos. Constituye (...) una totalidad estructurante de un conjunto integrado y coherente de conceptos, principios, generalizaciones y, por otra, una subestructura dinamizante que comprende las perspectivas del colectivo que aprende. (...) es una estructura participativa que implica el aporte común, la construcción cooperativa del quehacer no sólo desde la perspectiva de la organización de los contenidos, sino también, desde el análisis de las formas concretas más adecuadas de llevar al aula dicha organización, la planificación de las tareas y la realización de un trabajo compartido de diagnóstico, apoyo, seguimiento y evaluación. (...) constituye una estructura de organización de conocimientos y saberes alrededor de ejes estructurantes, núcleos problemáticos de áreas y nudos disciplinarios que configuran la experiencia escolar vinculando propósitos, objetivos y la construcción metodológica para superar la tradicional planificación topicada. Supera la división en asignaturas para poner el foco en las experiencias de enseñanza y de aprendizaje que son relevantes de diseñar, implementar y evaluar en contextos y realidades concretas", (Resolución CPE N° 1463/2018, p. 67).

Áreas de formación general

En atención a lo expuesto precedentemente, en coherencia con los principios enunciados en nuestro MGSPP y en concurrencia con la Resolución CPE N° 1463/2018, proponemos la necesidad de incorporar en el espacio de la Formación General del Ciclo Orientado, determinadas Áreas de Conocimientos que entendemos guardan pertinencia con los mismos y están en estrecha relación con la identidad de los otros Campos de Formación y con el derecho del estudiantado a una educación pertinente y relevante.

La selección de Áreas de Formación General ha sido decidida por la Mesa Curricular atendiendo las propuestas y posiciones recurrentes de los Distritos con base en los debates de las jornadas precedentes.

Como continuidad del Ciclo Básico Común se definen las siguientes Áreas:

• ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

En coherencia con los marcos, enfoques y principios del Diseño Curricular para el Ciclo Básico Común y el Interciclo, la fundamentación del área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas se inscribe en los lineamientos del Marco Sociopolítico Pedagógico y del Marco Didáctico, contruidos por el colectivo docente de la provincia

ES COPIA

¹⁷Aporte Distrital.

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

del Neuquén desde un enfoque crítico, decolonial¹⁸ y emancipatorio. Respecto a la dimensión epistemológica, generalmente se define a las Ciencias Sociales como aquellas que abordan los aspectos materiales y simbólicos relacionados con la vida de las personas en sociedad. Dichos aspectos pueden estar relacionados con la manera en que se constituyen, organizan y gobiernan los grupos sociales, los procesos que atraviesan, los modos de producción y reproducción de la vida, los espacios que se construyen y el modo de vivir en ellos, las producciones simbólicas, su materialización y su transmisión, y aquellos saberes que derivan del indiscutible carácter social de la condición humana.

En este sentido, y en coherencia con lo estipulado según la Resolución CPE N° 1463/2018, consideramos que para el campo de la Formación General en esta modalidad se vuelve necesaria la interdisciplinariedad, el diálogo, y la construcción común de saberes que, en su interrelación, complejizan conocimientos sobre la vida social. Se trata de pasar del paradigma de la fragmentación al paradigma de la complejidad, poniendo en juego una visión pluri-lógica y dialógica.

Desde este enfoque se plantea la pluriversalidad de los conocimientos, desde lugares epistémicos diferentes por historia y cultura, pero afines. Se entiende a las epistemologías en el sentido de cosmovisión, de sistemas y modos de ver y entender el mundo y la sociedad.

Por consiguiente al momento de indagar acerca del paradigma de Ciencias Sociales que contenga una propuesta educativa justa para las escuelas secundarias neuquinas y sobre el por qué y el para qué de las mismas, se insta a "recuperar el debate por el sentido de la producción de conocimientos en las escuelas, en relación a la compleja realidad social" (Aporte Distrital) y decididamente se apuesta a, reafirmando lo ya escrito en el Ciclo Básico Común e Interciclo: continuar consolidando proyectos de reconstrucción epistemológica que promuevan sociedades más justas, diversas, y libres; que dichas reconstrucciones epistemológicas lleven a la acción política en los problemas de la sociedad desde el cuestionamiento a los dispositivos de sujeción colonial, patriarcal y racista y los discursos hegemónicos sobre el poder-saber; que estas Ciencias Sociales se ubiquen en una proyección Sur-Sur epistémico-político, que colabore en desmontar los saberes parcelados tendiendo así a un diálogo intercultural de saberes.

De acuerdo a la sistematización de los aportes distritales de las jornadas en relación a la Formación General en el área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas las categorías que se proponen complejizar y seguir profundizando en estos años de ciclo orientado son las siguientes:

Estructura Social - Estructuras Socio Productivas - Contextos y Coyunturas; Trabajo y Producción; Modos de Producción y de Organización y División del Trabajo Social; Políticas Públicas – Ciencia – Tecnología: historias, modelos y regulaciones; Culturas Políticas y Ciudadanías. - Ciencia Tecnología Sociedad y Ambiente: una agenda de problemas socio productivos y socio ambientales interrogados desde la conculcación de Derechos Humanos Fundamentales.

Ante esas categorías y con el entrecruce con los ejes transversales planteados más

¹⁸ En coherencia con los estudios culturales, poscoloniales, las teorías críticas, decoloniales y Epistemologías del Sur, se ha definido reelaborar criterios de escritura para dar cuenta de la ruptura con la hegemonía universalista, entonces, se referencia a la otredad como adjetivo (por ejemplo culturas otras), y se utilizan los guiones para dar cuenta de la amplitud y la proyección de pensar la-s subjetividad-es y las prácticas sociales en los múltiples colectivos (por ejemplo economía-s, subjetividad-es, entre otras).

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



arriba, desde el área proponen dos (2) espacios curriculares uno con presencia hasta sexto año con una carga horaria de dos horas cátedra semanales a denominarse Epistemologías y Metodologías de la Ciencia; otro espacio curricular con presencia hasta sexto año con una carga horaria de dos horas cátedra semanales a denominarse Sociología de los Trabajos.

SOCIOLOGÍA DE LOS TRABAJOS

Continuando con los enfoques críticos emancipatorios y decoloniales del Ciclo Básico Común e Interciclo Resolución CPE N° 1463/2018, el espacio curricular Sociología de los Trabajos se propone recuperar la fuerza epistémica de los enfoques contrahegemónicos, como alternativa en la construcción de saberes y conocimientos sociales en relación a los trabajos ancladas en procesos de acumulación capitalista cuyo fundamento y norma es el trabajo como obligación y castigo.

Un posicionamiento fronterizo, desde un Sur-sures epistémicos, como proyecto ético y político que retome las prácticas de los pueblos preexistentes dirigidas a la supervivencia y mantenimiento de la vida, como el núcleo fundante de lazos sociales con sentido colectivo tiene como objetivo replantear-nos los conocimientos y saberes producidos acerca de los trabajos por parte del poder hegemónico. Así lo señala el Marco Sociopolítico Pedagógico:

La unificación del planeta que se lleva adelante a partir del Siglo XIV mediante la mundialización de la violencia occidental hegemoniza esta acepción cristiana del trabajo que resultará funcional a los intereses del desarrollo capitalista. En el camino quedarán otras acepciones del trabajo, tales como la de algunos pueblos americanos.¹⁹ (Resolución CPE N° 1463/2018, p. 34)

En este sentido, hay diversos tiempos y concepciones de trabajos que quedaron marginalizadas, invisibilizadas o exterminadas: los tiempos percibido de acuerdo con los ciclos de la naturaleza: día/noche, cosecha/siembra, solsticio/equinoccio, tiempos de pariciones, tiempos de trashumancia, tiempos estacionales, entre otros. Todas estas concepciones propias de los pueblos preexistentes a la herida colonial, que superviven por la escucha²⁰ y transmisión oral de estos pueblos carecen de las lógicas de producción de acumulación de riquezas; Ainy refiere a un principio de reciprocidad y Minca a un sistema de trabajo comunitario.

La conformación del proyecto capitalista-patriarcal-colonial-moderno, como matriz del poder mundial, impone identidades geoculturales inscriptas en patrones de superioridad racial europea, blanca y heteropatriarcal, también, el control/apropiación de los trabajos en América, al decir de A. Quijano (2000):

La primera identidad geocultural moderna y mundial fue América. Europa fue la segunda y fue constituida como consecuencia de América, no a la inversa. La constitución de Europa como nueva entidad/identidad histórica se hizo posible, en primer lugar, con el trabajo gratuito de los indios, negros y mestizos de América, con su avanzada tecnología en la minería y en la agricultura, y con sus

¹⁹ Cuando el pueblo guaraní, por caso, se encontró con el hacha de metal, la utilizó para trabajar menos horas de lo que hacía con el hacha de piedra. En manos del conquistador blanco, se utilizó para trabajar más en pos de obtener mayor riqueza.

²⁰ De acuerdo a Lenkersdorf, A.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

respectivos productos, el oro, la plata, la papa, el tomate, el tabaco, etc.
(p. 221)



El eje de la dominación colonial es la construcción de dispositivos²¹ de control y disciplinamiento de las subjetividades, así, se moldean gestos, deseos, cuerpos e ideologías en base a los requerimientos para la producción de mercancías. Su matriz estructura todos los saberes en un conocimiento monocultural y hegemónico validado como verdadero. De tal modo la filosofía secular articula las ciencias humanas y naturales a través del concepto de razón que justifica el orden social androcéntrico.

El colonialismo se impone en América, en tanto construcción geopolíticas y geohistórica, como configuración económica-política-epistémico occidental.

La colonialidad del poder, tal como se dijo en el documento de área del CBC, una red de creencias unívocas en las formaciones disciplinaria de las Ciencias Sociales. Las Sociología y la Antropología, en este sentido, aportan categorías inscriptas en la racionalidad científico-técnica para el análisis que se corresponden con el pensamiento que estructura las epistemologías occidentales: civilización/modernidad para los pueblos europeos y barbarie/atraso para los pueblos no europeos. Todo esto con el fin de generar una base social, tecnológica y profesional que la sostenga, Castro Gómez (2005) expresa:

Es justo, desde este imaginario colonial, que la modernidad es leída, traducida, enunciada y asimilada entre nosotros. Por ello no tiene sentido hablar de un "desencuentro radical" con la modernidad en América Latina, ya que modernidad y colonialidad no son fenómenos sucesivos en el tiempo, sino simultáneos en el espacio. (p. 18)

La acepción moderna y colonial de la categoría trabajo entendido como unidad de medida de las distintas actividades y como mercancía cuyo fundamento es el tiempo lineal y progresivo, se desarrolla entre los siglos occidentales XVII y XIX, coincidiendo con el avance colonial y moderno de la sociedad europea. De este modo, el capitalismo colonial-heteropatriarcal-racista-moderno estructura la sociedad en torno al trabajo como fundamento del orden social, la abundancia y la autonomía de las personas, según Andre Gorz (1991), *"La forma en que lo conocemos, lo practicamos y lo situamos en el centro de la vida individual y social fue inventada y luego generalizada con el industrialismo"*. (p. 25)

Las definiciones acerca de los trabajos y su permanencia hasta la modernidad, se remonta en esa linealidad histórica parroquial occidental a la concepción griega de las actividades laboriosas donde se vinculaban a experiencias de sufrimiento y de tortura. Ya que, como distingue Aristóteles están aquellas personas que pueden vivir en libertad sin las obligaciones que generan las necesidades de la vida; y a las que les queda reservado, como es el caso de los esclavos y esclavas, las labores para mantenerse vivo y servir a su amo.

²¹ Tomamos la definición de dispositivo según Foucault en una entrevista que da a Giorgio Agamben:

1) (el dispositivo) es un conjunto heterogéneo, que incluye virtualmente cualquier cosa, lo lingüístico y lo no-lingüístico, al mismo título: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo en sí mismo es la red que se establece entre estos elementos; 2) El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder; 3) Es algo general, un *resseau*, una "red", porque incluye en sí la episteme, que es, para Foucault, aquello que en determinada sociedad permite distinguir lo que es aceptado como un enunciado científico de lo que no es científico.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Atención a la Familia



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Es durante la denominada Edad Media europea, y hasta fines del S. XVIII, que la producción se organiza en torno a los talleres artesanales que progresivamente dan paso a las "corporaciones de oficio". La producción en los talleres y en el incipiente capitalismo fabril no se encuentra determinado por la racionalidad económica capitalista. La producción artesanal se entrelazaba con el trabajo a domicilio que conserva la racionalidad de un sistema de vida ligado al bienestar de una economía tradicional, al decir de Gorz (1991):

La actitud tradicional ante la vida; la ganancia tradicional, la medida tradicional del trabajo, el modo tradicional de llevar el negocio y las relaciones con los trabajadores, la clientela también tradicional y el modo igualmente tradicional de hacerse con ella y de efectuar las transacciones: este tradicionalismo dominaba la práctica y puede decirse que constituía la base del ethos de este tipo de empresarios. (p. 31)

Es así, cómo se desarrollan categorías para pensar la libre circulación y uso de la fuerza de trabajo (a la par del avance tecnológico) como co-constitutivos en la transición del taller artesanal a la fábrica capitalista.

A partir de la formulación de Newton de un mundo-máquina que puede ser conocido a través de leyes físicas y matemáticas; estas teorías neoclásicas, profundizan los supuestos a partir de los cuales los sujetos económicos actúan individualmente, como los átomos que responden a leyes universales, que naturalmente buscan el equilibrio. La definición del trabajo humano a partir de este paradigma implica entenderlo como un medio para obtener beneficios despojándose de toda su calidad humana, y considerándolo contablemente como costo, masa salarial y conceptualmente como recurso humano, capital humano entre otras asignaciones.

Simbólicamente, el acceso al trabajo mercantilizado es el objetivo necesario para la subsistencia, fuente de legitimidad moral de las personas y factor de integración social. Los procesos de acumulación capitalista parten de la separación hombre-naturaleza como condición necesaria para el desarrollo y el progreso social. Tal concepción se constituye en el núcleo fundante del Taylorismo en la búsqueda de la prosperidad, la eliminación del ocio y la vagancia. Este proceso implica, también, la separación trabajo/manual, trabajo/ intelectual, la fragmentación del conocimiento y de las tareas para eliminar el tiempo muerto y lograr el máximo de eficiencia y productividad.

Para ello, contempla la división del trabajo entre las personas y también entre las personas y las máquinas, el ambiente, el cronometraje del tiempo, de los movimientos y operaciones elementales para mejorar la productividad.

Las categorías de análisis del materialismo histórico permiten ampliar y complejizar las miradas tradicionales y liberales al considerar la centralidad del trabajo industrial. El trabajo constituye un hecho social en el que los seres humanos dan sentido a la materialidad, a sus potencialidades y establecen relaciones de fraternidad que producen una transformación en el propio ser y en su entorno social. A su vez, dentro del mismo materialismo histórico los feminismos declaman nuevas miradas centradas en la intersección entre clase, género y color para complejizar aún más las relaciones entre capital y vida. Coincidiendo con Federici, no se puede desvincular el análisis social de este conflicto sin tener presente que la expansión del capitalismo como sistema de vida tuvo como contracara y proceso constitutivo la expansión colonial y,

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



por ende, los genocidios a mujeres y pueblos pre-existentes. La acumulación primitiva no fue, entonces, simplemente una acumulación y concentración de trabajadores explotables y capital. Fue también una *acumulación de diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora*, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como de la "raza" y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno. Eso genera relaciones salariales distintas que, según Silvia Federici (2013):

Mediante las relaciones salariales, el capital organiza diferentes mercados laborales (un mercado laboral para los negros, para los jóvenes, para las mujeres jóvenes y para los hombres blancos) y opone la "clase trabajadora" al proletariado "no trabajador", supuestamente parasitario del trabajo de los primeros. Así, a los que recibimos ayudas sociales se nos dice que vivimos de los impuestos de la "clase trabajadora", las amas de casa somos retratadas como sacos rotos en los que desaparecen los sueldos de nuestros maridos. Sin embargo, es la debilidad social de los no asalariados lo que finalmente ha sido y es la debilidad de toda la clase obrera respecto al capital. (p. 63)

De este modo, y siendo coherente con los marcos, enfoques, perspectivas y principios del Diseño Curricular para el Ciclo Básico Común y el Interciclo, en un ciclo orientado la Sociología del Trabajo viene a profundizar los debates en torno a los trabajos desde coordenadas de clase, género y color. Este nuevo lugar de enunciación permite ahondar en la linealidad occidental hegemónica en relación con las concepciones de trabajos, pero desde esa mirada interseccional que posibilita romper el tiempo y el espacio eurocentrado para contemplar otras formas de trabajos y redefinir los trabajos considerados tradicionales.

Se considerarán los nuevos aportes y debates del capitalismo global desde debates inter y transdisciplinarios para desenmascarar las lógicas que sostienen los trabajos migrantes complejizando la cuestión de ciudadanías y soberanías desde postulados plurinacionales y pluriculturales; los trabajos domésticos como unidad principal del desarrollo capitalista al no ser ni estar considerado como trabajo y por ende, estar atravesado por una cuestión de género, clase y color; la marginalizaciones de los trabajos campesinos-indígenas rompiendo los binarismos centro-periferia, desarrollo-subdesarrollo, progreso-atraso, trabajo de primera o "en blanco"-trabajo de segunda "en negro"; trabajos en el ámbito público y trabajos en ámbito privado; la feminización de ciertos trabajos; los no cupos de los trabajos corporizados en disidencias; entre otros.

Nudos disciplinares de Sociología de los trabajos

Los siguientes nudos disciplinares están pensando transversalmente a partir de los ejes arriba mencionados, están proyectados en grado de complejidad creciente de cuarto a sexto año.

- La historia social del trabajo desde una perspectiva de color, clase y género revisitando el horizonte de experiencias donde recuperaremos los distintos trabajos: el trabajo doméstico, trabajo artesanal, taylorismo, fordismo, toyotismo, el trabajo de manufacturas, gestión obrera, el trabajo postoyotista.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



- Formas de apropiación/control/distribución de las fuerzas de trabajo y de la producción. Desde los enfoques aprobados en la Resolución CPE N° 1463/2018 problematizar la articulación de todas las actividades mercantiles y relaciones laborales en un mismo espacio/tiempo en función del capital y el mercado. En ese sentido, analizar: la división racial y de género de los trabajos. Expropiación de las actividades económicas y de producción.
- La racionalidad económica capitalista y determinismo. Capitalismo, Geopolítica y control del trabajo asalariado y sus productos. Escalas centro-periferia del mercado mundial desde el locus de enunciación occidental.
- Subjetividades y trabajos: el color y el género de los trabajos, alienación, estereotipos, masificación, individualización. División sexual de los trabajos. Trabajos no remunerados. Ámbito privado doméstico feminizado. Estrategias de supervivencia. Economías de rebusque: trabajo a domicilio, venta ambulante, micro-emprendimientos, auto-empleo, mendicidad, trabajo infantil, entre otras. Economías populares: redes de trueque, cooperativas y asociaciones de enseñanza, redes comunitarias de intercambios y reciprocidad.
- Procesos de ajuste, migración y hogares transnacionales. Lógica de acumulación, flexibilización de marcos normativos y desregulación del mercado laboral. Desigualdad social y desempleo temporal y permanente. Precariedad y exclusión. Extensión de la edad jubilatoria.
- La ley del contrato de trabajo y sus accesorias como fruto de la disputa acerca de la apropiación del trabajo. La institucionalización de los derechos sociales al trabajo, al salario, a la jornada laboral, a las licencias, y a la sindicalización como consecuencia de las luchas de los trabajadores subalternos. Las paritarias y los convenios colectivos de trabajo en el marco de las diversas actividades.
- Legislación del trabajo en concurrencia con la Orientación: Abordaje del Convenio Colectivo de Trabajo enmarcado en cada Orientación (Ej: SMATA; UOM; UOCRA y otros).
- Los derechos y obligaciones en relación al trabajo autónomo. Condiciones de trabajo y normatividad. Las regulaciones estatales en el desarrollo profesional. El resguardo de los derechos. La institucionalización de colegios y consejos profesionales. Matriculaciones, responsabilidades y derechos.
- Las inscripciones impositivas y laborales. La seguridad social en el ámbito del trabajo dependiente y autónomo. El derecho a la protección de la salud. La responsabilidad y los seguros en el resguardo de los trabajos y sus productos.
- Las disputas acerca de las condiciones de trabajo. La seguridad y la higiene en el desarrollo de las tareas de producción. El resguardo de las personas en el ámbito laboral. Consideraciones acerca de las responsabilidades empresarias en el establecimiento de las medidas de seguridad e higiene. El resguardo de la producción y el producto en las tareas de producción. Las normativas en relación a la higiene. Normas de seguridad industrial. Inspecciones. La seguridad industrial y los seguros.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

EPISTEMOLOGÍAS Y METODOLOGÍAS DE LA CIENCIA

La propuesta e incorporación de un espacio curricular denominado Epistemologías y Metodologías de la Ciencia adquiere, en el marco de la Formación General en la Educación Secundaria Técnico Profesional, significativa relevancia. A la par de su especificidad disciplinar y alcance pedagógico, dicho espacio presupone instancias de abordaje filosófico sobre conocimientos y metodologías que, para quienes son partícipes del campo de saber propio de la técnica, resultan específicas a dicho campo. En tal sentido, la signatura *Epistemologías y Metodologías de la ciencia* se adopta atendiendo la propuesta de llevar a cabo enfoques que no resulten excluyentes respecto de diferentes concepciones en torno al saber y modos del conocer que tienen por objeto lo técnico o relativo a la técnica en general. Acerca de la noción misma de técnica suele invocarse una idea relativamente corriente, que parte de considerarla como medio para la obtención de un determinado fin. A dicha noción está asociada la de actividad o hacer humano que, concibiendo la técnica como dispositivo, la vuelve un instrumento. Precisamente ha sido cierta preponderancia de la mirada instrumental respecto de la técnica la que favoreció el desarrollo de una rama del conocimiento lógico, la metodología, que, partiendo de los problemas relativos al método y modos de su aplicación, sirvió a la delimitación más exacta de su ámbito disciplinar, señalando así la especificidad de lo técnico o técnicas respecto de otros saberes y disciplinas. Ahora bien, esta determinación instrumental y metodológica del saber técnico no siempre ha sido la predominante, ni siquiera en occidente, que es donde se la asume a partir de la Modernidad y de la mano del impulso logrado principalmente por la ciencia física y el rol atribuido a la experimentación de carácter empírico. Abordar la técnica (o técnicas) teniendo en cuenta sus presupuestos gnoseológicos, los principios que la definen en atención de sus ámbitos de intervención y modos de esta, así como sus fines y propósitos, son cuestiones necesarias de atender en vista de una perspectiva de conocimiento que sea más abarcadora, que permita integrar diferentes miradas, tradiciones y saberes acerca de la técnica que no se reduzcan al paradigma y proyecto cientificista propio de la Modernidad eurocéntrica. Conceptos como el de trabajo o arte técnico, el relativo a la injerencia de la técnica y/o tecnologías aplicadas, así como los de transformación y/o eficacia de las mismas; o asuntos como el que se presenta bajo la advertencia de una "alienación por parte de la técnica", etc.; son todas consideraciones o aspectos que, abordados desde saberes cuyos presupuestos no vengan determinados exclusivamente por el aspecto metódico e instrumentalista, asumen diferente y gran interés cognoscitivo, pedagógico y también político.

Como en el caso de cualquier otro tipo de conocimiento, al de carácter científico técnico subyace una estructura que lo define, delimitándolo respecto de otros y distintos saberes. A esa estructura subyacente, su episteme, es a la que cabe identificar en su carácter de teoría o epistemología de la técnica. La misma vendría determinada a partir de sus métodos y/o modos de conocimiento, tanto sobre los objetos posibles de conocer (aquellos que definen su campo disciplinar), como respecto del modo en que los mismos son conocidos, esto es, la manera en que son percibidos, interpretados, agrupados o valorados según las categorías de análisis y los fines para los cuales son previstas. De este modo, la teoría o saber sobre la/s técnica/s da cuenta del lugar o perspectiva gnoseológica a partir de la cual erige su propio y específico campo de estudio, así como de sus respectivas, por intrínsecas al mismo, categorías de interpretación respecto de aquellos objetos y campo sobre el que habrán de intervenir. Ahora bien, esa estructura subyacente a todo tipo de saber,

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



estructura que aquí identificamos con un específico campo de conocimiento y que también podemos clasificar como paradigma científico-técnico, no se halla, debido a la que sea su especificidad, disociado de otros saberes, de otros posibles paradigmas que a su vez puedan representar conocimientos o técnicas que, respecto del propio campo disciplinar, representen una discontinuidad, una ruptura respecto de presupuestos que, de no ser confrontados, permanecerían inalterados, sin revisar. En esto reside el interés e importancia que para el conocimiento científico técnico reviste la incorporación de miradas, de perspectivas gnoseológicas provenientes de ámbitos epistémicos que, diferentes al establecido con la modernidad eurocéntrica, advierten sobre el inconveniente de asumirlo como universal y de carácter absoluto, en el sentido de considerarlo el único posible; más aún cuando la injerencia de la técnica moderna occidental y de las tecnologías derivadas de su aplicación exigen ser revisadas, confrontadas en vista de sus consecuencias, del incontrastable y cada vez más temido potencial de transformación demostrado respecto de la totalidad de la materia conocida. Un enfoque que sea integral con relación al modo en que predominantemente ha sido abordado el conocimiento de tipo científico técnico abre la puerta a consideraciones que lo sacan de su pretendido lugar de "neutralidad", permitiendo que saberes largamente invisibilizados y pertenecientes a culturas distintas a la occidental y hegemónica logren inscribir su impronta respecto de la idea de un saber o discurso científico que, por el sólo hecho de proclamarse como tal, aspira a ser considerado como el únicamente válido. Precisamente es la confluencia de saberes la que permite, allende toda pretensión de universalidad, construir conocimientos que, a la par de su carácter de científicidad, puedan ser validados por su relevancia social y cultural. La idea de una ciencia y técnicas emancipadoras van de la mano con esa posibilidad de incorporar cosmovisiones y experiencias de sociedades que no necesariamente comparten un mismo e idéntico modelo de racionalidad científica. De hecho, el grado de rigurosidad que suele atribuirse al discurso científico muchas veces esconde el prejuicio infundado de invalidar saberes y tradiciones de conocimiento que, por diferentes a la hegemónica, son descalificadas, vueltas inexistentes en nombre de la ciencia moderna y alta cultura. De allí la necesidad de considerar las múltiples y diversas experiencias sociales desde una perspectiva crítica, emancipadora y decolonial respecto de lo instituido; y hacerlo desde un modelo de racionalidad que, dejando de ser exclusivamente occidental tienda a convertirse en modelo de racionalidad cosmopolita, que permita una más amplia y mejor comprensión del mundo recuperando otras narrativas, recreando diversas miradas -aún posibles-, sobre el mismo. Un abordaje que lo sea por parte de *Epistemologías de la ciencia* se inscribe en esa dirección, la de recuperar saberes y cosmovisiones que, sin desatender la tradición científica occidental y europea, la enriquecen desde muy diversas perspectivas, esto es, desde el lugar de otras epistemologías posibles.

Nudos disciplinares de Epistemologías y Metodologías de la Ciencia

- Historia social de la ciencia y técnica en clave decolonial: la irrupción de Abya Yala (el "descubrimiento" de nuevas tierras) en la cosmovisión eurocéntrica. Epistemicidios cometidos contra saberes y prácticas invisibilizadas. Expansión imperialista del capitalismo naciente y difusión de inventos y progresos técnicos. Aumento del grado de especificidad del saber de carácter científico. Tecnicismo: maquinismo, cosificación y explotación de la Naturaleza a gran escala.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



- Crítica al determinismo mecanicista: la razón y la importancia atribuida al método para conducirla. El saber técnico concebido como dispositivo de la razón instrumental. Preponderancia del método experimental y consolidación del paradigma científico positivista con pretensión de universalidad.
- Crítica al ideario de ciencia europea como modelo global de racionalidad científica que niega el carácter racional a otras formas de conocimiento, a saberes y prácticas ancestrales de pueblos preexistentes. Teoría del conocimiento científico y relaciones de saber-poder subyacentes.
- La ideología del tecnicismo, el cientificismo y la pretensión totalitaria de constituirse en criterios únicos de verdad y acceso al conocimiento revisitadas desde epistemologías otras. El imperio de la ciencia y técnica occidentales, su expansión e instrumentación como fuerza extractiva en desmedro de la Naturaleza y las distintas formas de vida. Catástrofes ecológicas. El problema del dominio sobre la técnica y el de la alienación del ser humano por parte de la técnica y nuevas tecnologías. Artefacto y tecnologías del yo.
- La dimensión ética de saberes y conocimientos pertenecientes a otras cosmovisiones y tradiciones de sabidurías. Conocimientos de resistencia al capitalismo y colonialismo global. Epistemologías del sur y de las ausencias. El recupero de otras formas de conocimientos y de técnicas en la perspectiva del buen vivir. Justicia social y justicia cognitiva global. La producción social de conocimientos, los deseos como productores de conocimientos. Los saberes indígenas, campesinos, feministas, negros, diversos, monstruosos, etc.

Construcción metodológica

Desde el área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, y en coherencia con los Marcos generales del diseño curricular de la provincia del Neuquén construido por el colectivo docente, se propone pensar-nos en clave metodológica.

En ese aspecto nos posicionamos en coherencia con lo propuesto en el Ciclo Básico Común de este diseño, en la caracterización de lo metodológico como una construcción que articule el conocimiento, como producción objetiva y como problema de aprendizaje, y reconozca la problemática de las y los sujetos que intervienen en una situación de enseñanza y aprendizaje, en relación a los territorios y los contextos en los que se encuentran insertas e insertos - áulicos, institucionales, territoriales, sociales, simbólicos y culturales-.

Las estrategias docentes diseñadas a partir de un objeto de estudio específico, pensadas en relación con las y los sujetos participantes de una situación pedagógica desde un recorte específico de conocimientos y saberes en un contexto situado son consecuencia de considerar la construcción metodológica como estilo de formación.

El punto de partida es la pedagogía crítica y del concepto en tanto trama narrativa que permite recuperar la potencia creativa y transformadora del aula considerando la significatividad y situacionalidad del estudiantado. Esto permite la retroalimentación permanente entre orientaciones curriculares, definiciones institucionales y propuesta didáctica constructiva y posibilita pensar-nos desde un currículum situado y dinámico. En el caso de la Formación General de las Escuelas técnicas requiere un estrecho vínculo y diálogo con los otros campos de conocimiento desde las categorías y

ES
COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

epistemes en tramas categoriales y de praxis que articulen los distintos conocimientos.

Esta construcción metodológica es dialéctica y requiere la elaboración de un diagnóstico de área e inter-área, la elaboración de una propuesta que relacione dichos diagnóstico con los conocimientos y saberes propuestos, la puesta en acto de la propuesta pedagógica y la revisión crítica.

El diagnóstico permite la elaboración de un mapa institucional y áulico que indica el posible recorrido de la propuesta pedagógica y las problemáticas a ser presentadas como conflictos cognitivos por el área. Las disciplinas, basadas en sus especificidades y sus didácticas, elaboran sus objetivos de aprendizaje, seleccionan su entramado conceptual y nudos problemáticos, y diseñan sus propuestas de actividades áulicas y extra-áulicas desde una perspectiva ético-política en la que la teoría es constitutiva de la práctica.

La propuesta pedagógica es puesta en práctica atravesada por múltiples variables y dimensiones: la diversidad de tareas; la complejidad del acto pedagógico; la inmediatez; la indeterminación de la situación; la implicación personal, y la opacidad e imprevisibilidad de las otras y los otros, entre otras posibles. La posibilidad de revisión crítica implica reflexionar lo que sucede en el aula, reorganizar esquemas de pensamiento y, mediar activamente entre teoría y práctica reconstruyendo críticamente sus intervenciones y posicionamientos teóricos.

La propuesta didáctica específica de una disciplina en diálogo de saberes con las otras disciplinas del área y de otras áreas expresan las intencionalidades pedagógicas, epistémicas y políticas de la misma partiendo del contexto, lo situado, y las particularidades del estudiantado en interrelación con sus territorios.

Se retoma en ese sentido y se profundiza el posicionamiento del área establecido en el diseño curricular de la provincia.

Las definiciones epistemológicas y metodológicas estructurantes del área promueven y posibilitan romper con la linealidad del tiempo, con la centralidad de ciertos espacios-territorios por sobre otros, con la visión 'objetiva' de los procesos sociales, e incorpora nuevas problemáticas como centrales para desarrollar nuevas cartografías a partir de las y los sujetos y sus acciones.

La estructura de contenidos del área está comprometida con la formación ética y política del estudiantado, procura aportar herramientas conceptuales e instrumentales para habilitar el ejercicio de la crítica sobre la 'cuestión social', la intervención autónoma y el ejercicio de ciudadanías activas y plenas" (Resolución CPE N° 1463/2018, p. 222).

Para pensar nuestra acción ético-política, el aula es considerada como uno de los espacios públicos, quizás el primero, de actividad política y una trinchera desde donde visibilizar que las prácticas sociales son colectivas y recurrentes, generadoras de subjetividad social, y objeto de acción ético-política pues permite reconocerse en el mundo, decidir cómo evaluarlo y qué hacer con él.

Para ello se adopta la propuesta de Siede (2007, s/d) de pensarse en las prácticas pedagógicas desde una lógica de problematización-conceptualización, que genera apertura en las clases al apelar al mundo de representaciones/significaciones que tiene cada estudiante, con el objetivo de confrontarlas con los conocimientos y saberes curriculares, habilitando la toma de posiciones y el desarrollo del pensamiento autónomo.

Es importante entonces planificar la enseñanza a partir de las prácticas y concepciones de la vida social del estudiantado, problematizarlas y construir saberes



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

que analicen situacionalmente dichas prácticas y desafíen el poder explicativo de enfoques y categorías disciplinares:

Generar a partir de la problematización el conflicto cognitivo, entendido como la búsqueda de respuestas más abarcadoras y argumentativamente sustentables, es el motor metodológico de estas propuestas que tensionan y confrontan, tanto las informaciones disponibles como las categorías de análisis con las que se inicia el proceso de aprender y conocer. (Resolución CPE N° 1463/2018, p. 222)

Las propias prácticas se conforman como locus de conocimiento político, pedagógico y didáctico situado cuando ponemos en diálogo nuestros conocimientos y saberes, con los de las/los estudiantes, sus territorios, sus contextos, sus intereses y deseos. El trabajo colaborativo es el eje de la construcción de propuestas formativas emancipatorias, lo que implica un cambio en la cultura política, epistémica, pedagógica y ética, en y desde las aulas.

• **ÁREA LENGUAJES Y PRODUCCIÓN CULTURAL**

La propuesta del Área Lenguajes y Producción Cultural (Resolución CPE N° 1463/2018, p. 120-123), se fundamenta y adquiere direccionalidad en los Principios y las definiciones de los Marcos Sociopolítico Pedagógico y Didáctico del Diseño Curricular de la provincia del Neuquén (Resolución CPE N° 1463/2018) y en los enfoques crítico, decolonial y emancipatorio.

Desde este punto de vista, en una propuesta de formación general acorde con el marco de referencia del INET, el abordaje del lenguaje y las prácticas discursivas no puede reducirse utilitariamente a ser exclusivamente una herramienta de comunicación para contextos específicos, sino para las interacciones sociales en general: "para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural y económica y para el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social" (marco de referencia del INET)

Por ello, desde un enfoque epistemológico sociosemiótico, el Área aborda los lenguajes y las prácticas materiales significativas²², como formas socioculturales situadas de producción de sentidos, con carácter constitutivo -fundante- de la subjetividad, las relaciones sociales y el mundo sociocultural humanos.

Tomando en cuenta los registros de los aportes distritales, que definen las siguientes categorías y relaciones estructurantes:

Producción y comprensión escrita: lectura, interpretación y comprensión de textos; producción de textos de distintos géneros; producción de diversos discursos sociales

²²La materialidad de las prácticas significantes como forma de producción, permite superar la dicotomía marxista de base/superestructura y la concepción de la superestructura como un mero "reflejo" -dicotomía que reproduce la concepción idealista, burguesa de cultura-; además de la posibilidad reproductora, les reconoce a las prácticas significativas la capacidad de ser transformadoras de la sociedad: La significación, la creación social de significados mediante el uso de signos formales, es entonces una actividad material práctica; en verdad, es literalmente un medio de producción. [El lenguaje] Es una forma específica de la consciencia práctica que resulta inseparable de toda actividad material social (Williams, 1980, p. 51).

Los signos son entonces "la arena de la lucha de clases" (Voloshinov, 2009, p. 47), las luchas y los conflictos sociales, que se realizan en y con ellos. Las prácticas materiales de producción de significaciones son reproductoras de las relaciones sociales y las significaciones hegemónicas, pero también son, pueden ser, transformadoras.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Diseño y Mapa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



(argumentativos, informativos, académicos, científicos, tecnológicos, mediáticos); interpretación y análisis crítico de obras literarias y discursos sociales; lecto-escritura y construcción de conocimientos; producción y traducción de textos;

Producción y comprensión oral: interpretación, comprensión y producción de textos orales (expositivos, argumentativos, comunicativos); exposiciones y debates orales; el poder de la palabra; la oralidad como medio de comunicación primario; comunicación en distintos géneros y en diversos contextos;

Lenguas, culturas, literatura, narrativa, lenguajes de género;

El Área Lenguajes y Producción Cultural propone una trayectoria de formación en torno al desarrollo de experiencias y prácticas lingüísticas, discursivas (en español o inglés²³), de interpretación -y análisis- y producción de discursos (en la escritura y la oralidad); y, correlativamente, la comprensión holística del lenguaje y sus potencialidades performativas como constructor de subjetividades, realidades y mundos socioculturales humanos²⁴, es decir, sobre el lenguaje en sus relaciones complejas con la sociedad, la subjetividad, el poder y la cultura.²⁵

Las experiencias y prácticas de lectura y de escritura en español e inglés constituyen prácticas de construcción de significaciones que articulan procesos de comprensión progresivamente autorreflexivos (metacognitivos) de autoconstrucción subjetiva, que pueden potenciarse mutuamente a partir de una construcción metodológica interdisciplinaria.

LENGUAJES Y COMUNICACIÓN

Lenguajes y Comunicación aborda el lenguaje y sus potencialidades como constructor de mundos y realidades humanas, como articulador de las experiencias y conocimientos, y como configurador de identidades individuales y colectivas, desde las experiencias y procesos de reflexión y comprensión que habilitan la lectura y la escritura literarias y no literarias.

²³ Si bien el espacio curricular es Lenguas Otras, en los registros de los aportes distritales fue casi unánime que el espacio se dedique al inglés.

²⁴ Al respecto, afirma Lotman desde una perspectiva semiótica:

El 'trabajo' fundamental de la cultura [...] consiste en organizar estructuralmente el mundo que rodea al hombre. La cultura es un generador de estructuralidad; es así como crea alrededor del hombre una socio-esfera que, al igual que la biosfera, hace posible la vida, no orgánica, obviamente, sino de relación.

Ahora bien, para cumplir esta tarea, la cultura ha de tener en su interior un 'dispositivo estereotipizador' estructural, cuya función es desarrollada justamente por el lenguaje natural; y esto es lo que proporciona a los miembros del grupo social el sentido intuitivo de la estructuralidad; precisamente aquél, con su sistematicidad evidente (por lo menos en los niveles más bajos), con su transformación del mundo 'abierto' de los *realia* en el mundo 'cerrado' de los nombres, obliga a los hombres a interpretar como estructuras fenómenos cuya estructuralidad, en el mejor de los casos, no es evidente (Lotman, Jury M. y Escuela de Tartu, 1979, p. 70).

²⁵ "La realidad social y la cultura son una construcción semiótica, un edificio de significados, una densa trama de significaciones [...] que quedan inscriptas en la lengua [...] En consecuencia, puede afirmarse que una lengua es *interpretante* de la sociedad, en tanto registra, designa y significa lo que es pertinente socialmente [...] Las estructuras sociales de relevancia encuentran su correlato en la lengua, por lo que ésta puede interpretarse como una guía simbólica de la cultura. En este sentido, las lenguas se presentan como reificadoras, objetivadoras o cristalizadoras del mundo y, en consecuencia, mediadoras del entendimiento humano [...] las lenguas son cosmovisiones que determinan la manera como se aprehende el mundo: las lenguas, entonces, siempre variables, en su carácter reificador construyen el mundo y, concomitantemente, imponen ciertos modos de ver el mundo" (Bixio, 2012, p. 35).

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Se propone una trayectoria de formación en torno al lenguaje, a partir de experiencias y prácticas estético-literarias y discursivas, y de su potencia de constituirse en experiencias de reflexión sobre el mundo y sobre sí mismos y, por lo tanto, de autotransformación subjetiva.

Una trayectoria de experiencias de lectura y escritura para que las/los estudiantes desarrollen prácticas progresivamente autónomas, a través de las cuales puedan reflexionar y construir saberes literarios, lingüísticos, discursivos, sociales y culturales, a medida que profundizan el proceso autorreflexivo e identitario de autocomprensión y autoconstrucción, a partir del carácter sociocultural y lingüístico de la constitución de la subjetividad. Prácticas y procesos que entran el placer, el juego, la creación y la exploración, pero comprometen también a la subjetividad en la autorreflexión crítica, ética y política, y en la construcción de saber.

Peter McLaren define la experiencia como los acontecimientos que se dan en las formaciones sociales, que mediados por el lenguaje son constitutivos de la subjetividad. El lenguaje así se convierte en mediación, a partir de este nombramos reside la experiencia y en consecuencia acontece la praxis transformadora (McLaren, 1998) La experiencia y el pronunciamiento de la palabra son combustible y motor del proceso de subjetivación²⁶.

El espacio curricular de Lenguajes y Comunicación se propone como un espacio político-pedagógico estratégico para vincular a los/las estudiantes con la palabra, para que se apropien de la palabra y los sentidos socioculturales para la construcción de sus propias significaciones y construyan prácticas. La palabra que juega como unidad de sentido y valor simbólico. La palabra como herramienta para poner en contacto a los/las estudiantes con el otro, con el contexto. En el ejercicio de escribir, del decir, en esa experiencia de construir con y en las palabras sus propias conceptualizaciones, sus maneras propias de nombrar y comprender al otro, al mundo, con un sentido crítico de las relaciones de saber y poder inscritas en el lenguaje compartido. Este ejercicio no es, ni más ni menos, que desentramar con otros y otras el poder que encierra la capacidad de apropiarse del lenguaje y los sentidos compartidos para comprenderse y nombrarse.

La narratividad, en términos de Ricoeur, funciona como mediación de la comprensión de uno mismo, del mundo y de los otros. En esta mediación se producen instancias de apropiación o, en otras palabras, aplicación a la situación contextual. Este carácter está ligado directamente al distanciamiento propio de la escritura, por eso Ricoeur la llama "comprensión a la distancia" (Ricoeur, 2000:109).

El espacio curricular se centra fundamentalmente en la literatura y el discurso, tanto en la lectura, análisis e interpretación como la producción escrita y oral. Lenguaje y Comunicación define así un terreno de encuentro mediado por la palabra, depositando en el discurso, en el lenguaje y su potencialidad creadora.

La lectura y la escritura literarias se proponen como experiencias estéticas y lúdico-creativas, no sometidas a las lógicas de productividad cognitiva escolar, para que puedan suscitar procesos interpretativos, reflexivos y autorreflexivos, de autoconstrucción.

La obra literaria propone una experiencia de inmersión ficcional, de placer y conmoción estéticos que impulsa el proceso cognitivo de interpretación que, al

²⁶ Fernández, María Belén; Felli, María Susana, "Narratividad como perspectiva metodológica para el análisis de las experiencias profesionales del Profesor en comunicación". FPyCS – UNLPXIV Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la Argentina: "Investigación y extensión en comunicación: sujetos, políticas y contextos" UNQ – JUNIO 2012.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

avanzar, retroalimenta el placer, amplificándolo y profundizándolo con sus resonancias significativas.

La importancia de experiencia estética de la lectura literaria reside en el desplazamiento del modo habitual, cotidiano de estar en el mundo, regido por finalidades productivas, para sumergir al lector en la experiencia transformadora de otros universos ficcionales y otros modos posibles de ser y estar en el mundo, que desfamiliarizan y refiguran sus modos habituales y hegemónicos de habitar y comprender el mundo.²⁷

La narrativa crea realidades tan irresistibles como para modelar la experiencia no sólo de los mundos retratados por la fantasía, sino también del mundo real. La gran narrativa literaria restituye un aspecto inusual a lo familiar y a lo habitual 'extrañando', como solían decir los formalistas rusos, al lector de la tiranía de lo que es irresistiblemente familiar. Ofrece mundos alternativos que echan nueva luz sobre el mundo real. Para efectuar esa magia, el principal instrumento de la literatura es el lenguaje: son sus traslados y los recursos con que traslada nuestra producción de sentido más allá de lo banal, al reino de lo posible. Explora las situaciones humanas mediante el prisma de la imaginación. En su mejor y más eficaz nivel, la gran narrativa marca, como la manzana fatal en el jardín del Edén, el fin de la inocencia (Bruner, 2013, p. 24).

La literatura, entonces, como un prisma de la imaginación para explorar y transformar los usos convencionales del lenguaje que articulan perspectivas

²⁷Desde otro enfoque, complejo, que integra la teoría literaria con los desarrollos de las ciencias cognitivas y de la filosofía hermenéutica, Schaeffer afirma de manera coincidente:

El objetivo de este proceso ficcional no reside entonces en el fingimiento en tanto tal, sino en aquello a lo que éste nos da acceso: los universos ficcionales. Estos universos constituyen 'modelos cognitivos analógicos'. La expresión [...] permite designar el hecho de que, al contrario de lo que sucede en las modelizaciones que regulan directamente nuestras interacciones con lo real (por ejemplo, en la experiencia perceptiva), la modelización ficcional no está obligada a una relación de homología con aquello para lo que funciona de modelo: el mundo en el que vivimos. Descansa en una relación mucho más débil. La modelización ficcional está simplemente organizada en su globalidad de acuerdo con líneas de fuerza plausibles, que responden a las condiciones de representabilidad que debe cumplir cualquier experiencia, al menos para que podamos vivirla como 'experiencia real'. Dicho de otra manera, la ficción no es una imagen del mundo real. Es una ejemplificación virtual de un ser-en-el-mundo posible.

La inmersión mimética en los universos ficcionales nos permite construir modelos cognitivos potentes, precisamente gracias a la distancia que éstos mantienen con la realidad en la que vivimos. No apelan a una reinyección directa en lo real, sino que ponen a nuestra disposición bucles de tratamiento mental endógeno, que consisten en libretos o guiones de acción, posibles, imaginables, que podemos recorrer con la imaginación antes de tomar una decisión práctica. Estos guiones, entre los que se destacan los transmitidos por las ficciones literarias (o, en la actualidad, cinematográficas), pueden reactivarse a voluntad cada vez que nos hallamos ante un área de aplicación pertinente (ya se trate de una situación puramente mental o de una interacción real con el mundo que nos rodea). El desvío a través de los modelos ficcionales culmina, de hecho, en una 'prolongación' del tratamiento inferencial de la información, es decir, una prolongación de nuestras tomas de decisión, debida a la multiplicación de las respuestas posibles que nos planteamos (Schaeffer, 2013, p. 107-108).

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



cristalizadas sobre lo real, hábitos y automatismos perceptivos que regulan las expectativas sociales sobre lo posible. De ese modo, las ficciones le otorgan "un acrecentamiento de ser a nuestra visión del mundo empobrecida por el uso cotidiano" (Ricoeur, 2000, p. 153), tienen la capacidad de transformar y refigurar la experiencia cotidiana.

Y esa capacidad de transformación es también una potencia crítica: la literatura lanza "una punta subversiva [...] contra el orden moral y social" (op. cit. p. 151). En palabras de Bruner: "La literatura de imaginación, aunque tiene el poder de ponerle fin a la inocencia, no es una lección, sino una tentación a reexaminar lo obvio. La gran narrativa es, en espíritu, subversiva, no pedagógica" (Bruner, 2013, p. 25).

Las prácticas de escritura cumplen un rol fundamental, a partir de la capacidad de la escritura objetivar los procesos de comprensión, autocomprensión y transformación, es fundamental en el proceso de autoconstrucción, individual y social.²⁸

La escritura tiene un papel fundamental en la articulación reflexiva y conceptualización de las experiencias y, por lo tanto, en la construcción de conocimientos. Supone así, un tratamiento reflexivo sobre la intencionalidad significativa para minimizar la dependencia del contexto, considerando su comprensibilidad por el destinatario.²⁹ Requiere acentuar la reflexión sobre la significación que se busca comunicar, y sobre el contexto de enunciación, a partir del posicionamiento en la perspectiva del destinatario (más o menos previsto, anticipado, conjeturado, hipotético).

Ese otro u otra con quien construyó este universo de significaciones se determina a partir de nuestra capacidad de reconocer, en clave de Freire y el reconocimiento del universo vocabular³⁰. El reconocimiento es el punto de partida para que todos

²⁸ La escritura cumple un papel en la aculturación de los individuos, es decir, en su acceso a un Yo socialmente situado, y al mismo tiempo, en la transformación de las representaciones socialmente compartidas (o impuestas). En especial, cuando subrayan que el escritor es tanto, o más, producto de sus obras como origen de las mismas (Schaeffer, 2013, p. 29-30).

²⁹ En la comunicación oral, la significación de los enunciados está anclada deícticamente en el contexto. Cualquier dificultad de comprensión se resuelve en la interacción dialógica de los interlocutores. Por el contrario, la escritura supone la construcción de un enunciado para la comunicación en ausencia, en la que el destinatario y su contexto están ausente durante la enunciación, y el enunciador y el contexto de enunciación están ausentes en la situación de recepción. El enunciado escrito no puede, como el oral, apoyarse deícticamente en el contexto de enunciación, ni cuenta con la interlocución para resolver los eventuales problemas de comprensión que se susciten. Por otro lado, el escritor, en algunos casos no puede anticipar los contextos de su recepción, ni quiénes serán los lectores de su discurso.

Por lo tanto, la escritura de un enunciado requiere minimizar la dependencia del contexto de enunciación y articular la significación de su discurso como destinado a la comprensibilidad de un lector previsto, anticipado; en el caso de ser indeterminado, el enunciatario será construido como un lector más o menos general (teniendo en cuenta determinaciones previsibles más generales, como la edad). Esto supone un proceso reflexivo sobre la intención significativa para construirla considerando un destinatario hipotético e incorporando los elementos del contexto que el escritor considere que, para ese receptor indeterminado, serán necesarios para la construcción de la intención significativa del texto.

³⁰ Desde el espacio Lenguajes y Comunicación debemos proponer prácticas discursivas que promuevan a los y las jóvenes modos de ser estar y hacer en y con el mundo, una construcción situada. Jorge Huergo señala en esto, que no alcanza con conocer los propósitos de nuestras acciones estratégicas, es necesario saber además quién es ese otro u otra con quién construimos conocimientos y saberes. Necesitamos conocernos y reconocernos en las prácticas socioculturales, situados en una comunidad cultural, con una historia, con determinados saberes y prácticas incorporados, con modalidades particulares de expresar (a través del lenguaje) las experiencias. Desde el punto de vista de Comunicación, producir acciones estratégicas implica, al menos, dos procesos: el de reconocimiento

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Docencia y Materiales Educativos



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



nuestros ejercicios de interpelación a través del diálogo, la lectura y escritura carguen con la dignidad propia de un proceso crítico y emancipatorio donde la palabra entrama su carácter liberador. Los/las estudiantes se constituyen en el pronunciamiento de la palabra (Freire). El pronunciamiento es un proceso, en primera instancia a partir del universo vocabular, y además atravesado por la "palabra-mundo", palabras de las experiencias existenciales.

Con el desarrollo progresivo de las prácticas de escritura en distintas situaciones y géneros, ese tratamiento reflexivo se complejiza progresivamente y adquiere la posibilidad metacognitiva de construir la intencionalidad significativa desde una perspectiva metalingüística y metadiscursiva, con un sentido cada vez más estratégico, a partir de la construcción de modelos (o esquemas) cada vez más ricos de los contextos de recepción y los enunciatarios.

Por otro lado, el análisis del discurso supone instrumentar las categorías metalingüísticas y metadiscursivas para desarrollar progresivamente la capacidad de reflexión e inferencia sobre los textos y sobre la realidad social, para interpretarlos y reconocer en ellos las voces de los grupos y los conflictos sociales, la lucha de las interpretaciones del mundo y por quienes nombran la experiencia; reconocer y comprender cómo ese discurso busca actuar en su contexto y dialoga con -responde y anticipa- los discursos de otros sujetos sociales y sus perspectivas. Supone también reflexionar y conceptualizar las distintas perspectivas de enunciación en pugna, situadas en sus contextos sociales de enunciación.

El análisis del discurso, entonces, supone concebir y reflexionar sobre el lenguaje en tanto modo de interacción y "arena de la lucha de clases", de las luchas y los conflictos sociales, tanto en su rol reproductor de las realidades e injusticias sociales como en su rol transformador de las mismas:

El significado de las palabras es muchísimo más que lo que dice un diccionario: es el complejo producto de movimientos sociales, el dinámico producto de una lucha que siempre puede reanudarse y cuyo resultado final no está nunca asegurado [...] el combate social y político tiene a las palabras de protagonistas, no se da con ellas, en el sentido de que son armas útiles pero externas a la lucha, como una lanza o un garrote; se da en ellas, en su arena. Los grupos en pugna luchan apropiándose o reapropiándose de palabras, vencen imponiendo para ellas significados o valoraciones, y cuando pierden significados o valoraciones que ellas tenían, están siendo derrotados (Drucaroff, 2016, p. 22).

Con la lengua, como sistema de sistemas (heteroglosia), interactúan y pugnan todos los grupos y clases sociales. Por eso, en una misma palabra, los diferentes grupos sociales, desde diferentes posiciones sociales, imprimen intereses, valoraciones y significados diferentes. Esas diferencias en las significaciones y valoraciones son manifestaciones de las luchas sociales y constituyen al signo y su polisemia.

del universo vocabular y el de pre alimentación de las acciones estratégicas. Freire incluye en el universo vocabular los lenguajes, las inquietudes, las reivindicaciones y los sueños de los sectores populares. El universo vocabular, aquí, está cargado de la significación de las experiencias que son el punto de partida para la construcción de esos saberes mediados por el mundo.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo Educativo



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636 EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Pero en los usos de la lengua, a través de las variaciones, se percibe una voz que se repite, la voz de la significación consensual, hegemónica, que dan por hecho acríticamente, como una obviedad, incluso los discursos de los grupos sociales antagónicos, como presupuestos comunes. Son los sentidos compartidos, hegemónicos, instalados en el consenso del sentido común y en la lengua estándar³¹ como modos generales de concebir, significar y valorar las realidades sociales y el mundo; por ejemplo, lo que se considera normal y anormal en el sentido común de un momento de la sociedad, las clasificaciones sociales naturalizadas, las identidades binarias y heterosexuales de género -ahora desestabilizadas y en proceso de deconstrucción- y las de clase, entre otros.

En los tiempos en que la conflictividad social se apacigua, cuando un grupo social se ha impuesto por sobre sus contendientes y ha logrado hacer prevalecer su interpretación por sobre la de los otros en el consenso social, no se escucha otro sentido, ningún otro acento. La instalación hegemónica de los sentidos y valoraciones particulares de un grupo como universales para toda la sociedad, oculta momentáneamente el conflicto de las valoraciones, significados, e intereses. Pero esos sentidos silenciados, no desaparecen, y cuando la pugna se reaviva, las valoraciones y significaciones opuestas a las hegemónicas se fortalecen, sus argumentaciones incrementan su potencia performativa y crecen en el consenso: disputan, argumentan, combaten para desestabilizar las significaciones dominantes y tomar el signo y que sus significados y valores logren imponerse en él, como nueva interpretación hegemónica.

El desarrollo de las prácticas de análisis del discurso, entonces, implica aprender a reconocer, interpretar y poder desmontar críticamente las estrategias discursivas con que los enunciadores, como sujetos sociales, buscan actuar e incidir con sus enunciaciones en los contextos sociales.

Nudos de lenguajes y comunicación

- Lengua, sociedad y poder. El rol reproductor y el rol transformador del lenguaje en las luchas sociales por el sentido. Estratificación social y estratificación lingüística (variedades, heteroglosia). La lengua como arena del conflicto social y la lucha de clases: el signo lingüístico y la valoración ideológica. El lenguaje en la naturalización de las clasificaciones sociales; construcción de la lengua estándar, poder y subalternización de los sectores populares. La concepción objetivante de la identidad hegemónica en occidente: una identidad estática, naturalizada no relacional y clasificada. Análisis de relatos y discursos como dispositivos de construcción de subjetividad; la construcción de la normalidad y la anormalidad y de las identidades de género, raza, clase; relato. Discursos y producción de inexistencias según las lógicas de la cultura etnocéntrica occidental (Santos, 2009). La construcción de hegemonía se constituye en un acto de comunicación. Hegemonía discursiva: lo decible y lo indecible, lo pensable y lo impensable en un momento de la sociedad (Angenot, 2010); análisis crítico del sentido común; los medios de comunicación y las industrias culturales en

³¹ "El dialecto estándar expresa el discurso hegemónico (o sea, a la doxa, a la opinión aceptada) y concentra la visión legítima del mundo, imponiendo un decible, un pensable, un enunciable y un escribible" (Bixio, 2012, p. 28). Y a partir de la norma legítima, "las variaciones de lengua posicionan a algunos actores en desventaja respecto de otros en los mercados educativo, laboral, matrimonial, etc. (Bixio, 2012, p. 34).

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



la construcción de sentidos comunes. Instituciones, esferas sociales y géneros discursivos. La escritura como tecnología de poder. Análisis crítico del discurso; la enunciación y las marcas de la subjetividad en el lenguaje: la construcción del enunciador, los enunciatarios y el contexto; las asimetrías enunciativas. Análisis de discursos sociales relevantes: la enunciación del discurso científico y la retórica de la ausencia de retórica: la "objetividad" y la "neutralidad" como efectos, a partir del borramiento de las marcas de la subjetividad (impersonal) en la construcción de un discurso de un enunciador "neutro" en un espacio abstracto. Análisis del discurso científico-técnico; la fragmentación del saber y la perspectiva hiperespecializada, sin perspectiva holística de la complejidad; implicaciones éticas y sociopolíticas. El usufructo de la retórica de la ciencia en otros discursos sociales (de la economía, la política, de los medios, de la publicidad, entre otros). Análisis del discurso periodístico: retórica de la "objetividad" y retórica de la "independencia" del periodista o medio. La argumentación encubierta en los discursos periodísticos (aparentemente informativos). Discursos sociales y manipulación.

- Literatura y construcción de mundos posibles y de otros posibles para el mundo; como forma de exploración imaginaria, problematización y forma de percepción del mundo;³² como experiencia contrahegemónica a partir del trabajo de desplazamiento sobre la lengua, como "trampa" al poder en la lengua y de la lengua³³: efectos de extrañamiento del orden y las significaciones habituales y desautomatización de la percepción: desestabilización del sentido común hegemónico. Ficciones reproductoras de las significaciones y realidades instituidas y ficciones desestabilizadoras y transformadoras.³⁴ La narración ficcional y la poesía en la ampliación de las posibilidades significativas y de experiencia; la creación-innovación semántica en la narración y la poesía para decir lo no dicho, lo inédito, lo indecible en el

³² Ricoeur, 2000, p. 153; Bruner, 2013, p. 24; Link, 2003, pp. 9-17; Schaeffer, 2012; 2013.

³³ Barthes (1996) Sobre la actuación política de la literatura sobre el lenguaje, Piglia ha dicho:

En definitiva, la literatura actúa sobre un estado del lenguaje. Quiero decir que para un escritor lo social está en el lenguaje. Por eso si en la literatura hay una política, se juega ahí. De hecho, la crisis actual tiene en el lenguaje uno de sus escenarios centrales. O tal vez habría que decir que la crisis está sostenida por ciertos usos del lenguaje. En nuestra sociedad se ha impuesto una lengua técnica, demagógica, publicitaria (y son sinónimos) y todo lo que no está en esa jerga queda fuera de la razón y del entendimiento. Se ha establecido una norma lingüística que impide nombrar amplias zonas de la experiencia social y que deja fuera de la inteligibilidad la reconstrucción de la memoria colectiva. [...] La gramática del habla autoritaria conjuga los verbos en presente despersonalizado que tiende a borrar el pasado y la historia. El Estado tiene una política con el lenguaje, busca neutralizarlo, despolitizarlo y borrar los signos de cualquier discurso crítico. El Estado dice que quien no dice lo que todos dicen es incomprensible y está fuera de su época. Hay un orden del día mundial que define los temas y los modos de decir: los mass media repiten y modulan las versiones oficiales y las construcciones monopólicas de la realidad. Los que no hablan así están excluidos y esa es la noción actual de consenso y de régimen democrático (Piglia, 2014, pp. 124-125).

³⁴ Sobre este arco de posibilidades:

Este fenómeno de interacción [entre el mundo de la obra y el del lector] abre todo un abanico de casos: desde la confirmación ideológica del orden establecido, como en el arte oficial o la crónica del poder, hasta la crítica social e incluso la burla de todo lo "real". Incluso la extrema enajenación en relación con lo real es también un caso de intersección" (Ricoeur, 2000, p. 151).

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



lenguaje cotidiano: el acercamiento de lo distante en el espacio lógico del lenguaje usual y el sentido común (doxa), en la metáfora y en el acto de configuración narrativo.³⁵ Narrar la experiencia del horror: narración y genocidios; el testimonio; la narración y la elaboración de la memoria (no-ficción, crónica, literatura, relato histórico). La institucionalización como modo de regulación de las prácticas literarias; canonización, regulación y exclusión de las prácticas populares: subalternización. Lectura e interpretación de obras marginales y regionales. Los géneros narrativos modernos como formas de reflexión sobre aspectos y realidades de la modernidad y sus evoluciones en correlación con las transformaciones históricas de la sociedad.

- Producción escrita. Narración y configuración de la temporalidad y la identidad: articulación de la memoria, los sentidos y los proyectos individuales y colectivos. Narrar para comprenderse y construirse: la narración autobiográfica; la identidad narrativa como autocomprensión; una concepción contrahegemónica de la identidad individual y colectiva: una identidad dinámica. Una autoconstrucción nunca acabada, abierta a la temporalidad y al otro. La narración sobre la experiencia autobiográfica como ejercicio clave para convertir el relato en experiencia. La biografía narrativa constituye el proceso metodológico que posibilita mediar el pasaje de la "vivencia" hacia la construcción de la "experiencia" y de ésta al reconocimiento de las mismas como prácticas constitutivas de la propia subjetividad. En el sentido de Ricoeur (1986) cuando la vivencia se transforma en texto se transforma la acción. La narración como proceso de recuperación de memorias individuales y colectivas. Los relatos y la desestabilización de las identidades naturalizadas. Narrar para comprender la realidad sociocultural y a los/as otros/as: investigación y experiencias "de campo" sobre problemáticas y realidades socioculturales relevantes e interpelantes³⁶ para los/las estudiantes; investigación y narración para la recuperación de las experiencias, historias, saberes y narraciones de las comunidades y los grupos subalternizados: de los sectores populares, de los pueblos preexistentes, de comunidades inmigrantes y de las comunidades culturales marginadas, que incluyan el posicionamiento - a través de diversos recursos literarios-, en las perspectivas de los/as otros/as.

³⁵La innovación semántica de la metáfora como predicación impertinente, incoherente en la interpretación literal del lenguaje corriente, fuerza al lector a figurar y producir una nueva pertinencia, una coherencia semántica por asociación de sentidos no literales. La narración posibilita aprehender y comprender conjuntamente hechos heterogéneos:

En la metáfora, la innovación semántica consiste en la producción de una nueva pertinencia semántica mediante una atribución impertinente: 'La naturaleza es un templo en el que pilares vivientes...' La metáfora permanece viva mientras percibimos, por medio de la nueva pertinencia semántica -y en cierto modo en su densidad-, la resistencia de las palabras en su uso corriente y, por lo tanto, también su incompatibilidad en el plano de la interpretación literal de la frase. El desplazamiento de sentido que experimentan las palabras en el enunciado metafórico [...] no es lo importante en ella, sino sólo un medio al servicio del proceso que se sitúa en el plano de toda la frase, y tiene por función salvar la nueva pertinencia de la predicación 'extraña', amenazada por la incongruidad literal de la atribución.

En la narración, la innovación semántica consiste en la invención de una trama, que también es una obra de síntesis: en virtud de la trama, fines, causas y azares se reúnen en la unidad temporal de una acción total y completa. Y es precisamente esta síntesis de lo heterogéneo la que acerca la narración a la metáfora (Ricoeur, 1999, p. 31).

³⁶ Pueden seleccionarse a partir de las Perspectivas del Diseño Curricular (Resolución N° 1463/2018).

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Educación - Área de Estrategias
Curriculares



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Escritura de narraciones y discursos en distintos géneros. Escritura de textos instructivos, narraciones y explicaciones que configuren con léxicos técnicos diversos procesos, procedimientos y prácticas técnicas.

- Problematicar de qué modos la dominación se conforma en un proceso de comunicación, qué hace que existan elementos en los dominados que trabajan a favor del dominador y de la dominación (cfr. Martín-Barbero, 1998). La necesidad de promover espacios que desnaturalicen estos sentidos culturales, o algo dado. La comunicación se plantea identificar, reconocer y propiciar espacios para el desarrollo de nuevos sentidos propios de las prácticas sociales y generados a partir de la invención colectiva. Construir conocimiento desde una perspectiva crítica que articule interpretación y transformación, es importante para conformar la mirada sobre el campo como un terreno estratégico. Pensar el campo como político estratégico implica promover prácticas tendientes a la producción colectiva de nuevos y emancipatorios sentidos y significaciones del mundo y la sociedad desde la comunicación y los entramados sociales. Producir condiciones que rompan con un estado de imposibilidad, generando herramientas simbólicas y materiales que permitan construir con otros horizontes posibles.

Conocimientos y saberes de Lenguajes y Comunicación

Teoría literaria; teorías sobre la ficción literaria; teorías de la comunicación literaria; gramática oracional y textual; crítica literaria; análisis del discurso; sociolingüística; etnografía de la comunicación; etnografía; teorías de la comprensión lectora; teorías de la recepción; bibliografía sobre la dinámica de los talleres de escritura; historias de vida, los relatos orales, fotos, diarios, autobiografías, biografías, cartas, memorias, testimonios, entrevistas, relatos de experiencia, escrituras escolares, videgrabaciones como fuentes autobiográficas y narrativas; dimensión reflexiva del procedimiento biográfico; los modos de construcción de la narrativa oral propio de la etnografía educativa; la narratividad en los/las estudiantes como potencial insumo para construcción de una memoria pedagógica; la construcción de narrativas y el valor de la experiencia en la reconstrucción de contextos sociales, históricos, en los modos de ser y hacer en las instituciones educativas; las narrativas como construcciones capaces de dar cuenta de las dimensiones socio históricas en el cruce de la dimensión subjetiva y del contexto macro de los procesos políticos y sociales.

LENGUAS OTRAS

Inglés en el ciclo superior tiene como propósito desarrollar el pensamiento crítico de los/las estudiantes, y ampliar su cosmovisión mediante el contacto con otra cultura, y la reflexión sobre la propia. Se busca colaborar con la formación de estudiantes que puedan conocer y conectar con otras realidades, otras culturas, sin perder el sentido de pertenencia con la propia. Las interacciones entre la lengua madre y la lengua de estudio contribuirán a la construcción y enriquecimiento de sus habilidades comunicativa, social e intercultural.

En los últimos tiempos, el inglés se ha transformado progresivamente en el idioma más difundido mundialmente. La globalización ha influido ampliamente en este proceso. El aprendizaje del inglés como segunda lengua es un requisito casi esencial en diversos ámbitos como el académico, profesional, turístico o comercial, y millones de personas lo utilizan diariamente, aunque no sea su lengua nativa. Esto se debe a

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



que actualmente, dicha lengua, es el idioma universal o *lingua franca*³⁷. En este sentido, se puede decir que Inglés actualmente es la herramienta que permite la comunicación entre sujetos de diversas partes del mundo.

Como se expresa en la Resolución CPE N° 1463/2018 "en una enseñanza de lenguas, articulada en torno a las perspectivas, los fines comunicativos deben primar por sobre los aspectos técnicos de las lenguas." (p.125) Para poder lograr que nuestros/nuestras estudiantes adquieran un aprendizaje más significativo, es importante que la enseñanza de las lenguas pueda desarrollarse en contextos que les brinden a los/las estudiantes la posibilidad de apropiarse de significados y desarrollar prácticas comunicativas, y no simplemente limitarlos al estudio de sus estructuras.

Por otro lado, el aprendizaje de una segunda lengua otorga a los/las estudiantes la posibilidad de mejorar sus perspectivas sociales y laborales y le permite acceder a nuevos conocimientos. La naturaleza social y comunicativa de aprender un idioma requiere no sólo de actividades cognitivas sino también de habilidades sociales y comunicativas que efectivicen la adquisición de la segunda lengua. Es por esto que el aprendizaje de un idioma contribuye a la formación del estudiante en un saber-ser, saber-hacer, y saber-aprender.

Por todo lo antes expuesto se propone, para el aprendizaje de Inglés, un enfoque basado en tareas y proyectos³⁸, relacionado con los campos generales y específicos de cada Orientación. Se pretende así lograr que los/las estudiantes del ciclo orientado logren un conocimiento general de Inglés, enriquecido con los textos característicos de cada Orientación, y así lograr que los/las estudiantes de las diferentes Orientaciones egresen con el mismo nivel general de Inglés pero con diferentes niveles de especialización acordes a cada Orientación.

Nudos de lenguas otras.

- Identificación de rasgos culturales en las lenguas otras. Aún los elementos más básicos de las lenguas, como por ejemplo los sistemas pronominales, tienen implicaciones comunicativas y culturales. También las tienen las expresiones y palabras utilizadas con mayor frecuencia. Esos elementos se combinan para usos varios de la lengua. A fines comunicativos, es necesario comprender y utilizar correctamente los diferentes registros lingüísticos. (Resolución CPE N° 1463/2018, p.140)
- Primacía de los fines comunicativos por sobre los aspectos técnico. Durante mucho tiempo, en las clases de idiomas, se priorizaron los aspectos técnicos del lenguaje por sobre los fines comunicativos del mismo. Con la llegada del enfoque comunicativo esta situación se revirtió. Y es así que hoy, lo que debe primar en una clase de idiomas, es el fomentar en los/las estudiantes la práctica comunicativa³⁹.

³⁷Una lengua franca o lengua vehicular (también en latín medieval e italiano *lingua franca*) es un idioma adoptado de forma tácita para un entendimiento común entre personas que no tienen la misma lengua materna. La aceptación puede deberse a mutuo acuerdo o a cuestiones políticas, económicas, etc.

"Una lengua franca, es una lengua de contacto usada por personas que no comparten su lengua madre, y la cual comúnmente es una segunda lengua para sus hablantes". (Jenkins, 2007)

Actualmente, Inglés se constituye como lengua madre para más de 375 millones de hablantes, como segunda lengua para alrededor de 375 millones de hablantes y como lengua extranjera para unos 750 millones de hablantes. (Graddol, 2006).

³⁸ Aportes distritales.

³⁹ Aporte distrital.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Conseguir que los/las estudiantes puedan hacer uso de los conocimientos formales y sociolingüísticos de la lengua para de esta forma lograr comunicarse adecuadamente. Esto no significa que se deba abandonar por completo la enseñanza de, por ejemplo, reglas gramaticales, pero si priorizar el uso significativo de estas nociones.

- Aprendizaje integral de la lengua. En el aprendizaje de lenguas, siempre se incluye el desarrollo de cuatro macro-habilidades: escuchar, hablar, leer y escribir. Es muy común que la aproximación a estas cuatro destrezas sea por separado. En un aprendizaje que busca la primacía de la comunicación por sobre los aspectos técnicos de la Lengua, la aproximación a estas cuatro prácticas debe ser en conjunto. Aunque el desarrollo de cada una de las cuatro destrezas haya sido tratado por separado en virtud de una mayor claridad de exposición, la práctica de cada una de ellas refuerza todas las demás y es por esto que ninguna debe aislarse de las restantes. Es necesario, en consecuencia, que los/las estudiantes practiquen con frecuencia las cuatro destrezas de un modo creativo y significativo, prestando la mayor atención posible a la comunicación real.⁴⁰
- Inglés técnico. Producción escrita y oral de textos técnicos. Lecto-comprensión de textos⁴¹. La lengua Inglés es incorporada en el ciclo orientado debido a su rol como lengua de comunicación en el contexto internacional y a su presencia ineludible en los diferentes ámbitos económicos, comunicacionales, ocupacionales, académico-científicos y turísticos, entre otros.⁴²

La necesidad de comunicación en el idioma Inglés en diferentes campos ha ido aumentando en los últimos años, y es por esto que hoy nos encontramos con una creciente demanda de Inglés específico para determinadas ramas del saber. Es por ello, que ha surgido una nueva orientación didáctica como es el Inglés para Propósitos Específicos⁴³. Dentro del Inglés para Propósitos Específicos existen diversas divisiones entre las cuales se encuentra el Inglés Técnico, cuyo objetivo fundamental es desarrollar la habilidad de comprender e interpretar textos escritos y orales y traducir textos relacionados con un campo específico.

El inglés técnico tiene la misma gramática del inglés común o general, lo único que cambia son los términos del campo al que nos referimos. Lo que esto significa, es que, para poder estudiar inglés técnico de un área específica, es preciso desarrollar antes un nivel básico de conocimiento del inglés.

Algunas características distintivas, que pueden observarse en los textos técnicos son: oraciones impersonales, párrafos breves y concisos, uso de voz pasiva, vocabulario específico relacionado a la asignatura en cuestión, etc.

En el aprendizaje de inglés técnico se propone priorizar las prácticas sociales de comprensión escrita y oral reconociendo la importancia del contexto en la

⁴⁰ Aportes distritales.

⁴¹ Aporte distrital.

⁴² Aporte distrital.

⁴³ El *Inglés con fines específicos* (*English for Specific Purposes* o ESP) es una aproximación a la enseñanza del inglés dirigida a ámbitos específicos (científicos, tecnológicos, económicos y académicos). El ESP está basado en el diseño de cursos específicos para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes que, más allá del aprendizaje de la lengua común, requieren una práctica relativa a determinadas áreas profesionales. También se habla de *English for Academic Purposes* (EAP), *English for Science & Technology* (EST) y *English for Occupational Purposes* (EOP). (Dudley-Evans, 1998).

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Docencia y Mesa de Enfoques



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



actividad comprensiva. En los contextos laborales y académicos, en este caso relacionados con la técnica, el sujeto desarrolla estrategias de comprensión en función del rol que desempeña, los tipos textuales que debe abordar y la finalidad de la comprensión. De esta forma el aprendizaje del idioma Inglés tendrá una finalidad técnico comunicacional.⁴⁴

Conocimientos y saberes de Lenguas otras.⁴⁵

• **PRODUCCIÓN ORAL Y ESCRITA**

- Pronunciación: fonemas en contexto, ritmo y entonación apropiados. Pronunciación correcta, en especial de aquellos sonidos que pueden generar interferencia en la comunicación.
- Desarrollar gradualmente fluidez en la comunicación, mediante la adquisición de vocabulario y gramática pertinente dependiendo del propósito discursivo.
- Organización textual. Coherencia y cohesión.
- Marcadores textuales y discursivos.
- Conectores.
- Registros: formal e informal.
- Traducciones.

Se sugiere utilizar textos orales y escritos propios de cada Orientación.

Se desarrollarán actividades que fomenten la producción de textos orales (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, dialógicos, instructivos). Es posible desarrollar la producción oral mediante diálogos, interacciones espontáneas o pautadas, monólogos, entrevistas, discusiones, o presentaciones.

Se propone trabajar sobre los siguientes intercambios orales (a partir de disparadores y para resolver una tarea comunicativa): saludar, presentarse, solicitar repetición, solicitar aclaración, solicitar permiso, pedir y ofrecer ayuda, formular preguntas y responderlas, agradecer, invitar, aceptar/rechazar, disculparse, solicitar y brindar información, dar ejemplos, expresar sentimientos y estados de ánimo, expresar y pedir opiniones, gustos y/o preferencias, dar y seguir instrucciones, quejarse, describir objetos, personas, hablar sobre actividades de tiempo libre, dar y pedir consejos, relatar una experiencia personal, describir imágenes, contar una anécdota o sobre una actividad, hablar sobre mi vida diaria, sobre mi presente y mi pasado, argumentar opiniones, realizar entrevistas laborales, etc. Siempre se tendrá en mente el/los destinatarios, el contenido y el propósito de la interacción.

Producción de relatos haciendo referencia a tiempo y espacio en los que ocurren los hechos, presentando personas, personajes y relaciones entre ellos; teniendo siempre en cuenta el propósito de la comunicación.

Se reflexionará sobre el uso y el reconocimiento de recursos para-verbales (entonación, tono) y de recursos no verbales (gestos, posturas corporales) adecuados a la situación comunicativa, los destinatarios y el propósito del intercambio. Elementos relacionados al contexto de enunciación.

Se desarrollarán actividades que fomenten la producción de diversos tipos de textos escritos (descriptivos, argumentativos, expositivos, narrativos, instructivos) en forma de descripciones, carteles, afiches, mensajes, invitaciones, e-mails, cartas,

⁴⁴ Aporte Distrital.

⁴⁵ Resolución N° 0181/2012- Lenguas Extranjeras. Educación primaria y secundaria. Consejo Federal de Educación.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



narraciones, instrucciones (como utilizar herramientas específicas, itinerarios, etc.) descripciones de lugares, objetos, personas y/o actividades, textos en tiempo real como comentarios en blogs y redes sociales, mensajes de texto (WhatsApp).

Se propone trabajar sobre los siguientes intercambios: saludar, presentarse, solicitar permiso, pedir y ofrecer ayuda, agradecer, invitar, aceptar/rechazar, disculparse, solicitar y brindar información, dar ejemplos, expresar sentimientos y estados de ánimo, expresar y pedir opiniones, gustos y/o preferencias, dar instrucciones, quejarse, describir objetos, personas, escribir sobre actividades de tiempo libre, dar y pedir consejos, relatar una experiencia personal, describir imágenes, contar una anécdota o sobre una actividad, escribir sobre mi vida diaria, sobre mi presente y mi pasado, argumentar opiniones etc. Siempre se tendrá en consideración el/los destinatarios, el tema a abordar y el propósito por el que se escribe. Elementos relacionados al contexto de enunciación.

Será importante trabajar sobre la organización textual, el uso de conectores y los signos de puntuación. Dentro de los relatos se hará referencia al tiempo y espacio en el que ocurren los hechos, el orden de las acciones y las relaciones entre ellas.

Se fomentará el uso de diccionarios, fuentes de consulta físicas y/o digitales para la ortografía, o cuestiones lexicales o gramaticales.

La idea es que los/las estudiantes, a lo largo de su recorrido por el ciclo orientado, puedan estar expuestos, de forma sostenida y progresiva, a textos de géneros discursivos variados, sobre temas relacionados con la orientación de sus escuelas, con otras áreas curriculares, como así también de interés general, con diferentes niveles de complejidad, para de esta forma, ir desarrollando gradualmente la capacidad de producción de mensajes en otra Lengua.

• **COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS Y ORALES.**

- Obtener ideas principales e información detallada
- Cohesión en la organización textual
- Uso correcto de tiempos verbales, vocabulario, conectores, y otros elementos del discurso
- Utilización de diferentes registros lingüísticos de acuerdo al contexto.

Lectura y Comprensión: Se sugiere utilizar textos propios de cada Orientación. Los/las estudiantes deberán leer diferentes tipos de textos (argumentativos, expositivos, narrativos, instructivos, descriptivos, dialógicos) relacionados con diversas temáticas y acordes al nivel escolar pudiendo trabajar con textos científicos, periodísticos, literarios, etc. Como, por ejemplo: invitaciones, descripciones, cartas, e-mails, artículos científicos, noticias, relatos, instructivos, poesías, fábulas y cuentos, comics, etc.

A través de la exposición y el trabajo con materiales de diversas índoles, los/las estudiantes desarrollaran estrategias para poder realizar hipótesis y/o anticipaciones sobre los textos, obtener ideas principales y/o algunos detalles, así como también información específica de los diferentes textos, utilizando pistas temáticas y lingüístico-discursivas.

También se fomentará el uso de diccionarios, identificación de palabras de uso internacional, cognados y falsos cognados.

Los textos que se utilicen además de pertenecer a géneros variados, podrán estar relacionados con la orientación de la escuela, con diferentes áreas curriculares, o temas de interés general.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Educación
Provincia del Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Se espera que también a través de su recorrido por el ciclo orientado, los/las estudiantes sean capaces de reconocer los elementos de cohesión dentro de los textos para poder entender los mismos. Para esto, será necesario trabajar con los distintos tipos de conectores que pueden estar presentes en los diferentes tipos de textos, así como también reconocer que estructuras gramaticales son más frecuentes en las distintas variedades textuales.

Escucha y Comprensión: Se sugiere utilizar textos relacionados con la Orientación. Se propone que los/las estudiantes puedan escuchar en esta etapa una cierta diversidad de textos orales (descriptivo, expositivo, instructivo, dialógico, narrativo,) provenientes de distintas fuentes (los/las docentes, grabaciones de audio y/o video, personas invitadas). Por ejemplo: cuentos, relatos de la vida cotidiana, canciones, poesías, diálogos de situaciones cotidianas, consignas de trabajo, instrucciones (recetas, reglas de juegos, etc.), descripciones (de personas, de objetos, de lugares, de situaciones, etc.), cortos, películas, programas de radio, programas de televisión, entrevistas, documentales, etc.

Escuchar e identificar componentes de la situación comunicativa: interlocutores, tema abordado, y elementos relacionados al contexto de enunciación. Reflexionar y reconocer características particulares de la oralidad: marcas de registro (formal e informal), entonación (de preguntas y exclamaciones, por ejemplo), marcadores de inicio y cierre de intercambios, interjecciones, hesitaciones, etc.

Reflexionar sobre características de la oralidad. Se recomienda adecuar los textos orales en torno a la tarea comunicativa a realizar. Desarrollar estrategias de comprensión oral: identificar pistas lingüístico-discursivas, para-verbales (entonación, pausas, énfasis, etc.).

• ASPECTOS LINGÜÍSTICOS

Gramaticales: es importante que los/las estudiantes logren la producción y comprensión de conceptos: afirmación, negación, interrogación, el uso de los diferentes tiempos verbales (pasado, presente, futuro), comparación, condición, reportes, cantidad, posesión, sustitución, uso de pronombres, etc.

Otros aspectos a tener en cuenta: conectores, signos de puntuación, género, número, uso de mayúsculas, orden de las palabras, uso de tiempos verbales y su morfología, uso de pronombres, cognados y falsos cognados.

Fonológicos: es importante fomentar en los/las estudiantes la correcta pronunciación de las palabras, de ciertos sonidos en particular, para lograr una comunicación efectiva. Esto no significa pretender que el estudiantado suene exactamente igual que el hablante nativo. Se fomentará una pronunciación aproximada, que permita la inteligibilidad entre hablantes, sin perder características específicas de mi identidad en el proceso.

Los patrones de entonación y acentuación serán importantes para lograr la intencionalidad adecuada del mensaje a producir, o para decodificar correctamente el mensaje a recibir. Entonación como portadora de sentidos.

Otros aspectos a tener en cuenta; relación ortografía-pronunciación.

Lexicales: El vocabulario estará relacionado con la Orientación de la escuela.

También es importante que los/las estudiantes puedan usar vocabulario relacionado a los temas a desarrollar en las diferentes unidades, y también el uso de términos y expresiones específicos para el intercambio social, tanto en el ámbito de lo personal como del escolar. Se trabajará vocabulario relacionado con las actividades personales

520014

ADRIANA BENÍTRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



y de la vida cotidiana de los/las estudiantes, del mundo que los rodea; así como también vocabulario relacionado con la comprensión de consignas e instrucciones. Otros aspectos a tener en cuenta: formación de palabras, género, singular/plural, etc.

• **ASPECTOS PRAGMÁTICO-DISCURSIVOS**

Se propone que los/las estudiantes aborden la relación texto-contexto: tipos de registros, pertinencia y adecuación de los textos a la finalidad de su producción, marcadores textuales, marcadores de situación. Empleo de términos y léxicos textuales. Organización del discurso. Esto incluirá la producción y el reconocimiento de estilos de discurso, señales de contextualización, organización de secuencias. En cuanto a los aspectos de la enunciación se trabajará sobre: tono de voz, intensidad, ritmo, turno. También se trabajará sobre la cohesión y la adecuación de los textos tanto escritos como orales.

• **ASPECTOS CULTURALES**

En el lenguaje podemos apreciar diversas convenciones sociales de las culturas. Diferentes formas de saludar, de pedir información, de agradecer, de disculparse, de ofrecer y pedir ayuda, modos de sugerir, modos de expresar emociones, etc. También, cada cultura utiliza diferentes frases, o palabras para expresar diferentes intenciones.

Es por esto que los/las estudiantes trabajaran sobre el uso de metáforas, frases verbales, frases idiomáticas, etc.

Fomentaremos la identificación y comprensión de estereotipos y de diferentes representaciones sociales tanto de la lengua de estudio como de la propia y de las variedades de cada una.

También, será importante el fomentar la sensibilización hacia diferentes formas de prejuicio en las relaciones interculturales para poder avanzar por sobre ellos y superarlos.

Por otro lado, indagaremos en las diferencias y similitudes culturales que se aprecian entre las dos Lenguas, como las normas de cortesía, el uso de pronombres, las formas de expresar sentimientos y emociones, sexismo asociado al lenguaje, etc. Se buscará el poder percibir las particularidades culturales a partir del encuentro con otra cultura, considerando sus modos de organización: vida cotidiana, escuela, juego, celebraciones, comidas, sistemas educativos, arte, etc.

Construcción metodológica de Lenguas otras

Este diseño curricular para propone, para la disciplina lenguas otras, un enfoque comunicativo, que incluye el aprendizaje basado en tareas (TBL) que se podrá implementar a través de proyectos (aprendizaje basado en proyectos), así como también propone adoptar una versión adaptada del enfoque AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) (CLIL). No se propone el uso de uno u otro, sino la fusión de los tres, pensando en cada uno como complemento del otro.

El enfoque comunicativo en la enseñanza de segundas lenguas tiene sus inicios en los años 70. Este nuevo enfoque metodológico, pone el acento en el poder utilizar la lengua, poniendo en segundo plano los conocimientos gramaticales. Se pone el énfasis en la capacidad de producir enunciados en diferentes situaciones y contextos comunicativos, y no tanto en si es o no gramaticalmente correcto, esto no implica que existiera un total desconocimiento de las normas gramaticales, sino que se le

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



presta mayor atención a la práctica comunicativa (Dell Hymes, 1971) que al conocimiento de estructuras.

El enfoque comunicativo plantea que las situaciones comunicativas deben tener un sentido para que los/las estudiantes sientan la necesidad de utilizar la lengua con el propósito de conseguir algo. De este modo, se procura que las situaciones comunicativas con las que se trabaja estén próximas a la realidad del estudiantado y a sus necesidades.

En este enfoque, también se considera importante el introducir el aspecto sociocultural de la lengua. Es decir, la práctica lingüística o gramatical no son suficientes para expresarse y comprender una lengua, también es necesario desarrollar la habilidad pragmática (Grice, 1975). En este sentido, es igual de importante la adquisición de un sistema o código de una lengua, como el uso de ese sistema en diferentes situaciones.

Como se expresa previamente, este diseño propone un enfoque comunicativo, que incluye el aprendizaje basado en tareas (TBL) que a su vez se podrá implementar a través de proyectos (aprendizaje basado en proyectos).

El aprendizaje basado en tareas fue creado por N. Prabhu, es un enfoque que alienta a los/las estudiantes a concentrarse más en el significado que en la forma lingüística. A tal fin, deben resolver un conjunto de tareas comunicativas en lugar de responder a actividades orientadas a la práctica del aspecto formal del lenguaje. Según Willis, J. (1996): "dentro del marco del aprendizaje basado en tareas, las tareas y los textos se combinan para proporcionar a los alumnos una rica exposición al idioma y también oportunidades para usarlo por sí mismos." (p. 101)

Estas tareas no son más que diferentes actividades a través de las cuales los/las estudiantes hacen uso de diferentes aspectos del lenguaje (lexicales, gramaticales, fonológicos y contextuales) y diferentes macro-habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir). Estas tareas se planifican teniendo en cuenta las necesidades del estudiantado, sus realidades y sus intereses.

Willis, J. (1996, pp. 40-60) sugiere 3 etapas básicas para el desarrollo de las clases:

PRE-TAREA (actividad previa a la tarea): donde él o la docente explora el tema con los/las estudiantes e indica las palabras y frases útiles para el desarrollo de la actividad.

TAREA (ciclo de tarea o desarrollo): donde los/las estudiantes completan la tarea en parejas o grupos, mientras el o la docente monitorea desde cierta distancia.

POST-TAREA (foco en el lenguaje o interacción): donde el o la docente y los/las estudiantes analizan los aspectos de la lengua que facilitaron o hicieron más compleja la tarea dada por el o la docente.

Este enfoque comunicativo basado en tareas se implementará a través de proyectos. El aprendizaje basado en proyectos gira alrededor de problemas reales y tiene tres (3) pilares básicos:

- Pensamiento crítico
- Comunicación
- Colaboración

Los proyectos se adecuan teniendo en cuenta una amplia gama de contenidos y niveles. Los proyectos se elaboran partiendo de una situación problemática, la cual los/las estudiantes deberán resolver. Este enfoque favorece trabajar estrechamente con estudiantes activos y comprometidos que realizan un trabajo significativo, toman decisiones y construyen sus propias soluciones.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Finalmente, se propone adoptar una versión adaptada del enfoque AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) (CLIL).

El aprendizaje integrado de lenguas y contenidos propone estudiar las diferentes disciplinas (historia, filosofía, matemática, etc.) utilizando la lengua a aprender.

Dicho enfoque genera grandes beneficios tanto para el aprendizaje de otras lenguas como para las distintas disciplinas. A pesar de esto, no consideramos que este enfoque, en su versión fuerte, sea factible en nuestro sistema educativo. Es por esto que NO proponemos "estudiar" las demás disciplinas a través del uso de la otra lengua, pero si el reciclar/reutilizar los contenidos trabajados en las mismas como disparadores en nuestras clases, para poder lograr así un aprendizaje más significativo.

Lo que también se lograría a través de este enfoque, es poder conectar los contenidos/saberes de la disciplina lenguas otras, con los contenidos/saberes de las materias específicas, propias de cada orientación.

En conclusión, los tres (3) ejes fundamentales para la enseñanza de Inglés son:

1. El enfoque comunicativo busca el desarrollo de las cuatro (4) macro habilidades basado en tareas. Los contenidos específicos para cada año se relacionan directamente con este eje.
2. El enfoque AICLE propone trabajar con textos significativos y vocabulario específico de cada Orientación.
3. El aprendizaje basado en proyectos propone realizar proyectos en torno a temas y problemas propios de cada orientación para poder aplicar lo aprendido en las otras dos secciones.
4. Finalmente, para la planificación se sugiere tener en cuenta los diferentes discursos que se priorizan o son más frecuentes en cada orientación, tanto para la comprensión lectora y oral como para la producción escrita y oral.

ACTIVIDADES/TAREAS/PROYECTOS.

Las actividades deben incrementar su dificultad de forma gradual, comenzando desde las más sencillas, como completar espacios, a las más complejas, como responder preguntas.

Ejemplos de actividades: a partir de un texto oral o escrito: responder preguntas, completar espacios, buscar información, realizar tablas comparativas, preparar presentaciones orales, etc.

Las tareas son una serie de actividades que requieren que los/las estudiantes utilicen la lengua para obtener un objetivo. Es una unidad que engloba una serie de actividades que van preparando a los/las estudiantes para la realización de un producto final. Por ejemplo: la realización de una encuesta.

Ejemplos de tareas sugeridas en el enfoque AICLE/CLIL: una presentación en PowerPoint, un mural, una grabación, un documento, etc.

Los proyectos deben integrar todos los contenidos/saberes desarrollados durante el/la unidad/trimestre/año (depende en el momento en que se decida desarrollar). Se sugiere que los/las estudiantes apliquen la lengua a aprender en contextos reales propios de cada orientación. Ejemplo: redactar un instructivo de evacuación de la escuela y presentarlo, armar un manual de instrucciones, realizar entrevistas laborales, etc.

EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL

La propuesta pedagógica del espacio curricular Educación Física Integral para la

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



formación General del Ciclo Orientado, plantea un recorrido de enseñanza complejizando la secuencia y continuidad en el que se van articulando los saberes del Ciclo Básico Común. En dicho ciclo el estudiantado ha podido construir saberes que le permitieron atravesar esta etapa de su desarrollo y crecimiento de manera crítica y significativa, interpelando, además, la realidad de su contexto como aporte a su proyecto de vida.

Durante años, la Educación Física se ha esforzado en educar el movimiento, educar al cuerpo, educar lo físico desarrollando habilidades en búsqueda de la eficiencia, ya sea por medio de ejercicios que condicionan sus capacidades motrices, iniciación deportiva o los propios deportes, de algún modo, respondiendo a los sentidos que le ha dado el capitalismo al valor del cuerpo y su apariencia, a la hegemonía de un modelo deportivo ligado a la mercantilización y al nacionalismo.

La Educación Física Integral retoma en el Ciclo General Orientado los núcleos problemáticos del CBC que la ponen en diálogo con otras Áreas de conocimientos y profundiza sobre: el concepto de corporeidad, coincidiendo con (Grasso 2005) que "La corporeidad habla con múltiples voces, diciendo "esto no es para mí, yo soy otra cosa", la cultura contemporánea imposibilita esa escucha corporal, donde impulsa la técnica del ganador, del triunfador, evitando la motricidad comunicante, creativa y disfrutable" y es por esto que la Educación Física Integral amplía la mirada de la corporeidad dándole otros sentidos en la práctica y entendiendo que se sigue desarrollando a lo largo de toda su vida. El concepto de cuerpo desde una perspectiva socio crítica de las prácticas corporales permitiendo analizar los significados sociales del cuerpo como así también los usos que se le asignan y los modelos predominantes, enfatizando sobre la recuperación de la escucha corporal, de ese cuerpo vivido que se expresa a través de la motricidad. Entendiendo que cada cultura determina cuáles son los movimientos y posturas adecuados para sus prácticas corporales cotidianas.

El deporte como fenómeno social y construcción cultural, interpelando las prácticas deportivas hegemónicas, dando espacio a la posibilidad de crear nuevas formas de jugar y recrearse, afines al contexto y a las prácticas de los mismos en otras culturas. Pensando en un estudiantado transformador de sus propias prácticas e inmerso en un contexto socio histórico que lo condiciona, retomamos el concepto de sociomotricidad, desarrollado en CBC, como punto de partida para redimensionar las prácticas incluyendo otros saberes, otras ciencias otras interpretaciones.

Como resultado de la actividad física adaptada a los intereses del estudiantado, generada desde el disfrute del movimiento, "El disfrute del juego, por el solo hecho de jugar y divertirse y no por la competencia en sí misma"⁴⁶ el estudiantado favorecerá la adopción de hábitos de actividad física permanente y en consecuencia mejorará su salud, entendida esta como el estado de bienestar físico, mental y social. En el Ciclo Orientado y en el marco del Diseño Curricular Provincial, la Educación Física Integral brinda al estudiantado conocimientos, saberes y vivencias que le permitan de manera autónoma, elegir la actividad física como medio para un desarrollo corporal y social integral, en diversos Ambientes, que favorezca una vida colectiva e individual en relación con el Buen Vivir⁴⁷.

Pensar la Educación Física Integral no como parte del sistema deportivo sino como un

⁴⁶ Aportes, sistematizaciones distritales correspondientes a los aportes docentes realizados en la jornada curricular del 6 de junio de 2019.

⁴⁷ Expresión desarrollada en profundidad en el área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas. Disciplina Economía (CBC).

ES COPIA

MARIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



lugar de promoción de la actividad corporal amplia, variada e Integral que puede poner al estudiantado en la posibilidad de elección de actividades para toda la vida, entre ellas, los Deportes con sentidos colaborativos y las prácticas corporales en Ambientes diversos.

"La escuela no es un lugar de llegada a logros deportivos, es un punto de partida para todos."

Nudos disciplinares

- Prácticas corporales⁴⁸ pluriversales. Los distintos modos de producir prácticas corporales no afines a la reproducción de modelos instituidos.
- El cuerpo como expresión y comunicación. Las diversas formas de expresión del cuerpo y su implicancia comunicacional atendiendo a los principales dispositivos de dominación impuestos históricamente a través de símbolos de género, edad, clase, raza, y su descolonización pedagógica.
- Juegos y deportes en ámbitos diversos. Los sentidos y las finalidades de juegos y deportes en los distintos ámbitos de utilización.
- Prácticas corporales en ambientes diversos. Las experiencias socio educativas como espacio vivido de territorio, cultura y naturaleza.
- El sistema deportivo como estructura compleja. Analizar el deporte como sistema para entender su influencia en los distintos contextos sociales.
- Los juegos y deportes con sentidos cooperativos. Como construcción social y cultural, desterrando planteamientos competitivos, selectivos, orientados a la especialización temprana y al alto rendimiento.

Conocimientos y saberes de la Educación Física Integral

Dimensión Comunicativa y Expresiva: Lenguaje gestual, actitud corporal, apariencia, contacto físico, contacto ocular, distancia interpersonal, gestos, orientación espacial interpersonal. La exploración sobre el espacio y el tiempo. Analizar la construcción simbólica de los cuerpos a través de la historia y en la actualidad para construir otras formas de expresión y comunicación.

Elaboración y representación de composiciones corporales y motrices: la desinhibición; el ritmo; la comunicación no verbal mediante gestos y posturas; el uso de los distintos espacios expresivos; la realización de coreografías; diálogo corporal; improvisación corporal; simulación corporal de estados de ánimo, ideas, sentimientos y otras situaciones; lo gestual y el movimiento. Movimientos contruidos desde el imaginario, improvisaciones expresivas del movimiento entendidas como actividades lúdicas de creación colectiva.

El cuerpo y las distintas formas de manifestación: el ritmo corporal, ritmo interno (frecuencia cardiaca, respiratoria, estado de ánimo, sueño, vigilia, otros) y ritmo externo (música, sonido, percusiones, luces, voces); improvisación verbal y no verbal: combinar palabra, gesto y movimiento para realizar una interpretación eficaz y para caracterizar un personaje; gestos y expresiones del cuerpo: voz, movimiento. Danzas y bailes como forma de disfrute y veneranzas (populares, tradicionales e inventadas) circo; teatro gestual; malabares; acrobacias; improvisaciones de movimientos en general. Analizar los cuerpos en el imaginario colectivo, el género, lo atractivo, lo bello y lo feo, la construcción de la identidad.

Juegos y deportes como sistema dinámico complejo : Parámetros configuradores de la estructuras y funcionalidad de los juegos; reglamento/regla, la técnica o modelo de

⁴⁸ El concepto de prácticas corporales se refiere a las formas de movimiento reconocidas en las culturas.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

ejecución, el espacio de juego, comunicación motriz, estrategia motriz, lógica interna, tiempo de juego, principios generales y específicos de juego (táctica), sistemas, elementos, situaciones de cooperación o comunicación motriz, situaciones de oposición-colaboración, situaciones de oposición, situaciones de colaboración-oposición-colaboración. Roles y funciones; relación entre los jugadores, relación de los jugadores con el espacio, acciones motrices implicadas, el objetivo del juego y las reglas principales. Planificación, desarrollo y análisis de juegos y deportes.

En relación con el ambiente: prácticas corporales, juegos y deportes adecuados a los diversos ambientes (plazas, parques, terrenos inhabituales).

Construcción metodológica

La educación física integral en su intervención metodológica y en consonancia con la propuesta del Ciclo Básico Común deberá promover prácticas enmarcadas en un proyecto pedagógico más amplio en el que se condensen principios de justicia, emancipación, igualdad, desde una mirada integral, en contra propuesta a los relatos biológicos, físicos, mecanicistas, del cuerpo y de los sujetos.

La propuesta se encuadra en comprender y analizar la trama compleja que atraviesa y configura las prácticas y las subjetividades corporales para reflexionar y diagramar estrategias y propuestas de formación ya no desde lo "físico" sino desde la perspectiva de un sujeto integral.

En este sentido, la docencia debe tener en cuenta para una construcción situada de la propuesta pedagógica:

La elaboración de planes de trabajo para que el estudiantado desarrolle prácticas que superen los dispositivos de dominación como clase, raza y género haciéndolos partícipes de su formación por medio de preguntas reflexivas. Las experiencias previas del estudiantado para dar lugar a una participación activa a partir de la reflexión, problematización y el debate, promoviendo un pensamiento crítico y reflexivo.

La diversidad de prácticas en ambientes diversos que permitan al estudiantado entretejer tramas complejas de conocimientos, pensamientos, cosmovisiones y formaciones discursivas integrando saberes sobre territorios, naturaleza y dándole el sentido que las diferentes culturas, entre ellas la mapuche, les da a estos conceptos. Tomando al ambiente como el campo de relaciones entre la naturaleza y la cultura, lo material y lo simbólico permitiendo desarrollar prácticas con sentidos otros, más sociales, más disfrutables.

Con respecto a los deportes y juegos en particular la docencia facilitara la creación de escenarios o ambientes para dichas prácticas, donde el estudiantado avance hacia una representación genérica y abstracta de los problemas del juego, disponiendo y utilizando diferentes sistemas de producción para entenderlos y resolverlos.

En este sentido, las tareas propuestas por el y la docente deberán ser abiertas, de un nivel de dificultad progresivo, de forma que el estudiantado introduzca estrategias conjuntas que permitan evolucionar en la comprensión de los principios (de ataque, defensa y transiciones) de los juegos y los deportes que definen acciones, roles y funciones de los jugadores y sus consecuencias. Creando nuevas situaciones de juego desde una revisión reflexiva y activa en la cual el estudiantado tenga participación vivenciando las acciones y aspectos que hacen al juego. En tal sentido, el juego se torna más atractivo para el/la estudiante y su implicación es más elevada, entendiendo que no sólo es jugar, sino que hay que estructurar este trabajo para aplicarlo a la práctica.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016



Se plantea como estrategia didáctica que a los juegos y deportes "hay que enseñarlos a jugar, jugando", se sitúa la enseñanza en resolver situaciones-problemas, que se refieren a la resolución de situaciones tácticas como comprensión del juego en general y dicha situación en particular.

La comprensión de la dinámica del deporte como sistema complejo, y la participación en la elaboración del mismo, dará a la docencia y al estudiantado, las herramientas para reconocer, proponer, recrear nuevas formas de juegos y modos de jugar, distinguiendo a los otros como compañeros o adversarios, poniendo el acento en la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la experiencia con otros favoreciendo la equidad de oportunidades, la inclusión, la noción de grupo, las satisfacciones del deseo, la empatía.

En tal sentido se podrán construir concepciones y miradas que modifiquen las prácticas competitivas que no dependen de los protagonistas del deporte, sino de demandas ajenas que indefectiblemente están sujetas a ideologías dominantes, que conducen a los intereses particulares, que responden a la cultura de consumo.

Crear diversidad de propuestas que fomenten una educación como espectadores de deportes, donde desarrollen una lectura crítica de las competencias y los contextos en que se producen, asumiendo un papel activo en los vínculos con otros espectadores.

En concordancia con el CBC, de manera de propiciar prácticas corporales que fomenten el respeto por la diversidad y la reflexión sobre las relaciones de poder patriarcales y heteronormativas las clases se desarrollarán en grupos mixtos.

4.2. CAMPO DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

4.2.1 FUNDAMENTACIÓN

Durante mucho tiempo la formación científico tecnológica estuvo abocada a la enseñanza de las ciencias en carácter instrumental y mecánico para el sostén rígido del conocimiento específico de las orientaciones técnicas, pero también sometida a la propedéutica científica de los estudiantes. Este matiz elitista de la formación terminó por alejar más a los estudiantes en vez de acercarlos a la comprensión de las ciencias, (Acevedo Díaz, 2004). El gran ritmo con el que avanzan las nuevas tecnologías exige una formación científica cada vez más diversificada y con individuos capaces de responder a esa exigencia. Ante esta demanda, la escuela como tal y sus protagonistas de la enseñanza se preguntan cómo lograr estrategias didácticas que construyan los conocimientos y saberes significativamente relevantes para cumplir con dar el acceso al conocimiento cultural y disciplinar de las ciencias que ha sido y es parte de la historia de la humanidad, (Sanmartí e Izquierdo, 1997). En vista del apremio sobre elegir lo relevante a ser enseñado, es también posible que el colectivo docente comience a difundir la capacidad de observar y comprender el cómo se construyen las teorías y experimentaciones que forman parte de las ciencias. Precisar lo que es relevante de ser llevado a la didáctica, es tan importante como evaluar y reflexionar para quién es importante lo que se está enseñando. En muchas ocasiones, lo importante es para el docente, pero no así para el estudiantado de las ciencias. (Acevedo Díaz, 2004).

Es indispensable destacar que los que hacen ciencia y trabajan con ella son también ciudadanos que tienen todo el bagaje cultural para desarrollarse en su campo de acción, pero tienen además participación democrática en la comunidad de la que son parte, se pone en evidencia y reflexión crítica entonces la necesidad de que las

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

ciencias, y los usos de las tecnologías estén a disposición y que interactúen en ambos sentidos con la vida social de las personas. El enfoque CTSA y los proyectos de diseño social que fueran ya desarrollados en áreas del Diseño Curricular del Ciclo Básico⁴⁹ recuperan esta necesidad de interacción entre lo científico, lo tecnológico, la sociedad y el ambiente.

Entendiendo al Campo de Formación Científico-Tecnológica, como soporte y sostén de conocimientos y saberes propios a desarrollar en el campo de formación específica de la Orientación, que comprende, integra y profundiza los saberes disciplinares imprescindibles para la práctica del Técnico en Indumentaria y Producción de Confección Textil y resguardando la perspectiva crítica y ética; creemos que los continuos procesos de innovación científica y tecnológica determinan la necesidad de profundizar los aprendizajes en áreas vinculadas y con sentido propio.

Los conocimientos y saberes a desarrollar e incorporar, orientan el proceso de enseñanza, ordenando las actividades de docentes y estudiantes en espacios curriculares como entornos formativos, en los que se pondrán en práctica modelos de intervención, a través de proyectos productivos, autogestivos y cooperativos que imiten o reproduzcan las producciones tradicionales e innovadoras propias del lugar en que se encuentra inserta la escuela, con sentido crítico y responsabilidad ciudadana; vivenciando el asociativismo y cooperativismo como posibilidad de enriquecimiento del pensamiento colectivo.

4.3. CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

4.3.1 FUNDAMENTACIÓN

Los conocimientos y saberes propios de la formación técnico-específica, en la Orientación Indumentaria y Producción de Confección Textil se organizan en áreas y disciplinas para abordar los saberes propios del campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación científico-tecnológica y en la formación general, encontrándose las áreas de formación específica ligadas a la actividad de un técnico, necesarias para el desarrollo de su profesionalidad y actualización permanente. Este campo comprende contenidos que están enlazados a problemáticas del ejercicio profesional en contextos socio – productivos específicos y situados. Estos aspectos formativos posibilitan el desarrollo de saberes, que integran tanto procesos cognitivos complejos, como de habilidades y destrezas con criterios de responsabilidad social.

La integración entre la teoría y la práctica, la acción y la reflexión, la experimentación y la construcción de conocimientos y saberes propios de la orientación, se llevarán a cabo en espacios curriculares que brindarán la oportunidad de generar intercambio entre lo teórico y lo empírico, como base de los procesos de enseñanza - aprendizaje. La propuesta curricular del Ciclo Orientado se centra en el sujeto portador del derecho a educarse, promoviendo el desarrollo integral para la inclusión social, el desarrollo y crecimiento socio-productivo, la innovación tecnológica, la cultura del trabajo y la producción, abarca toda la complejidad del área ocupacional del Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil, desde una mirada integral y prospectiva que excede el perfil de simples oficios y se constituye en una posibilidad concreta de transferencia de aprendizajes a diversos contextos en correspondencia con el sector técnico específico, respondiendo a las demandas y necesidades del

⁴⁹ Ver Resolución CPE N° 1463/2018. Área Tecnología.


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

contexto socio-productivo regional con proyección hacia instancias formativas de Nivel Superior.

4.4. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIA DE CONTENIDOS DE LOS CAMPOS DE FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA, EN LA ORIENTACIÓN INDUMENTARIA Y PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL

La Orientación atraviesa por ejes orientadores con sus fundamentos epistemológicos, interrelacionados con las cinco perspectivas que plantea el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Provincia del Neuquén abarcan dos campos de formación, el científico-tecnológico y el técnico específico, de manera unificada, considerando imposible disgregar estos, dado que los conocimientos y saberes de ambos campos son sustento para el desarrollo de contenidos en uno u otro campo de formación.

Este ciclo orientado se organiza en áreas que abarcan los conocimientos y saberes de ambos campos.

4.4.1. ÁREAS

Se define la organización en áreas, integrando disciplinas hacia el interior de las mismas, complejizando los conocimientos y saberes de cada una, manteniendo la especificidad con la selección de nudos contextualizados y situados. Estas se fundamentan y justifican a continuación.

4.4.1.1. ÁREA DISEÑO

Dada la importancia de integrar el proceso de enseñanza – aprendizaje al contexto social e institucional, se desarrolla esta área como instancia formativa que permita a los/las estudiantes adquirir los conocimientos y saberes a partir de la utilización de las herramientas propias del diseño durante el transcurso de la historia, como una nueva sensibilidad que ofrezca miradas renovadas para la transformación del entorno.

El diseño tiene su auge en la modernidad por lo que es considerado un campo relativamente nuevo. El marco teórico que circunscribe al diseño de indumentaria está en vías de desarrollo ganando así, día a día, mayor credibilidad y contenido. El rol del estudiantado, su formación y trayectoria generan un marco teórico que lo enriquecerá y formará como técnicos diseñadores.

El estudiantado asumirá el rol de creador para expresarse, indagará sobre el diseño y desarrollo conceptual en la creación de una colección de indumentaria. Se buscará experimentar, reflexionar y enriquecer el proceso creativo que asume el diseñador. Lo relevante en el desarrollo es mostrar la importancia del proceso creativo y como dicho desarrollo solidifica y enriquece la propuesta de diseño. Permitiéndoles armarse de herramientas para generar tácticas que le faciliten elaborar un sistema de producción de conceptos, los cuales podrán culminar en productos de diseño de indumentaria.

El diseño tiene materias primas, condicionantes externos e internos, está ubicado dentro de un ámbito cultural en el que se desarrolla, con un contexto histórico y territorial particular.

El Diseño debe ser el primer concepto a incorporar, como la actitud cultural de analizar todas las variables y elementos que forman parte de la problemática a resolver, para luego crear el dispositivo que constituya la Síntesis de todos estos elementos, expresando esta idea a través de los instrumentos pertinentes. Comprender este concepto general contribuye a la formación del pensamiento crítico,

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

esta actividad pone de manifiesto la priorización de las necesidades a las que dará solución y la creatividad para concebir la síntesis que dé una respuesta.

La colección concebida estará inserta en un contexto cultural, urbano o rural, en un territorio que posee un clima y debe cumplir el objetivo de proporcionar al usuario condiciones aceptables y aceptadas para el desarrollo de su vida, de sus actividades.

A través de herramientas didácticas, el/la estudiante podrá comprender la multiplicidad de conceptos que se ponen en juego en el diseño de indumentaria y productos de confección textil, independientemente de la época. El análisis de Estilos de distintos períodos históricos les permitirá comprender la permanencia de estos conceptos, con diferentes interpretaciones a lo largo del tiempo, por lo cual todo lo que les sucede en lo personal, a su comunidad, y a las comunidades en general, les permitirá entender y pensarse como fruto de la continuidad de una vida natural y cultural de la que forman parte indefectiblemente.

El estudiantado desarrollará su propio estilo con la práctica y la experiencia progresiva, sin dejar de lado las normas y convenciones nacionales e internacionales vigentes para diseñar, proyectar y representar gráficamente la indumentaria y moldería.

Los espacios curriculares que convergen en esta área son:

- Diseño Social aplicado a la Moda
- TIC'S aplicadas al Diseño Textil (4º año)
- Diseño de Indumentaria y Objetos Textiles
- Dibujo y Expresión Visual
- Diseño de Accesorios
- Moldería
- Cultura y Diseño Latinoamericano
- Moldería y Patronaje
- Morfología Visual
- Creatividad en el Diseño de Indumentaria
- TIC'S aplicadas al Diseño (5º año)
- Diseño Regional
- Diseño de Colecciones
- Comunicación Visual

Núcleos Problemáticos del Área Planificación y Diseño

- Identificación e interpretación de la solicitud del usuario, pudiendo generar diversas alternativas, no sólo en función del diseño, sino, además, en la representación del mismo, respetando los requerimientos de este.
- Propuesta de diferentes alternativas, conjugando aspectos creativos, prácticos y estéticos que pudieran dar respuestas a las necesidades detectadas.
- Resolución de los ajustes del diseño, modificando y/o transformándolo de acuerdo a las necesidades, posibilidades tecnológicas, creativas y gusto del solicitante o usuario.
- Proyección y ejecución de diseños básicos para diferentes prendas de vestir y productos de confección textil utilizando diversos materiales.
- Indagación y profundización sobre el proceso creativo que posibilite extenderse sobre los posibles recorridos al momento de desarrollar una colección.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Representación de moldes y diseños, posibilitando la creación, cuestionamiento y corrección para lograr mejoras continuas en relación a las diversas necesidades del usuario.
- Elaboración de ideas e información técnica familiarizándose en el uso de un lenguaje que posibilite comunicar e interpretar las formas y características de los diseños de colecciones y el diseño textil.
- Desarrollo de procesos de diseño, análisis, y resolución de propuestas a partir de una idea, teniendo en cuenta la realidad concreta de los usuarios, sus factores y las necesidades de los usuarios de las colecciones.
- Comunicación de la complejidad de una colección de indumentaria desde el punto de vista del diseño y de la confección.
- Desarrollo y estimulación del diseño creativo de la expresión cultural en torno al ámbito de la indumentaria, mediante la cual el ser humano se expresa, se protege, muestra y oculta, se comunica con sus semejantes y desarrolla de esta manera un mundo cultural tendiente a lograr una vida "que merezca el nombre de tal".
- Abordaje del diseño de indumentaria, objetos textiles y accesorios desde el rescate de técnicas ancestrales, atravesadas por las nuevas técnicas e innovación tecnológica que permitan el desarrollo creativo y el encuentro de diferentes culturas e inquietudes referidas a la moda.
- El diseño como comunicación de las sociedades, sus códigos y sistemas de vestimenta vistos desde la perspectiva del diseño; desarrollo del diseño a partir de la asimilación del contexto histórico, geográfico y social.
- Exploración y análisis del origen del proceso creativo para el desarrollo de un concepto; análisis del diseño conceptual para ser plasmado en la creación de una colección de indumentaria.
- Observación y reconocimiento a partir de la creación de una colección respecto de cómo esta se transforma en una composición de imagen, e indagación respecto de los múltiples disparadores que surgen durante el proceso creativo descubriendo como la experimentación incide en dicho proceso.
- Composición de la identidad del diseñador en la creación de una colección y deconstrucción de una colección en términos de identidad, concepto, significado y significativo.
- Identificación del vocabulario técnico específico, normas y simbologías técnicas para la ejecución de una colección. Debido a la dialéctica que se realiza en el proceso de diseño entre la idea y la solución.
- Análisis y desarrollo de posibles soluciones hasta la definición de la colección definitiva, plasmando los resultados en la confección de imágenes y molderías definitivamente acabadas, con la utilización de TIC's como soporte tecnológico.
- Interpretación de la información contenida en el diseño de una colección o parte de la misma, para sistematizarla a través del uso de las herramientas informáticas disponibles potenciando el manejo de las mismas apropiándose de las normativas básicas para la orientación.
- Comprensión de la terminología técnica específica, reconociendo los factores a tener en cuenta en el proceso de diseño y las normas que lo rigen en relación con las necesidades de los seres humanos en general y de los destinatarios de la colección en particular.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Aplicación de conocimientos actuales y ancestrales para el desarrollo de nuevas formas de comunicación basadas en el respeto por la pluriculturalidad y el ambiente.
- Elaboración de moltería básica e industrial, alta costura, ropa interior, sastrería, entre otros artículos de confección textil y accesorios; conociendo e interpretando los sistemas de moltería, utilizando adecuadamente las técnicas de tomas de medidas, considerando para ello las normas vigentes y conversión de nomenclaturas internacionales.

Nudos Disciplinarios del Área Diseño

- La brecha entre diseño y moda desde lo que debe ser y lo que es. Nociones de sistema y código de vestir. La indumentaria como código. La moda como sistema. El diseño de indumentaria como comunicación. El diseño de indumentaria como disciplina proyectual. Noción de problemática de diseño. El diseño como estrategia de discurso.
- El rol del diseñador de indumentaria. Diferentes responsabilidades del diseñador. Rol y competencias. El diseñador como lector crítico o lector semántico. La imitación y la autenticidad.
- Análisis de tendencias internacionales y nacionales de indumentaria. Macro y micro tendencias. Ciclo de una tendencia. Metodología de investigación.
- Tipologías básicas femeninas, masculinas y niños. Los materiales. Indumentaria de cuero, deportiva y de tiempo libre, Jeanería, uniformes, ropa de trabajo, ropa infantil, informal, interior para hombres, lencería y corsetería, trajes de baño, medias, sweaters y otros. El Calzado de hombre, de mujer, infantil, deportivo, de seguridad. La marroquinería. Coolhunter (cazadores de tendencias). Análisis de colección.
- Distintos métodos de diseño: "collage", "método intuitivo", "matriz de percepción", "macroestructura", "misturada", "scamper". El proceso y sus diferentes etapas. Alcances del proceso analítico. Análisis funcional, formal, tecnológico, productivo, comunicacional. Leyes de configuración. Fuentes de inspiración. Toma de partido. Idea rectora. Concepto de sistema. Concepto de innovación.
- La imagen de marca. Identificación y reconocimiento del estilo de las marcas. Posicionamiento. Atributos. Marcas de Autor: Detección del estilo como valor agregado en el desarrollo de producto. Cómo surgen las tendencias. Tendencias vs. Autor. Análisis de marcas.
- El rol del accesorio, su relación con la indumentaria y la relación con la imagen que quiere construirse. Características del mercado local. Diferencia entre marcas, marcas de autor y diseñadores de autor en propuestas complejas. Análisis de materiales. Materiales no convencionales. Experimentación. Proceso de producción de un accesorio.
- Producción de Modas: Armado de un desfile. Crónica de una colección. Producción de fotografía.
- Herramientas para el diseño manual e informático. Software de diseño, de bordados industriales y patronajes. Equipamiento para diseño y proyecto por computadora: PC, impresora, entre otros. Elementos para el Patronaje: tableros de dibujo, ordenadores, impresoras, mesa de digitalización, plotters para papel continuo, programas de Software (patronaje), mesa para copiar patrones, taladrador para patrones, entre otros.

ES
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Elementos e instrumentos del dibujo. Normalización del dibujo. Geometría básica. Métodos de construcción de figuras geométricas rectilíneas y curvilíneas. Construcción e interpretación de diagramas de flujo. Secuencias lógicas. Concepto de proyección: planos, desplazamiento. Triedro fundamental y principal. Comprensión e interpretación de los mismos. Acotaciones. Representación de cuerpos en perspectiva. Concepto de tres dimensiones. Perspectivas: caballerías, isométricas, cónicas. Representación en dos y tres dimensiones. Despiece, corte y sección. Geométrales. Características. Utilización. Introducción al diseño asistido por ordenador (CAD). Principios básicos. Configuración. Funcionamiento del sistema. Funciones básicas.
- Diseño de figurines. Representación de la figura humana, canon. Estilización. Poses en movimiento. Claro oscuro. Volumen. Representación de telas en claroscuro, pliegues, frunces. Textura. Color. Diseño de indumentaria y accesorios. Elaboración de Prototipos. Vocabulario técnico. Interpretación, transformación y adaptación de los diseños. Elaboración de diseños para bordados artesanales e industriales. Selección de materiales y técnicas acordes a características y propiedades de la materia prima.
- Moldería básica e industrial, alta costura, ropa interior, sastrería, entre otros artículos de confección textil y accesorios; conociendo e interpretando los sistemas de moldería, utilizando adecuadamente las técnicas de tomas de medidas, considerando para ello las normas vigentes y conversión de nomenclaturas internacionales. Introducción a la moldería. Sistema de moldería. Diferencias y características de cada una. Tomas de medidas. Medidas antropométricas. Normas IRAM. Talles. Normativas vigentes referentes a la Ley de talle. Armado de tabla de medidas. Curva de talles. Nomenclaturas internacionales. Moldería base de prendas en tejido plano para mujer, hombre y niños (prenda superior e inferior). Marcaciones en moldes. Progresiones y transformaciones en cada tipo de moldería en textiles. Moldería base y sus transformaciones (faldas, corpiño, pantalón, manga, cuellos y Figura tipo entre otros). Moldería industrial. Transformación de moldes base a patrones industrializados. Progresiones y regresiones. Simbología estandarizada. Aplomo, taladros y piquetes. Molderías de alta costura. Transformaciones del molde base. Características. Otras molderías. Blanquería y accesorios entre otros. Moldería base de prendas en tejido de punto para mujer, hombre y niños (prenda superior e inferior). Marcaciones en moldes. Progresiones y transformaciones en cada tipo de moldería. Cálculo de reducciones a partir del rebote de la tela. Características y composición de la tela.

4.4.1.2. ÁREA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN

La materialización y el uso del objeto deben propender a un uso racional de la energía. Entendiendo por energía, toda la que se pone en juego para la construcción, uso y mantenimiento del objeto. Incorporando el concepto de Sustentabilidad del Ambiente, concepto que no sólo es físico sino también social.

La producción de fibras naturales es una actividad sumamente importante en la Patagonia argentina. El desarrollo de la cría extensiva de ovinos y caprinos ha permitido obtener un producto de altísima calidad, muy valorado tanto por el mercado nacional como internacional.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Según la localización de las escuelas técnicas de la provincia, el estudiantado proviene de zonas urbanas o zonas rurales aledañas -en su mayoría comunidades originarias mapuches- que se dedican a la agricultura y ganadería extensiva, en muchos casos de subsistencia. Siendo fundamental la transferencia de conocimientos, como motor propulsor del desarrollo social y económico en zonas rurales, desde la escuela hacia los hogares y la comunidad rural.

Con la intención de desarrollar al máximo el potencial del estudiantado en relación a la producción y uso sustentable de fibras naturales se posibilitará el acceso a conocimientos y saberes referidos a todas las etapas del proceso productivo, desde la crianza y uso sustentable de pequeños rumiantes (cabras y ovejas) y camélidos sudamericanos (guanacos), pasando por técnicas de hilado y tejido modernas y ancestrales, análisis y titulación de hilados, diseño artesanal y digital de prendas, ética y sustentabilidad empresarial, comunicación y marketing. De esta manera los/las estudiantes recibirán conocimientos que le abrirán un abanico enorme de posibilidades tanto académicas como laborales, que se proyectará en sus familias y comunidades.

El conocimiento del origen del material, las diferentes técnicas de producción y su adecuación al contexto histórico-social, la implementación de las nuevas tecnologías de mejora de las materias primas; en íntima relación con el manejo de los recursos, teniendo como eje transversal el respeto por las personas y mundo que los rodea; colabora con la incorporación de conocimientos respecto del desarrollo sustentable como marco fundamental de iniciativas productivas, desde manejo de pasturas y agricultura hasta procesos productivos en la transformación de los materiales textiles. También desde el área de Producción y Ejecución se abordarán conocimientos y saberes relacionados al ennoblecimiento textil, que abarca los tratamientos y procesos a los que es sometido un material textil en sus etapas finales para conferir y acentuar propiedades específicas y mejorar su intercambio. Siendo esto una parte fundamental del tratamiento de materias primas porque no sólo mejora el valor económico, sino que permite expresar las características propias de la cultura y la relación humano-ambiente.

Dentro de la diversidad de procesos de confección textil, se enmarca la necesidad de un recorrido técnico-académico por las diferentes metodologías del hacer prendas, objetos textiles y accesorios.

Es fundamental para el Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil la incorporación de conocimientos y saberes respecto de las maquinarias y herramientas para la confección, desde las más rudimentarias hasta las más modernas dentro de un contexto cultural y social, su mantenimiento y reparación para un correcto funcionamiento son fundamentales dentro del bagaje de saberes de un egresado técnico en indumentaria y productos de confección textil.

Los espacios curriculares que convergen en esta área son:

- Análisis Matemático
- Materiales Textiles
- Procesos Productivos
- Práctica de Producción Textil en Tejido (5º y 6º año)
- Práctica de Producción Textil en Corte y Confección (5º y 6º año)
- Tecnología Aplicada a Maquinaria Específica
- Sustentabilidad en la Producción de Materia Primas
- Marroquinería

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Núcleos Problemáticos del Área Producción y Ejecución

- Realización de los ajustes del diseño, modificando y/o transformándolo de acuerdo a las necesidades, posibilidades tecnológicas, creativas y gusto del usuario o solicitante.
- Desarrollo del cálculo de cantidades y tipos de materiales e insumos a utilizar a fin de optimizar los recursos disponibles, teniendo en cuenta los datos de cantidad y tipos de materiales, insumos y avíos seleccionados, realizando el prototipo y sus posibles transformaciones.
- Elaboración de la ficha del producto, de avíos, de materiales y secuencia lógica de operaciones partiendo de los datos suministrados y la aprobación del prototipo final.
- Interpretación del proceso y las variables empleadas para la elaboración de los distintos tipos de productos.
- Operación de diferentes equipos de confección con sus respectivos sistemas de control manual y automático, manteniendo las maquinarias, calibrando, poniendo a punto y monitoreando la seguridad, pudiendo sugerir cambios de tecnología y de condiciones operativas.
- Manejo de equipos y herramientas de las líneas de confección, participando en la evaluación de los resultados de los análisis y ajuste de materiales, equipos y técnicas para lograr cada vez mayor precisión y exactitud del proceso.
- Ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo, realizando limpieza, lubricación y otros aspectos recomendados por el fabricante, de acuerdo a normas y reglas de las buenas prácticas de manufactura, realizando la puesta a punto para optimizar el funcionamiento en los diferentes equipos.
- Concreción de la tizada, encimada y corte, respetando las especificaciones de la ficha técnica del producto, teniendo en cuenta la ubicación de los moldes optimizando el rendimiento del material, siguiendo los criterios de calidad estipulados.
- Interpretación de la información para la organización del trabajo, desde la elaboración del diseño ya sea manual o digitalizado, hasta las operaciones de bordado, teniendo en cuenta las especificaciones de los materiales e insumos a utilizar.
- Confección del producto ensamblando las piezas atendiendo a las especificaciones de la ficha técnica, teniendo en cuenta además, las características de los materiales utilizados.
- Terminación y acabado del producto encargándose de la limpieza, prolijado de hilos, plegado planchado, etiquetado (talles, composición y condiciones de uso) y todas aquellas operaciones que hacen a la terminación, respetando las normas y legislaciones comerciales vigentes.
- Conocimiento de los distintos procesos relacionados con el ennoblecimiento textil, tales como estampado, teñido, sublimación o termotransferencia y operación de las distintas máquinas vinculadas con cada uno de los mismos, conociendo las características y evaluando la calidad de los insumos utilizados, respetando las normas y legislaciones vigentes.
- Apropiación de los procesos productivos al territorio donde se desarrollan, incorporando diferentes lógicas de funcionamiento validando principios y prácticas sostenibles, cooperativas y solidarias.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Mirada crítica al concepto de eficiencia como reducción de costos, colocando a la sostenibilidad de la vida y de los territorios como eje analítico y medida de eficiencia.
- Planificación de proyectos productivos lo cual implica el reconocimiento de las necesidades de una comunidad y el desarrollo creativo de soluciones para las problemáticas que en ella se observan, considerando como objetivo la generación de bienestar colectivo.
- Análisis de los diversos niveles de relaciones y prácticas económicas desde lo doméstico hasta lo global, permitiendo -en las escalas espacio-territoriales- relacionar la vida cotidiana con las problemáticas y situaciones socio-económicas del sistema-mundo.
- Valoración de la identidad propia y colectiva en el producto, como expresión del ser local y regional, reconociéndose en el mismo.
- La base química de los compuestos orgánicos para comprender la composición química y obtención de materiales y tintas utilizados en la industria textil.
- Fundamentos de los procesos de degradación química y desgaste de los materiales para entender los problemas originados por la acción atmosférica.
- La composición y propiedades del agua en los procesos de la industria textil, así como la caracterización de los contaminantes presentes en la misma que modifican sus propiedades y usos.
- Tratamiento e impacto en el ambiente de los residuos de materiales y tintes de manera que forme parte de un diseño que cuide los bienes comunes y sea amigable con el ambiente.
- Concepción de una Matemática según la cual los resultados que se obtienen son consecuencia necesaria de la aplicación de ciertas relaciones.
- Disposición para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones, aceptando que los errores son propios de todo proceso de aprendizaje.
- Interpretación de información presentada en forma oral o escrita (con textos, tablas, fórmulas, gráficos, expresiones algebraicas), pudiendo pasar de una forma de representación a otra si la situación lo requiere.
- Elaboración de procedimientos para resolver problemas, atendiendo a la situación planteada.
- Interpretación y producción de textos con información matemática, avanzando en el uso del lenguaje apropiado.
- Comparación de las producciones realizadas al resolver problemas, el análisis de su validez y de su adecuación a la situación planteada.

Nudos Disciplinarios del Área Producción y Ejecución

- Confección, bordados y otras terminaciones. Selección y utilización de la materia prima, de la maquinaria específica para los procesos de confección conociendo las técnicas de tizada, encimada, corte, ensamble, cosido, bordado y acabado según corresponda; en telas de punto y plana, usando distintas costuras y puntadas según normas IRAM, teniendo en cuenta relaciones entre materiales e insumos.
- Teñido. Tipo de colorantes. Clasificación. Características de cada uno de ellos. Productos auxiliares. Procesos de blanqueo y tintura. Batik. Estampado. Termotransferencia. Sublimación.

Es copia


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Procesos de acabado. En seco y en húmedo. Tipos de acabado. Acabados para fibras naturales, celulósicas y sintéticas. Engomado, Decatizado, Antipilling, Apresto, Antipolilla, Antiestático, Antiséptico y otros. Acabados especiales.
- Características y técnicas sobre diferentes materiales textiles (cueros, sedas, lana, sintéticos y otros).
- Control de calidad. Factores que afectan la calidad. Tipos. Mejora continua. Especificaciones y normas de calidad. Normativas y conceptos. Normas ISO. Las normas argentinas. Organismos de normalización. Normas IRAM. Funciones del IRAM. Normativa de etiquetado. Simbología Estandarizada. Símbolos y Tratamientos de cuidado y conservación textil.
- Utilización de maquinarias específicas para el proceso de confección para prendas textiles y tejidos, manejando máquinas y herramientas para el desarrollo de procesos operacionales.
- Operación y mantenimiento de máquinas de confección: la ejecución, el montaje, la puesta a punto, la operación y el mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas. Conociendo y evaluando los parámetros de prestación de los sistemas instalados; integrando técnicas de trabajo, materiales, documentación técnica, criterios de calidad y de producción exigidos, verificando el normal estado de las máquinas y equipos, su puesta en marcha y correcto funcionamiento, detectando posibles fallas, como así también la infraestructura en general y su ambiente de trabajo, contemplando normas de seguridad e higiene, y si corresponde las recomendaciones del profesional competente. Realizando mantenimientos básicos para el buen funcionamiento de máquinas, herramientas y equipos e instalaciones.
- Máquinas utilizadas en la industria de la indumentaria tales como: De coser. Overlock. Rectas. Collaretas. Cortacollaretas. Botoneras. Ojaladoras. Bordadoras. Zigzag. Atracadoras. Doble arrastre. Triple arrastre. Doble aguja. Cortadora de telas. Pega elásticos. Cinturera. Dobladilladora. Cadenetas. Puntada invisible. Máquinas de corte y grabado laser. Máquinas estampadoras digitales. Máquinas para strass y tachas. Software para bordados. Prensa transfer. Planchadoras. Máquinas de tejer. Distintos modelos y aplicaciones. Telares. Otras.
- Herramientas de mano tales como: Tijeras, Marcadores, Cortadoras de tela, Agujas, Rodillo marcador, Abreojal, Escuadras, entre otros.
- Maquinarias y/o equipos para cada proceso. Máquinas para teñido de prendas. Máquinas estampadoras digitales. Dispositivo para estampado por temotransferencia. Máquina para strass y tachas. Máquina bordadora.
- Características de maquinarias, herramientas y accesorios específicas para el proceso de confección de prendas textiles y tejidos. Agujas. Clasificación. Variantes. Características y usos. Tipo de costuras y puntada según NORMA IRAM. Relación que existe entre el material (tela-hilo) y la aguja a utilizar.
- Importancia de los materiales en el desarrollo social y cultural. Clases de materiales: naturales (renovables-no renovables); sintéticos. Clasificación de los materiales más importantes: metálicos (ferrosos-no ferrosos). No metálicos (maderas, textiles, plásticos, pétreo y cerámico). Materiales normalizados.
- Obtención del producto terminado según características y requerimientos solicitados para diferentes ennoblecimientos, considerando para ello maquinarias, uso responsable de materias primas e insumos a utilizar y cuidado del medio ambiente.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ POSTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Fibras textiles: como se clasifican, conocimiento de las características del material y su procedencia: natural (animal, vegetal, mineral) y artificial (regenerado y sintético). Que procesos se involucran en su producción (selección, lavado, preparación y otros).
- Desarrollo sustentable de la fibra animal. Conocimientos respecto de la producción intensiva y extensiva y el mejoramiento genético. Esquila y bienestar del animal. Pasturas, sus tipos de manejo. Qué producen los procesos de desertificación y las estrategias para evitarlos. Conflicto ganadería-fauna autóctona y estrategias de mitigación. Uso sustentable del guanaco.
- Conocimiento de la materia prima, su clasificación, conformación, procedencia, ensayos que se realizan y los procesos involucrados en la confección de indumentaria; considerando para ello la realización de ensayos simples.
- Hilados: como se definen y que tipos de hilaturas existen. Titulación. Conversiones. Características del material. Procesos de hilatura. Hilados fantasía. Tipo de máquinas involucradas.
- Tejidos. Como se definen y Clasifican, cuáles son sus características. Procesos de tejeduría y tipo de máquinas involucradas. Ligamentos.
- No Tejidos. Como se definen y cuáles son los procesos de fabricación. Que los caracteriza y en qué y para qué se utiliza el material. Control de calidad y Ensayos llevados a cabo para su control. Otros materiales utilizados. Avíos. Clasificación según material y uso.
- Aplicación de nanotecnología a fibras textiles. Microencapsulados textiles. Textiles biotecnológicos.
- Solicitaciones físicas y químicas de los materiales. Herramientas para seguimientos. Ensayo de tracción, de compresión, de corte directo (o cizallamiento), de flexión, detorsión, humedad y lavado, entre otros. Ensayos no destructivos: Finalidad y principio de los ensayos no destructivos. Campos de aplicación: Defectología, Metrología, Caracterización. Métodos ópticos: Examen visual directo. Poder de percepción del ojo. Condiciones de observación; examen visual indirecto: espejos, lupas, endoscopios y otros. Ensayos químicos: ensayo a la llama, corrosión, inhibición, termoestabilidad. Control de calidad textil. Nociones básicas.
- Estructura orgánica de las fibras textiles. Naturales: minerales, vegetales y animales. Artificiales: celulósicas y proteínicas; Sintéticas: poliamidas, poliéster, acrílicas, polivinílicas, polietilénicas, polipropilénicas y poliuretano; Textiles Técnicos; Quitinay Quitosano. Identificación de las fibras Textiles: Ensayos a la llama.
- Resinas. Tipos. Estructura. Propiedades físicas y químicas. Usos y aplicaciones. Productos tensoactivos, tipos, propiedades físicas y químicas. Usos. Colorantes. Tipos, propiedades físicas y químicas y usos.
- Sustancias tóxicas. Contaminación y responsabilidad ambiental.
- Aplicaciones desde lo geométrico para la aplicación de vectores en el plano y en el espacio: vectores en el plano, elementos. Suma y resta de vectores (analíticamente y gráficamente). Versores. Módulo y argumento. Pitágoras en el espacio. Producto escalar de dos vectores. Ángulo comprendido entre dos vectores. Producto vectorial.
- Análisis y aplicación de cuerpos y cónicas: poliedros. Cuerpos redondos. Cuerpos de revolución. Situaciones problemáticas. Parábola. Cálculo del foco.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Eje de simetría. Dibujos. Aplicaciones a diferentes situaciones problemáticas.
Hipérbola.

4.4.1.3. ÁREA ORGANIZACIÓN E INTERCAMBIO

Considerando a la educación secundaria en clave de derecho exigible, se recupera el sentido propio de la misma como construcción colectiva de saberes que adquieren sentido en sí mismos, y permiten al estudiantado participar de una cultura situada, e inscribir en ella su proyecto de vida con carácter emancipatorio.

El área propone la complejización de los saberes económicos, políticos, jurídicos y administrativos como una continuidad de los conocimientos desarrollados en el Diseño Curricular del Ciclo Básico.

El conocimiento del marco jurídico-administrativo relacionado a las prácticas dentro del campo laboral específico del diseño y confección textil resulta fundamental para el buen desarrollo de un proyecto de vida en relación al trabajo. La observación y el respeto de los derechos laborales, el reconocimiento de su vulnerabilidad dentro de contextos socio-económicos imperantes en distintas regiones del mundo son valores fundamentales que deben ser inculcados, discutidos y consensuados desde la formación secundaria y hacen al crecimiento de una sociedad igualitaria, fundamentada en valores de igualdad, solidaridad y cooperativismo.

El desarrollo de proyectos productivos con bases sólidas respecto a su articulación con el resto de los actores sociales que forman el marco socio-cultural es fundamental para asegurar la viabilidad de emprendimientos, tanto individuales como comunitarios.

La identidad cooperativa reforzada en la escuela adquiere importancia en la participación activa de los/las estudiantes, realizando actividades transversales a los distintos ciclos. De esta manera se promueve la integración del estudiantado en las actividades educativas y generales del establecimiento escolar, facilitando la convivencia social entre educandos y la proyección de ambas actitudes hacia la comunidad. Se fomenta el ejercicio pleno de la democracia, relacionando la personalidad del/la estudiante con el esfuerzo propio y la ayuda mutua y la práctica permanente de la solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia.

En esta etapa de formación se indaga sobre la construcción del sistema de la moda que no solamente proporciona identidad al usuario, sino que también le proporciona bases de pertenencias en una red consolidada en el mundo de hoy, por medio de análisis sobre el papel de la moda explicando la relación entre la moda y el consumismo.

En el marco de la educación técnica se enfatiza que el posicionamiento político-pedagógico crítico, emancipatorio y decolonial implica abordar los conocimientos económicos y legales analizando lo instituido, y proponiendo y validando lo instituyente y su potencia creadora de vida.

El conocimiento y manejo del lenguaje técnico, su terminología, su expresión gráfica, las reglamentaciones que limitan los diseños, la consideración de los usuarios y sus necesidades, la interrelación con el entorno natural, social y humano y la apropiada resolución estética y formal, afectan directamente las actividades Profesionales de los futuros Técnicos.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Se parte de reconocer que la sostenibilidad de la vida y de los territorios genera una trama de relaciones sociales, atravesadas por lógicas de poder-saber⁵⁰, y que son dichas relaciones las que dan sustento a los fenómenos económicos y organizacionales.

En coherencia con los sentidos sociales de la educación secundaria planteados en el Diseño Curricular del CBC e Interciclo de la jurisdicción, los conocimientos y saberes propuestos se plantean como herramientas de formación para un pensamiento crítico, para recuperar una concepción de trabajo como productor de valores de uso, basada en su carácter de capacidad y potencia transformadora humana, y para ejercer pluri-ciudadanías activas y plenas como personas ético-políticas. Por lo que se sugiere para esta área retomar y resignificar los saberes de Construcción de Ciudadanías, Economía y Filosofía del Ciclo Básico.

El área se conforma por los espacios curriculares que en ella convergen:

- Organización y Administración de los Procesos Productivos
- Estadística
- Proyecto Productivo y Economías Locales
- Producción Ética y Sustentable
- Políticas y Legislaciones en Seguridad e Higiene Laboral
- Revisión de Procesos e Interpretación de los Resultados

Núcleos Problemáticos del Área Organización e Intercambio

- Las relaciones que se generan a partir del modo en que se organiza en las sociedades la sostenibilidad, de la vida y los territorios, considerada como satisfacción de las necesidades humanas en comunidad, sosteniendo los sistemas bio-diversos, se constituyen en el núcleo central de abordaje de los conocimientos político-económicos.
- Normativas de seguridad e higiene, en el marco de las diversas actividades productivas e industriales, resguardan los trabajos y a los/las trabajadoras.
- Seguridad e higiene en el desarrollo de las tareas de producción, resguardando a las personas en el ámbito laboral.
- Consideraciones acerca de las responsabilidades empresarias en el establecimiento de las medidas de seguridad e higiene.
- Resguardo de la producción y el producto en las tareas de producción.
- Normativas en relación a la higiene. Normas de seguridad industrial. Inspecciones. La seguridad industrial y los seguros.
- Evaluación de riesgo e impacto sobre el desarrollo de procesos y el producto a obtener, de las posibles decisiones administrativas, directivas, técnicas o de cualquier otra índole propia o externa al proceso en cuestión en contextos de incertidumbre permanente.
- Ser parte integrante en las fases y funciones de un proceso y las relaciones que se establecen entre ellas para generar una comprensión sistémica de dicho proceso, basado en los conceptos de eficiencia, efectividad y eficacia implícitos en las nociones de seguridad, calidad total, impacto ambiental y relación costo - calidad.

⁵⁰ Poder entendido como una trama de relaciones sociales de explotación, dominación y conflicto que disputa el control sobre los bienes comunes, el trabajo, el sexo, la subjetividad social y la autoridad – todos con sus productos y construcciones- necesaria para la reproducción y el cambio de las mismas.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Interpretación de derechos y obligaciones, evaluación de figuras jurídicas y evaluación de situaciones en relación con la normativa ambiental.
- Conocimiento de las normas regulatorias que establecen derechos y obligaciones entre las organizaciones y las personas.
- Vinculación de las normas jurídicas con diversos tipos de contratos relacionados con la producción, la comercialización y el trabajo, y normativas relacionada con la protección ambiental y la salud de los trabajadores. Interpretación de los derechos y las obligaciones que surjan de distintas situaciones contractuales.
- Incorporación de racionalidades en cuanto a la producción asociativa de valores de uso, revalorización de los trabajos, las decisiones colectivas y democráticas, y el intercambio.
- Consolidación y perfeccionamiento de los trabajos colectivos, en la búsqueda de constituir estructuras cooperativas de trabajo.
- Cuestionamiento de condiciones de intercambio a nivel local, regional y global; enfatizando en la justicia en los arreglos comerciales y la revisión de las condiciones de la cadena productiva y de comercialización.
- Incorporación de diversas racionalidades de producción e intercambio a las lógicas organizacionales, cuestiona el objetivo de la acumulación, el eje de la eficiencia, el análisis de las productividades, y el disciplinamiento laboral; y proponer objetivos de satisfacción de las necesidades, el eje de la sostenibilidad a partir del trabajo cooperativo y solidario, el análisis de diversos modos de producción y distribución, y la participación y empoderamiento colectivos.
- Realizar el control de calidad en todo el proceso productivo y productos terminados, llevar adelante el control estadístico del mismo, considerando para ello las normativas, proceso, maquinarias, productos, entre otros.
- Desarrollar proyectos productivos de bienes o de servicios interpretando los objetivos comerciales de la empresa y describiendo los criterios operativos del área producción que concretan la planificación estratégica comercial.
- Desarrollo de sistemas de información para obtener datos sobre hechos y resultados de la empresa, sus mercados proveedores y compradores, su competencia y la del sector industrial; brindando un flujo ininterrumpido de materiales y servicios al sistema de producción para lograr la oportuna entrega de productos al mercado; participando en el diseño de los canales de distribución necesarios para la entrega de la oferta y efectuar aportes para la mejora de la logística de la distribución física.

Nudos Disciplinarios del Área Producción y Ejecución

- La organización. Importancia en la sociedad actual. Tipos. Las organizaciones como sistemas: sociales, abiertos, semiabiertos, jerárquicamente ordenados.
- Microemprendimientos y PyMEs. Ética empresarial y responsabilidad social. La administración. Teoría general de sistemas: origen. Fundamentos. Aportes.
- Planeamiento organizacional. Características. Importancia. Evolución. Elementos y niveles. El planeamiento estratégico. Metodología. Objetivos. Selección. Planeamiento táctico.
- Contenidos. El presupuesto. Planeamiento operativo. Contenidos. Técnicas de programación. Gráficas de GANTT. Camino crítico. El sistema estructural. Estructura formal e informal. Importancia. Estructura de los procesos

ES COPIA


ADRIANA BENÍTEZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

administrativos. Diseño de estructuras formales: organigramas. División horizontal del trabajo. Departamentalización.

- Cultura y clima organizacional. Su importancia en la gestión. Escuelas del pensamiento administrativo y su relación con los trabajadores. Cultura y clima organizacional Comportamiento organizacional. Fundamentos y enfoques. Niveles de análisis del comportamiento organizacional. Estructura de grupos. Trabajo en equipo. Coaching y empowerment. Naturaleza y estilos de liderazgo. El liderazgo situacional. La comunicación: concepto. Importancia. El proceso de comunicación. Planeación integrada, estratégica y operativa de la organización.
- Administración comercial y de ventas. Evolución histórica. Naturaleza y alcance del marketing. El sistema comercial. Variables controlables y no controlables. Mercado: concepto. Tipos. Importancia de su análisis. La investigación del mercado. Fines y requisitos. El proceso de investigación: diseño de la investigación: definición del problema. Tipos de diseño.
- Especificaciones de las hipótesis y definición de variables. Obtención de la información (fuentes). Tratamiento y análisis de datos. Interpretación de resultados. El comportamiento del consumidor. La noción de producto-servicio. Motivación del consumidor: necesidad-deseo-demanda efectiva. El proceso de percepción del consumidor. Factores económicos, culturales, sociales y psicológicos que influyen en el comportamiento del consumidor. Hábitos de compras. El proceso de decisión de compras.
- Estrategias de producto. Diferenciación del producto. Clasificación de los productos.
- Bienes de consumos e industriales. Ciclo de vida del producto Decisiones de línea y mezcla de productos. Desarrollo de productos.
- Decisiones de marca: concepto. Finalidad. Tipos. Estrategias. Decisiones de empaque. Funciones. Diseño. Diseño y desarrollos de nuevos productos.
- Estrategias de precio. Objetivos. Factores a considerar en su fijación. El análisis de costos: precio limite, técnico y objetivo. El análisis de la competencia. Nivel actual de precios. Fijación de precios en el ciclo de vida. Precio de penetración y selección.
- Estrategias de comunicación. Tipos. Publicidad y propaganda: concepto. Importancia. Clases. Organización de la publicidad. Medios publicitarios. El presupuesto publicitario.
- Decisiones de distribución: concepto, clasificación. Canales. Funciones.
- Fuerza de ventas: concepto, organización. Tamaño. Estrategia de ventas. Atención al cliente.
- Logística: compras, almacenaje, manejo de materiales, expedición y mantenimiento del sistema. Documentos y registros. Administración de inventarios. Ingeniería de fábrica: método y medición del trabajo.
- Costos en empresas de producción: Sistemas de costos: Clasificación. Costos, gastos y pérdidas. Amortizaciones. Costos reales y predeterminados.
- Costos por procesos: características y campo de aplicación. El período de costos.
- De la economía y marco jurídico. Macroeconomía y Microeconomía. Microemprendimiento. PyMES. La empresa y los factores económicos. La economía de las empresas. La retribución de los factores productivos. Índices. Rentabilidad, tasa interna retorno y valor actual neto. Cálculo de costos.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Costos de las actividades que componen el proceso de trabajo. Inversiones de capital. Inventario. Disponibilidades. Créditos. Financiamiento. El planeamiento financiero. Amortización. Formas y plazos de pago. Aplicación de procedimientos de gestión administrativa y financiera. Los informes contables. Relación jurídica. Marco de Referencia –Indumentaria y productos de confección textil. Contratos comerciales. Asociaciones de empresas. Sociedades comerciales. Leyes laborales. Contratos de trabajo. Propiedad intelectual, marcas y patentes. Obligaciones impositivas y previsionales. Presupuesto económico y financiero. Aspectos legales comerciales en la compraventa.

- De la gestión de la organización. Las organizaciones: tipos, con fines de lucro y sin fines de lucro. Ética profesional y responsabilidad social. Estructura empresarial. Niveles jerárquicos. Organigrama. Departamentalización. Aspectos formales e informales. Áreas típicas de una organización. Producción. Comercialización: compras, ventas. Administración. Contabilidad. Finanzas. Organización. Estructuras. Niveles. Funciones. Características. Relaciones entre las áreas.
- Control de calidad de procesos. Normativas y conceptos. Tipos de control. Criterios de control. Muestreos (formación de lote- Definición de Aceptación o rechazo del lote en función al muestreo). Gráficos de control- CEP (Control Estadístico de Procesos). Métodos de controles y ensayos. Herramientas para seguimientos. Ensayos. Solicitaciones físicas y químicas de los materiales ante la temperatura, corte, tracción y torsión, humedad y lavado, entre otros.
- Análisis de estudios sectoriales y estadísticas actuales, recursos y demandas locales y regionales; las preferencias y percepciones que exigen la definición de un valor único de la oferta total de la empresa y el reconocimiento de su ventaja competitiva; análisis de la rentabilidad de la cartera de negocios y el atractivo del producto / mercado, en función de la etapa del ciclo de vida del sector industrial.
- Elaboración de proyectos productivos específicos. Principios de Comercialización: Conceptos Básicos: Necesidades y demandas; productos, valor, costo y satisfacción; intercambios y transacciones. El proceso de comercialización: oportunidades de mercado; mercado objetivo y posicionamiento de la oferta; diseño de estrategias comerciales; naturaleza y contenido de un plan comercial.

4.4.2. INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA

Los modos en que los adolescentes y jóvenes de hoy aprenden (a través de la observación, el ensayo y error, la experimentación, la capacidad de unirse, colaborar y hacer circular lo que producen en la web, de interactuar con otros y de participar de comunidades de usuarios) han puesto en tensión qué se enseña, a quiénes, qué y cómo se hace, replanteando el lugar de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

Las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) son aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

Es innegable que el impacto de las nuevas tecnologías y la era digital constituye el motor de profundas modificaciones en la cultura, la sociedad y la educación. Los jóvenes se han mostrado sumamente permeables a la incorporación de las

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Diseño y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

tecnologías y los cambios que de ellas se derivan. Han hecho propias las lógicas que propone el uso de las TIC, reconfigurándolas en su lenguaje, expresiones, interacciones y formas de acceder a la información y en la apropiación y significación del conocimiento.

En este sentido este espacio curricular promueve la implementación de las mismas a fin de complementar, enriquecer y resignificar la construcción de conocimientos y saberes como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. Contar con recursos a nivel formativo es un valor añadido, para la asimilación y adaptación de los cambios derivados de los desarrollos en los recursos tecnológicos. Otros modos de comunicación, de experiencia y de construcción de sentidos que reconocen en la imagen, el sonido y el gesto, la apertura a otras prácticas de acceso, circulación, producción y difusión del conocimiento junto a la conservación y transmisión de la cultura. Esto supone el reconocimiento y la comprensión de que lo oral, lo escrito, lo gestual y lo audiovisual se integran de maneras múltiples y complejas, y conllevan necesariamente el aprendizaje de disposiciones, sensibilidades, usos, posibilidades y límites que permiten enriquecer la vida de los/las estudiantes y su capacidad de ocupar un lugar social transformador.

En esta orientación serán utilizadas como soporte tecnológico de áreas en todos los campos de formación ante la inminente necesidad de proporcionar a los/las estudiantes herramientas actuales y entornos en los que se producen interacciones humanas que combinan y entrecruzan las actividades de indagación, comunicación, construcción y expresión. Estas nuevas tecnologías para la comunicación y la información, tienen una enorme potencialidad educativa que es necesario explorar e introducir en las prácticas áulicas, ya que han permeado todos los espacios sociales y laborales, y la escuela no puede permanecer ajena a ellas. Para lo cual, se propone la creación de escenarios y el uso de distintos recursos tecnológicos, tanto de software como de hardware, determinados por la orientación Construcciones Edilicias, que posibiliten la realización de prácticas significativas y relevantes.

Compartimos también la idea *relacional de la tecnología*, en el sentido en que la relación de las personas con la tecnología no es instrumental y unilateral, ya que nos modificamos y cambiamos en interacción con la tecnología: generamos nuevos modos de pensar, de trabajar, de comunicar, de producir y compartir conocimiento.

Las TIC suponen una forma más actualizada y dinámica de crear y transmitir información y conocimiento. En coherencia con la propuesta de Informática en el CBC, se propone el uso de Software Libre, a fin de incorporar otras lógicas en la construcción de los conocimientos y saberes.

Núcleos Problemáticos

- Utilización de Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicables a la representación de los diseños de colecciones procesos de materialización de ellas.
- Conocimiento de Software de control para máquinas y herramientas inteligentes, específicas para la confección textil.
- Simulación de procesos.
- Representación y comunicación de información técnica en distintos soportes: informes, dibujo técnico, dibujo con herramientas informáticas (CAD), Lay out, modelos tridimensionales (maquetas).
- Trabajo en Proyectos colaborativos.
- Creación de bitácoras educativas.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0 6 3 6

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- La integración tecnológica como recurso que favorece a la construcción de conocimientos y saberes. El uso de herramientas tecnológicas en el desarrollo de los conocimientos propios de la orientación favoreciendo un aprendizaje significativo.
- La relevancia de los datos para el análisis y la toma de decisiones. La estadística en el análisis de datos y su implementación a través de aplicaciones tecnológicas.
- El diseño asistido en 2 y 3 dimensiones como recurso para el dibujo técnico. El diseño asistido por computadora favorece la integración del dibujo técnico, el diseño y la documentación.
- La integración de conocimientos en el desarrollo de proyectos que impliquen el uso de herramientas tecnológicas. La utilización de aplicaciones específicas y ofimáticas necesarias en el desarrollo de proyectos propios de la orientación.
- El software libre como herramienta alternativa al software propietario. Retomar y caracterizar al Software Libre y sus implicancias éticas, sociales, económicas y culturales.

Nudos Disciplinarios

- El estudio y la utilización de software y/o aplicaciones que permitan, a través de la simulación, verificar los abordajes teóricos.
- Utilizar software y/o aplicaciones que acompañen el desarrollo teórico del EPA, a fin de resignificar los conceptos teóricos.
- Aplicar y estudiar herramientas que permitan el uso de diferentes formas de representación gráfica para organizar y visualizar distintos tipos de información.
- Conocer y utilizar software y/o aplicaciones que faciliten la exposición oral, por ejemplo, diapositivas, videos, entre otros.
- Proponer situaciones problemáticas de análisis, desarrollo y uso de planillas de cálculos asociados con los contenidos de la orientación.
- Utilizar herramientas virtuales que favorezcan el trabajo colaborativo e incentive la participación y el intercambio.
- Conocer las herramientas necesarias para garantizar la seguridad y protección de los datos en la red.
- Reconocer estrategias de búsqueda, selección y validación de conocimientos disponibles en las redes.
- Utilizar softwares específicos de la orientación.

4.4.2.1. CONOCIMIENTOS Y SABERES ESPECÍFICOS

- **Planillas de cálculo.** Análisis y diseño de planillas de cálculo. Selección y aplicación de gráficos para organizar y representar datos e información. Usos de fórmulas y funciones matemáticas, lógicas, entre otras.
- **Procesadores de texto.** Creación y edición de textos. Utilización de las herramientas disponibles, a fin de aplicarle al texto un formato acorde a la necesidad.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Gestión y Atención de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636

EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- **Presentaciones multimedia.** Insertar y diseñar diapositivas. Utilizar las utilidades que brinda esta aplicación a fin de crear presentaciones ágiles y dinámicas.
- **Software específico para matemática.** Uso de programas específicos de matemática que permitan verificar, contrastar o simular los conceptos teóricos abordados.
- **Aplicaciones CAD.** Uso de aplicaciones para el diseño asistido por computadora como soporte para el dibujo, diseño y documentación.
- **Softwares específicos propios de la orientación.** La utilización de software propio de la orientación que faciliten la integración de conocimientos.
- **Proyectos.** Utilizar herramientas informáticas para el seguimiento, revisión y evaluación de proyectos. Diagramas de Gantt. Diagramas de Pert, Ruta crítica, etc.

4.4.3. ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE ARTICULACIÓN (EPA)

Desde esta construcción curricular se propone continuar en el Ciclo Orientado, ordenando y secuenciando las disciplinas y espacios curriculares basados en la complementariedad y la cooperación, por lo cual se definen Espacios Pedagógicos Articulados, como espacios compartidos para promover un trabajo diferente, que implique la participación de docentes de distintas disciplinas. El ambiente de trabajo debe ser de carácter colectivo, consensuado y participativo, evitando individualidades, permitiendo otra forma de trabajar en las aulas, propiciando nuevas prácticas de enseñanza – aprendizaje superadoras.

En este diseño se proponen EPAS que relacionan distintos campos de formación y diferentes áreas, lo que permite visualizar la transdisciplinariedad para el abordaje de los contenidos, las problemáticas disciplinares comunes a resolver y su implementación en prácticas que incluyan la especificidad de cada disciplina.

Cada EPA tiene un nivel de complejización y secuenciación particular, con estructuras de contenidos propias, y se organizan como se detalla en el siguiente cuadro:

ES
COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO
Espacios Curriculares que conforman los EPA	TIC'S Aplicadas al diseño textil Diseño de indumentaria y Objetos Textiles	Tecnología de Producción Textil Sustentabilidad en la Producción de Materia Prima	TIC'S Aplicadas al Diseño Textil Diseño de Colecciones
	Moldería Práctica de Producción Textil en Tejido Práctica de Producción Textil en Corte y Confección	Moldería y Patronaje Práctica de Producción Textil en Tejido Práctica de Producción Textil en Corte y Confección	Comunicación Visual Diseño de Colecciones
	Diseño Social Aplicado a la Moda Sociología de los Trabajos	Morfología Visual Lenguajes y Comunicación	

4.4.3.1. PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS ARTICULADOS

- Proponer el aprendizaje a partir de la resolución de situaciones problemáticas que se puedan abordar desde cada disciplina que conforma el espacio, entendiendo la situación como un todo y no de forma fragmentada para su resolución.
- Propiciar espacios de trabajo en formato de aula-taller, en los cuales confluyan tareas a desarrollar de manera conjunta por el estudiantado, asumiendo prácticas solidarias, responsabilidad con la tarea, pensamiento crítico y respeto mutuo.
- Brindar estrategias de resolución desde lo particular de cada disciplina para entender y aplicar en primera persona el trabajo multi e interdisciplinario.

4.4.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS ARTICULADOS

- Resolver situaciones problemáticas pudiendo nutrirse desde diversos campos del conocimiento.
- Apreciar y valorar los espacios de escucha y trabajo colaborativo.
- Aprovechar los espacios de articulación para dar la solución a los proyectos a fines.

Orientación didáctica respecto de contenidos y prácticas de enseñanza en los Espacios Pedagógicos Articulados

Los conocimientos a enseñar en los diferentes EPA estarán sujetos a las problemáticas que acuerden trabajar los docentes involucrados en estos espacios, variando según la propuesta del colectivo, sin alejarse de los núcleos problemáticos ni de los ejes que estructuran el conocimiento de esta orientación y las disciplinas que

ES
CORP

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

los conforman, atendiendo a las perspectivas desarrolladas en el CBC, y los enfoques planteados en este Diseño Curricular para la Orientación Indumentaria y Productos de Confección Textil.

5. CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES
Espacio de formación y de intervención social

*"Nuestros/as alumnos/as no solo tienen derecho
a la escolarización secundaria,
lo más importante es que tienen derecho
a tener éxito en la escuela secundaria"*
M.A. Santos Guerra

Introducción

La elaboración del texto curricular correspondiente al Campo de las Prácticas Profesionalizantes se estructura atendiendo e incorporando los aportes pertinentes de las escuelas, que debatieron su identidad y sentido en la formación técnico profesional y en la escuela secundaria. Sus desarrollos también están en diálogo con los Marcos Socio Político Pedagógico y Didáctico del Diseño Curricular Jurisdiccional del Ciclo Básico Común.⁵¹

En coherencia con la metodología participativa de construcción curricular, se elaboró un primer documento disparador del debate que dio paso a un proceso de escritura colaborativa entre las escuelas técnicas de la provincia.

Escribir un documento de manera colaborativa supone ciertas dificultades de organización, ya que es necesario comunicar ideas, dividir y coordinar el trabajo, acordar, resolver conflictos y triangular con base en el objeto de estudio, los plurales argumentos y propuestas.

De todas maneras, estas mismas dificultades cuando se resuelven favorablemente, otorgan una riqueza especial al proceso de escritura y a los aportes que surgen como resultado. La escritura colaborativa, sobre todo, tiene muchas ventajas puesto que cuando se trabaja de forma coordinada, se pueden hacer explícitas, esto es públicas, un repertorio de ideas desde una forma social de pensar que invita a la reflexión conjunta.

En síntesis, se favorece el intercambio y el aprendizaje grupal e individual entre iguales que piensan y escriben sobre qué educación en la escuela pública.

CONCEPTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Las prácticas profesionalizantes, ¿qué son?

Resulta necesario comprender a las Prácticas Profesionalizantes (PP) como un dispositivo pedagógico capaz de construir y dinamizar conocimientos y saberes que la Institución Educativa, docentes y estudiantes ponen en juego cuando se relacionan con un medio concreto -situado- y despliegan diferentes actividades en él.

Las prácticas profesionalizantes pueden llevarse a cabo en distintos entornos formativos, tanto dentro de la escuela como fuera de ella y organizarse de maneras múltiples y diversas⁵².

⁵¹ Resolución CPE Nº 1463/2018.

⁵² Cf. *Documento de Prácticas profesionalizantes. Versión 2.* Marzo 2007. CFCyE.- INET. Descargado de: <http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/La%20Pr%C3%A1cticas%20Profesionalizantes%20-%20Versi%C3%B3n%202.0.pdf>.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

En este sentido, las PP deben definirse como cursos de políticas institucionales orientadas por el derecho de constituirse colectivamente, como sujetos de transformación activa.

Las PP configuran también prácticas integradas que suponen la articulación de conocimientos adquiridos, investigación y saberes por adquirir. En este sentido, las PP son:

instancia de aprendizaje integradas a los ejes programáticos que promueven actividades o espacios, para lograr articulación entre teoría y práctica en los procesos formativos y la vinculación de los/las estudiantes practicantes al desarrollo de formulaciones y propuestas asociadas al mundo del trabajo, cultura y la producción", (Resolución CPE N° 1862/2018, Neuquén).

Se entienden como "*(...) ejercicios en condiciones de trabajo, reales o simuladas, donde los estudiantes deberán resolver una o más situaciones problemáticas concretas con sus aprendizajes previos*⁵³", que deben ser diseñadas en equipo en cada institución educativa de forma que las y los estudiantes logren articular de manera integral sus conocimientos y saberes.

Las prácticas profesionalizantes en las bases legales

La Ley de Educación Técnico Profesional 26.054 (2005), establece que las PP deben "*(...) desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido*" (art. 6, inc. c).

La norma también ubica como propósito de esta formación el,

Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico- práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos. (art. 7, inc. C)

Asimismo, en otro artículo, se establece lo siguiente:

El sector empresario, previa firma de convenios de colaboración con las autoridades educativas, en función del tamaño de su empresa y su capacidad operativa favorecerá la realización de prácticas educativas tanto en sus propios establecimientos como en los establecimientos educativos, poniendo a disposición de las escuelas y de los docentes tecnologías e insumos adecuados para la formación de los alumnos y alumnas. Estos convenios incluirán programas de actualización continua para los docentes involucrados. (art. 15).

Cuando las prácticas educativas se realicen en la propia empresa, se garantizará la seguridad de los alumnos y la auditoría, dirección y control a cargo de los docentes, por tratarse de procesos de aprendizaje y no de producción a favor de los intereses económicos que pudieran caber a las empresas. En ningún caso los alumnos sustituirán,

⁵³ Aporte Distrital.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

competirán o tomarán el lugar de los trabajadores de la empresa. (art. 16).

No obstante, sobre estos últimos dos artículos cabe preguntarse si sólo debe sostenerse la práctica profesionalizante con el sector empresario. Entendemos y acordamos que es menester vincular este dispositivo pedagógico con otras miradas, otros lugares, otros territorios, enhebrando otros vínculos con la sociedad.

Las Prácticas Profesionalizantes inscriptas en un enfoque socio comunitario:

- a) Constituyen una respuesta político educativa de la escuela pública, de atender la necesidad de una formación compleja y sensible para la intervención responsable, comprometida y autónoma en la vida social y en los valores de una sociedad democrática;
- b) Ofrecen a nuestros jóvenes la oportunidad de ser protagonistas, de comprometerse con su comunidad, de explorarla, de sensibilizarse ante sus necesidades, de identificar sus problemáticas;
- c) Posibilitan que el estudiantado problematice, resignifique, articule e integre el conjunto de aprendizajes escolares adquiridos, conquistados en sus trayectorias de formación y que los ponga a prueba en el abordaje de concretos problemas y necesidades y en la construcción de alternativas de solución.

De esta manera, las Prácticas Profesionalizantes se configuran como un campo de formación con presencia en todo el Ciclo Orientado, ya que expresan un conjunto de conocimientos y saberes propios del perfil profesional pertinente a las Orientaciones de la Escuela Secundaria Modalidad Técnico Profesional.

Así lo indica la Resolución CFE N° 014/2007, estableciendo que:

las prácticas profesionalizantes constituyen uno de los núcleos centrales y al mismo tiempo, un eje transversal de la formación, que da sentido e integralidad al conjunto de saberes y capacidades que comprende la formación orientada a un perfil profesional y se expresa en un título técnico. Esto supone una articulación necesaria de los aprendizajes de los distintos espacios curriculares contemplados durante el segundo ciclo. Por consiguiente, las prácticas profesionalizantes requieren espacios curriculares específicos a ser desarrollados durante todo el segundo ciclo y no sólo al culminar la trayectoria formativa. (Anexo I, art. 52).

Por otra parte, la Resolución CFE N° 0229/2014, define a las prácticas profesionalizantes como:

aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa y referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela. (Anexo I, art. 19).

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Al respecto se señala que la Ley 26.054 (2005) establece que:

La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio y con inserción efectiva en el ámbito económico- productivo. (art. 8).

Por último, es necesario aclarar que las PP, al ser un campo de formación con presencia en todo el Ciclo Orientado también cuenta con otras regulaciones en cuanto a la obligatoriedad y a las cargas horarias mínimas que deben disponer, con el fin de ofrecer una garantía del derecho a la educación técnica del estudiantado como sujeto pedagógico.

En este sentido, la Ley 26.054 (2005, art. 22) establece que los criterios sobre las cargas horarias serán establecidos por el Consejo Federal de Educación en sus respectivas resoluciones. Así, la Resolución CFE Nº 014/2007, establece un mínimo de 200 horas reloj para este campo de formación (Anexo I, art. 56) y ello es ratificado por la Resolución CFE Nº 229/2014, Anexo I, art. 58.

Las prácticas profesionalizantes como dispositivo pedagógico

El primer objetivo de las PP debe ser el conocimiento del territorio en donde se encuentra inserta la institución educativa y la subsiguiente relación con ese entorno. De esta manera es posible vincular las PP a las necesidades y demandas de la sociedad y no sólo del entorno empresarial. Esta manera de mirar las PP nos crea un vínculo Institución- Comunidad particularmente situado y socialmente construido.

Sin duda es la escuela quien debe organizarlas, implementarlas y evaluarlas, y aquí reside el pilar fundamental de las Prácticas Profesionalizantes. La capacidad de gestión que tienen los equipos de conducción de los establecimientos educativos, siempre con una visión horizontal, en acuerdo con los equipos docentes, adquiere una importancia altamente significativa con el objetivo de poner en práctica este tipo de dispositivo pedagógico, de estrategias formativas, sobre procesos socio-productivos de bienes y servicios que tenga afinidad con el entorno tecnológico y con el entorno social.

Como ya se ha expresado, las PP engarzan los saberes construidos en relación con el perfil profesional y lo acercan al mundo del trabajo y a la comunidad para la transformación de la realidad y de la propia subjetividad como sujetos sociales activos y miembros de esa comunidad.

Esto último es de vital importancia en la comprensión de las PP, ya que estas se han valorado siempre desde la formación específica y técnica del estudiante y lo que se quiere poner de relieve aquí es, -además del conocimiento técnico-, el saber transformar la realidad y el saber transformarse como miembro de una comunidad.

Es necesario una planificación de cada PP, para lo cual se tendrán en cuenta los tiempos, que no siempre podrán ser de un ciclo lectivo, podrán excederse o ser menores, teniendo en cuenta fundamentalmente, la relación entre la trayectoria escolar de los/las estudiantes y las necesidades de las comunidades, organizaciones sociales y productivas del territorio local.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

La reflexión facilita la permanente confrontación y análisis entre una práctica impuesta, una práctica deseada y la práctica asumida; entre los condicionantes personales y contextuales. Por ello se constituye en un puente entre lo que se hace, lo que se aspira a hacer y lo que 'enseñan' las teorías, la propuesta curricular y las propuestas editoriales. Ese puente es a su vez, la única posibilidad de transformación profunda y duradera de las prácticas. Reflexionar como el acto de considerar de nuevo y detenidamente una cosa, se hace fundamental en una práctica. La reflexión supone *"la capacidad de ir y venir de lo particular a lo general, de encontrar marcos de interpretación teóricos para dar cuenta de una situación singular, así como de identificar rápidamente incidentes críticos o prácticas que permitan desarrollar o cuestionar una hipótesis"*⁵⁴

Se entiende, entonces, al proceso reflexivo como aquel que permite darse cuenta y dar cuenta de las propias acciones y de la diversidad de condicionantes que las determinan.

Esta propuesta no sólo promueve la formación ciudadana y el aprendizaje de resolución de conflictos éticos en la praxis, sino que también instala una manera de aprender más y mejor, de dar sentido y relevancia social al conocimiento. Constituye una forma de aprendizaje activo y significativo, situado en el contexto de una comunidad.

Estas prácticas tratan de sostener al mismo tiempo la intención pedagógica de mejorar las formas de aprender y la intención solidaria de ofrecer una respuesta participativa a una necesidad social.



Las Prácticas Profesionalizantes serán una trayectoria obligatoria, en todas las escuelas técnicas de la provincia del Neuquén y serán los organismos pertinentes quienes procederán a desarrollar la normativa correspondiente para que este derecho se lleve adelante.

Las prácticas tienen un impacto positivo entre los docentes ya que permiten una ampliación de conocimientos, mientras se observa una optimización de recursos y del tiempo. En este sentido, los docentes sienten una gran satisfacción, al igual que un impacto en la revalorización de conocimientos trabajados en el aula-clase⁵⁵. También se pueden identificar los aportes positivos para los/las estudiantes, cuando se organizan contextos de aprendizajes y de descubrimiento que los sitúan en el locus de las realidades sociales y en el ámbito de la experiencia directa. Habilitan y posibilitan el reconocimiento de los requerimientos del contexto laboral, la adquisición de autonomía, el trabajo en equipo, la adquisición del lenguaje del campo laboral y la vinculación de los contenidos disciplinares con el contexto laboral⁵⁶.

⁵⁴ Perrenoud, P. (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. 3º Edición. México: Graó, pág. 110.

⁵⁵ Aporte Distrital.

⁵⁶ Ídem.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Los factores pedagógicos transversales de las PP

Aquí resulta necesario reconocer tres factores intrínsecos, co – constitutivos y fundamentales de las PP, a saber: la REFLEXIÓN, el REGISTRO y la EVALUACIÓN.

La REFLEXIÓN favorece el anclaje de los aprendizajes, la introspección y el conocimiento en sí mismos y de las relaciones grupales. Las actividades de reflexión consolidan el análisis de la realidad, generan sentidos en los aprendizajes y permiten la formación de conciencia crítica y compromiso ciudadano. En este sentido, se deberían prever espacios para reflexión en cada etapa, desde el diagnóstico y la planificación hasta la evaluación.

El REGISTRO consiste en documentar sistemáticamente las actividades desarrolladas en múltiples soportes y formatos (escritos, audiovisuales, gráficos, multimediales). Implica guardar y conservar la "historia" de cada práctica, uno de los recursos más utilizados es la carpeta de campo. Esto permite que cada PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE sea conocida por los miembros de la comunidad, de otras instituciones, en un proceso de hacerse públicas, esto es comunes y compartidas.

Enfatizamos que la tarea de registro y la sistematización están íntimamente ligadas a la comunicación.

La EVALUACIÓN es entendida como un proceso de carácter cualitativo, que ha de desarrollarse desde el inicio contemplando:

- a) el diagnóstico necesario para diseñar, proyectar, implementar y desarrollar determinada práctica;
- b) las definiciones respecto de fundamentos, objetivos, procedimientos;
- c) la identificación de obstáculos y facilitadores;
- d) las redefiniciones de estrategias en el proceso y
- e) el ejercicio crítico sobre decisiones, procesos, logros e impactos, que permitieron que las PP se desarrollaran de determinada manera.

Propósitos de las PP⁵⁷

La escuela al diseñar las prácticas profesionalizantes debe considerar los siguientes propósitos, entre otros:

- Promover la puesta en práctica de saberes profesionales socialmente significativos que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo según la formación específica de la orientación.
- Contribuir al aporte de elementos significativos para la formación de un/a técnico/a que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el sistema socio productivo
- Fortalecer los procesos educativos a través de vínculos con los sectores productivos, estatal, organizaciones sociales, cooperativas, etc. que generan procesos de retroalimentación, obtención de información y reconocimiento mutuo de demandas y necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Desarrollar estrategias que apunten a la comprensión real de los/las estudiantes sobre el mundo del trabajo como superador de la lógica del empleo.

⁵⁷ Documento de Prácticas profesionalizantes. Versión 2. Marzo 2007. CFCyE.- INET, pág. . Descargado de: <http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/La%20Pr%C3%A1cticas%20Profesionalizantes%20-%20Versi%C3%B3n%202.0.pdf>. Ver Finalidades.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Objetivos de las PP⁵⁸

A través de las prácticas profesionalizantes los/as estudiantes tendrán que estar preparados/as para su inserción autónoma en el sistema socio productivo, la prosecución de estudios superiores y la intervención reflexiva e informada en la esfera pública. Por ello los objetivos de las mismas son:

- Formarse en la cultura del trabajo y la puesta en valor de este como proceso formador de singularidades (entendiendo al ser humano como único/a e irrepetible) y como miembro activo/a de la comunidad.
- Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la sola racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que asume esa racionalidad, pero no se agota en ella.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación (trayectoria escolar).
- Conocer los procesos de producción de bienes y servicios.
- Tomar conciencia de la importancia del trabajo en el marco de los derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Enfrentarse a situaciones complejas y de resolución de conflictos éticos.

De esta manera, se sostiene que es necesario establecer algunas pautas mínimas a desarrollarse dentro de las instituciones para lograr estos propósitos y objetivos planteados:

- Las PP deben estar integradas al Proyecto Educativo Institucional⁵⁹
- Estar integradas horizontal y verticalmente al proceso de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo propios del campo del perfil profesional.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional debido a que los/las estudiantes son parte constitutiva y 'por - venir deseable' de una sociedad.
- Ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad.

La comunidad como espacio de desarrollo de las PP

Ninguna comunidad humana es capaz de mostrarse como una tela en blanco, todas manifiestan potencialidades, necesidades, problemas, ausencias, demandas, triunfos, fracasos -en definitiva- manifiestan experiencias. El problema del ser humano y de sus instituciones ha sido que no siempre han sabido "leer" esas experiencias comunitarias para transformar y transformarse con ella.

En este sentido, hay que agudizar la vista y el oído para "observar" y "escuchar" a las comunidades en las que se insertan nuestras escuelas técnicas para comprender las "realidades" olvidadas, no vistas, tapadas o silenciadas. Solo así, daremos el primer paso en la construcción de unas PP que estén vinculadas y transformen las realidades subjetivas de las comunidades y de los/las estudiantes.

Debemos comprender que en nuestras escuelas convivimos las mismas personas que formamos una comunidad y que estamos permanentemente realizando y/o transformando prácticas sociales dentro y fuera de la escuela, por ello la comunidad no puede estar al margen de un principio vertebrador como lo son las PP y por ello es la comunidad- uno de los lugares- en la que deben desarrollarse.

⁵⁸ Ídem.

⁵⁹ Aporte Distrital.

COPIA

ADRIANA PATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

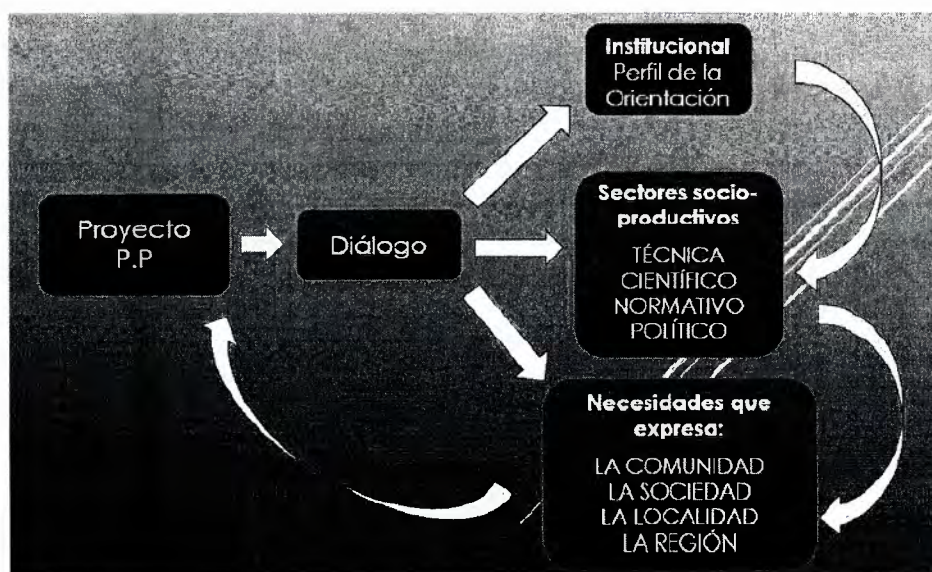
RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

De este modo, las PP deben articularse con el P.E.I, conociendo y reconociendo el contexto donde está ubicada la institución y afirmando la participación activa de todos los sectores sociales, culturales, del comercio, de la producción y de la industria. Estas acciones son las que darán sustento a la proyección en el tiempo de las PP. En este sentido, la Resolución CFE N° 0229/2014 expresa:

Las instituciones que brindan Educación Técnico Profesional se distinguen por una fuerte vinculación con el medio local y regional en el cual se encuentran insertas y por procurar que ese contexto se refleje y se trabaje en su propuesta formativa. (Anexo I, art. 25)

Sin desconocer que las prácticas profesionales se desarrollan en estructuras sociales e institucionales condicionantes, hay aportes que permiten superar la perspectiva sostenida por la racionalidad técnica sobre la práctica, ocupada exclusivamente en los problemas instrumentales. Schwab (1983)⁶⁰ constituye otro hito en la crítica a la racionalidad técnica y en la defensa de la enseñanza como actividad teórico-práctica, ya que sostiene que el/la profesor/a debe poner permanentemente en juego, ante las situaciones complejas que le plantea su práctica, criterios racionales de comprensión, para concretar fines en situaciones específicas.

El concepto de praxis aportado por Freire (1970)⁶¹, hace referencia a la articulación indicotomizable, - concepto o idea que se asocia a la forma sensible o perceptible del signo y el objeto que representa -, entre teoría y práctica, entre reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. La reflexión apunta a conocer, darse cuenta de las relaciones entre el hombre y el mundo, relaciones ocultas para la conciencia mágica, para la conciencia ingenua. Ese darse cuenta implica también el tomar conciencia acerca de la propia subjetividad, acerca de las posibilidades de reflexionar críticamente sobre el mundo y actuar para transformarlo. La conciencia es la capacidad que el hombre tiene de distanciarse de las cosas para hacerlas presentes.



La comunidad como espacio de desarrollo de las PP

⁶⁰ Schwab, J. (1983). "Un enfoque práctico como lenguaje para el curriculum". En Gimeno Sacristán y Pérez Gómez: *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.

⁶¹ Freire, P. (1970). *La pedagogía del oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0 6 3 6
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Modalidades y formatos de las PP

Estas prácticas pueden llevarse a cabo en distintos entornos de aprendizaje -tanto dentro como fuera del establecimiento escolar-, y organizarse a través de diversas actividades formativas. A su vez, se integran a la propuesta curricular, aunque de un modo dispar, no siempre orgánico y sistemático debido a la realidad intrínseca de la misma. Cualquiera sea la forma que adopten y los modos en que se concreten, incluso más allá de sus objetivos explícitos e inmediatos, las prácticas profesionalizantes cumplen un rol fundamental en la educación técnico profesional. Por caso, estas posibilitan al estudiantado un acercamiento a formas de organización y relaciones de trabajo; experimentar procesos científico-tecnológicos y socioculturales que hacen a las situaciones de trabajo, reflexionar críticamente sobre ellos y proporcionar a la institución educativa insumos para favorecer la relación con su contexto.

Así, las Prácticas se pueden llevar a cabo articulando Teoría y Talleres, trabajando en Red con otras instituciones, escuchando las inquietudes de los estudiantes, para plantearlas -luego- a través de Proyectos Educativos a realizarse dentro y fuera de la escuela.⁶²

En este sentido proponemos un cambio de paradigma en donde las Prácticas profesionalizantes son fundamentales para implementar: "desde una escuela técnica hacia una escuela tecnológica"⁶³.

En este sentido, desde la escuela técnica tradicional se instauran las siguientes características:

- Reproductivista del conocimiento
- Verticalista
- Exclusiva
- Competitiva
- Sin inserción comunitaria

En cambio, desde una escuela tecnológica se proponen -para la formación de una ciudadanía crítica y técnica- las siguientes características:

- Revisora e investigadora de su propia práctica
- Democratizadora y generadora de conocimiento
- Que promueva la participación comunitaria
- Que sea inclusiva
- Que entienda al conocimiento como bien social
- Que reconozca la interculturalidad
- Que revalorice las ciencias sociales desde su impacto en consonancia con la tecnología
- Que sea integradora de conocimientos
- Que contemple el contexto donde desarrolla su práctica

A modo de conclusión

En este marco, las Prácticas Profesionalizantes que intervienen en realidades desfavorables no son entendidas como un "hacer caridad" u ocupar el lugar de quienes que deben encargarse de estas problemáticas, sino que implica una mirada hacia el otro y la otra como un igual, el reconocimiento de las necesidades que tiene, las situaciones injustas que atraviesa o los derechos que debería tener cubiertos, y la

⁶² Aporte Distrital.

⁶³ Aporte Distrital.

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

reflexión crítica sobre ello. De esta manera, también conlleva el compromiso de involucrarse, junto con el otro y la otra, para transformar esa realidad.

Los/las estudiantes necesitan participar de manera propositiva en la vida de la comunidad, de manera activa ya que se sostiene que se aprende dentro y fuera del aula. Así, se deben desarrollar estrategias para intervenir adecuadamente en la resolución de problemas comunitarios o aportes a empresas en las que se actúen.

De esta manera, se concibe un paradigma donde el conocimiento es un bien social que puede y debe ser puesto al servicio de la comunidad. La ciudadanía participativa y solidaria se aprende practicándola en territorios que sean fuente de aprendizaje y de intervención.

Las Prácticas Profesionalizantes son una propuesta pedagógica con tradición a nivel latinoamericano con probado impacto en los conocimientos, saberes e inclusión educativa.

6. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DE LA ORIENTACIÓN⁶⁴

Los espacios curriculares se organizan en áreas, contextualizando los contenidos que se desarrollan en los diferentes campos de formación general, formación científico-tecnológica y formación específica, necesarios para una relevante, rigurosa formación del estudiantado, que permita la conquista de una práctica profesional informada y la prosecución de estudios en el campo. Estos contenidos se ponen en juego en la dinámica profesional y están ligados a problemáticas del ejercicio profesional en contextos socio – productivos específicos. Por la especificidad de conocimientos y saberes que adquirirá el estudiantado atravesados por la necesaria integración entre la teoría y la práctica, entre la acción y la reflexión, entre la experimentación y la construcción de estos, las actividades se desarrollan en laboratorios, talleres, aulas, proponiendo actividades que promuevan la relación teoría práctica, brindando un sostén válido a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Las prácticas de enseñanza comprenden momentos de planeamiento, intervención y evaluación de la propia tarea y de los procesos de aprendizaje que orientan, proponen y promueven. Los procesos y actividades de evaluación y de acreditación de los aprendizajes deben situarse en estricta relación con las enseñanzas efectivamente puestas en acto.

Es importante entonces, que en cada espacio curricular, el docente promueva: espacios en donde los estudiantes puedan expresar, explicar y argumentar las propias producciones y las producciones de los demás; espacios en los cuales pueda retroalimentar y orientar a los estudiantes en base a la información que recoja a partir de las distintas estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación que haya llevado a cabo; espacios en los cuales se trabaje de modo constructivo con los errores de los/las estudiantes.

Cabe destacar que, si bien los diferentes espacios curriculares que integran los Campos de Formación podrán desplegarse en la variedad de formatos pedagógicos y/o la combinación entre ellos el TALLER-LABORATORIO se constituye como el formato propio y adecuado para el desarrollo completo e integral del Campo de Formación Técnica-Específica.

⁶⁴ Para la redacción de la Construcción Metodológica, se consultó el texto recuperado de: http://www.etpcba.com.ar/Documentos/PlanesdeMejoras/INET2013EntornosFormativos/Materialparapl%C3%B3nificaci%C3%B3nInstitucional/educacion_tecnico_profesional.pdf

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Teniendo en cuenta que en dicho espacio involucran algo más que el saber, ya que incluyen el conocimiento, experiencia y reglas de acción, las que deben adquirirse en espacios curriculares adecuados, a saber: análisis conceptual, resolución de problemas, emprendimientos, simulación, trabajo creativo y trabajo estandarizado, serán suficientes para fundamentar al taller- laboratorio como un espacio curricular acorde a la realización de fundamentalmente dos aspectos, que son la experiencia y las reglas de acción, las pautas para un buen desempeño, ya que pueden darse en este ámbito también las practicas profesionalizantes.

Se diseñarán propuestas de enseñanza al interior de cada espacio curricular, que incluyan estrategias de desarrollo mixtas que alternen regularmente el desarrollo de clases con talleres de integración, producción y/o profundización; que permitan el trabajo en el aula y el trabajo con TIC, Biblioteca, Laboratorio; cuando haya más de un profesor sobre todo en la organización de actividades en EPA.

La modalidad de Talleres: se caracteriza por organizarse para ampliar el desarrollo de formas de conocimiento basadas en la exploración, la producción y la expresión de los/las estudiantes. Los talleres suman experiencias que le permiten al estudiantado acceder a otros saberes y prácticas de apropiación y producción científica, académica y cultural. Estos talleres, que estarán centrados en la producción (de saberes, experiencias, objetos, proyectos, lecturas), tendrán por contenido el recorte específico que cada docente plantee –en diálogo con otros docentes del año o del ciclo- de aquellas cuestiones, casos, perspectivas o abordajes del campo de conocimientos que enseña, definidos para trabajar con los/las estudiantes.

Es necesario también privilegiar lo metodológico, desde la realización y resolución secuencial, la apropiación de operaciones de pensamiento, distintos tipos de razonamiento, lugar desde el cual pueda desarrollar los diferentes problemas y temáticas que se le presenten y que la significatividad del aprendizaje se dé en un proceso total que integre el pensar, el hacer y el sentir.

La experiencia se logrará con la práctica del hacer. En la Orientación Indumentaria y Productos de Confección Textil es prioritario relacionar teoría y práctica del mismo año, de años anteriores y subsiguientes, articulando entre campos de formación, áreas y espacios curriculares, para construir un aprendizaje significativo en los distintos procedimientos que se irán desarrollando, privilegiando lo metodológico, para que el estudiantado pueda organizar y resolver secuencial y ordenadamente las mecánicas de trabajo en un proceso integral del pensar y hacer.

La relación teoría y práctica debe entenderse como una unidad en la que sólo con fines de estudio pueden establecerse momentos diferenciados y complementarios en constante interacción. Se trata de un proceso dinámico que supone la integración de la reflexión-acción en espacios de trabajo teórico-prácticos. En este sentido, los espacios vinculados con el mundo del trabajo y la producción se plantean avanzar hacia una integración tanto en el modo de comprender la realidad, como en las formas en que esa realidad se enseña y se aprende.

Esta integración tiene una doble ventaja. Por una parte, en relación con el modo en que se enseña y que se aprende: lo teórico y lo práctico se presentan unidos, uno dando cuenta del otro, habilitando para la acción, orientando la reflexión. Así, esta relación no se produce por el estudiante en algún momento o espacio específico, sino que es parte de todo el proceso formativo.

Será necesario garantizar una organización y una dinámica de trabajo abiertas a las innovaciones orientadas a garantizar la construcción de conocimientos significativos y

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Crecimiento y Mesa de Enlaces
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

la incorporación de las nuevas tendencias tecnológicas de los diferentes sectores sociales y productivos; y condiciones institucionales adecuadas, relativas a: bibliotecas, conectividad, condiciones edilicias, equipamiento, higiene y seguridad, así como estrategias para el óptimo aprovechamiento de la infraestructura y los recursos materiales, entre otras.

Se utilizarán métodos tendientes a activar los conocimientos previos existentes, y la exposición oral y gráfica como una forma de brindar al estudiantado una primera idea acerca del tema a tratar, con suma claridad, sencillez y coherencia. También se pondrán en práctica métodos tendientes al logro de aprendizaje por descubrimiento, a través de diferentes situaciones, ejemplos, casos u otros recursos que hagan posible el análisis, la comparación o cualquier operación mental que permita completar el proceso de aprendizaje, en lugar de aprenderlo como una forma previamente organizada; para que el/la estudiante acceda al conocimiento a través de recursos que posibiliten alcanzar operaciones mentales y completar el proceso de apropiación y comprensión de dicho conocimiento.

Los conocimientos y saberes se entrecruzan y articulan de distintas maneras e implican distintos grados de complejidad en cuanto a su tratamiento. Éste se distingue por la integración entre la teoría y la práctica, entre la acción y la reflexión, entre la experimentación y la construcción de los contenidos. Los espacios correspondientes a laboratorios, talleres y entornos productivos ofrecen la oportunidad de generar el entrecruzamiento entre lo teórico y lo empírico, brindando así un sostén válido a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los proyectos constituyen una de las estrategias más apropiadas (no la única) para conectar a los/las estudiantes con situaciones concretas asociadas al trabajo y a las problemáticas locales, regionales y/o comunitarias de distinto orden y complejidad que requieren una solución o una satisfacción.

Sin embargo, es necesario señalar que un proyecto, no necesariamente puede garantizar la adquisición de todas las capacidades identificadas a ser desarrolladas en un espacio, por lo cual, en este caso no puede constituirse en una estrategia exclusiva.

Las prácticas en los espacios curriculares pueden asumir diferentes tipos y formatos para su organización (estudio de casos, trabajo de campo, modelización, resolución de situaciones/problema, elaboración de hipótesis de trabajo, simulaciones, actividades experimentales, entre otros), y pueden llevarse a cabo en distintos entornos (como laboratorios, talleres, unidades productivas, entre otros). En todos los casos deberán expresar con claridad los objetivos que se persiguen con su realización en función de la naturaleza del campo formativo al que pertenecen.

En el diseño de actividades en donde aparecen discursos, relatos, analogías y metáforas, se percibe que el docente está tendiendo puentes cognitivos y que los/las estudiantes lo están cruzando.

6.1. Otros Métodos Específicos a utilizar podrán ser

- Esquema conceptual y presentación de imágenes para la presentación de los temas y activar conocimientos previos existentes.
- Desarrollo de trabajos en grupos, de manera de tender a la comprensión de que frente a un mismo problema pueden existir variedad de enfoques y que el debate deberá permitir la construcción de un enfoque grupal que será mejor que el mejor de los enfoques individuales.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Exposición dialogada en la explicación del tema, con intervenciones de los/las estudiantes y presentaciones gráficas en el pizarrón, modelos a escala.
- Resolución de situaciones problemáticas para afianzar y fijar los conceptos explicados y desarrollados en las clases, por medio de la elaboración de láminas.
- Exposición de todos los trabajos del grupo públicamente, al aprendizaje como proceso colectivo a través de la socialización de la producción y permitir el aprendizaje y el incentivo por parte del resto de los/las estudiantes.
- Priorizar que la ejecución de la tarea sea desempeñada durante las horas de clase, aquellos/aquellas estudiantes que lo necesiten deberán trabajar en su domicilio para afianzar los contenidos trabajados en la clase, o terminar trabajos y/o actividades para cumplimentar el cronograma.
- Los recursos materiales factibles a utilizar durante el desarrollo del ciclo lectivo serán: papel y lápiz, tableros de dibujo, elementos de dibujo técnico, tiza y pizarrón, proyector de imágenes, computadoras, otros.

6.2. Orientaciones generales⁶⁵

Metodología activa que convierta al estudiante en protagonista de su propio aprendizaje.

Refuerzo del aprendizaje significativo para aprovechar y relacionar conocimientos y experiencias previas con los nuevos que adquiera en el espacio curricular

Potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos para que el/la estudiante compruebe el interés y la utilidad de lo que va aprendiendo.

Funcionalidad, utilizando circunstancias reales de la vida cotidiana y referencias continuas al entorno sociolaboral, fomentando actividades que impliquen búsqueda de información, planificación de consultas y contactos.

Vinculación con el mundo del trabajo. La relación con el mundo laboral deberá concebirse como una actividad bidireccional (invitando a personas cualificadas y realizando visitas a centros de trabajo).

Desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, son recomendables la simulación y toda clase de actividades que posibiliten la adquisición de técnicas y procedimientos concretos.

Aplicación de estrategias individuales que favorecerá la confianza en la capacidad de progreso y el interés por encontrar la opción laboral más idónea.

Los materiales y recursos didácticos, así como los espacios e instalaciones, deben resultar coherentes con los objetivos propuestos, procurando la introducción de las nuevas tecnologías.

Es recomendable utilizar el método de proyectos, aplicado a la resolución de problemas técnicos reales.

Fomentar la relación intra e inter áreas que conforman la Orientación.

Fomentar la relación con el entorno, especialmente con el entorno productivo.

Programar, planificar teniendo en cuenta la participación del estudiantado y llevar a cabo una evaluación continua que permita revisar y adaptar los contenidos a sus necesidades.

⁶⁵ Notas sobre la educación técnico profesional (ETP) en la Argentina [on line]. Recuperado en: http://www.etpcba.com.ar/Documentos/Planes%20de%20Mejoras/INET%202013%20Entornos%20Formativos/Material%20para%20planificaci%C3%B3n%20Institucional/educacion_tecnico_profesional.pdf

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

El objeto de conocimiento se encuadra fundamentalmente en aquellos aspectos pertinentes al perfil profesional de egresado, inserto y competente en el mundo laboral, y a aquellos que atañen a su formación dentro de una ética profesional. Para ello, se hace referencia al Marco de Referencia que define que se va a enseñar, los cuales se encuentran dentro del Perfil Profesional del estudiante. Estos Marcos responden a los procesos de homologación de títulos de nivel secundario del Sector Indumentaria- Textual según la Resolución CFE N° 0157/2011 Anexo I, según INET. Conocimientos y saberes progresivos (conexión vertical) y coherentes (conexión horizontal), dentro de la orientación y en el conjunto de los saberes a desarrollar en cada espacio curricular y área.

Acompañar y fortalecer el proceso educativo individual y/o grupal del estudiantado.

La modalidad técnico profesional demanda el esfuerzo de generar una organización institucional que facilite la construcción de saberes teórico-prácticos y los diferentes alcances del conjunto de saberes articulados, que orientan la formación del técnico.

Capacidades profesionales: Saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos, valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en diversos contextos vinculados a sectores profesionales específicos. Estos saberes complejos ponen en relación el pensar en una situación particular con el material relevante de la misma." Resolución CFCyE N° 0261/2006.

6.3. Orientaciones Generales para la construcción Metodológica

EPA: propuestas pedagógicas que tienen el propósito de priorizar temas de enseñanza que requieran del aporte de distintas disciplinas o áreas curriculares.

Algunas de las propuestas se caracterizan a continuación:

- **Seminarios Temáticos Intensivos:** proponen el desarrollo de campos de producción de saberes que históricamente se plantearon como contenidos transversales. Podrán tener un desarrollo acotado en el tiempo, planteado dentro del horario semanal previsto para las asignaturas que interactúan en la propuesta, o planteando un corte en el dictado regular de las mismas. En principio, los estudiantes de un mismo curso trabajan con el conjunto de los profesores que asumen la enseñanza en estas propuestas. No obstante, podrán plantearse –toda vez que pueda organizarse y sea consistente con los propósitos de enseñanza- agrupamientos que incluyan a más de un curso o año.
- **Jornadas de Profundización Temática:** constituyen instancias de trabajo escolar colectivas en las que los profesores aportan, desde la disciplina que enseñan, a la problematización y comprensión de un tema de relevancia social contemporánea. Las redes sociales aportan espacios de debate, diseño, formulación y construcción colectiva de conocimiento. Se inscriben en la propuesta escolar como una serie de jornadas (entre tres y cinco por año) durante las cuales docentes y estudiantes trabajan en torno a una pregunta, un problema o un dilema de actualidad o histórico, definido por el equipo de enseñanza al comenzar el año escolar.
- **Propuestas de enseñanza sociocomunitarias,** los proyectos sociocomunitarios solidarios priorizan la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares, integradas desde la mirada de la participación comunitaria. Promueven posibilidades de acción que surgen de la interacción social y orientan la integración de saberes, la comprensión de problemas

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Docencia y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0 6 3 6
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

complejos del mundo contemporáneo y la construcción del compromiso social. Este tipo de propuestas incluirán la construcción del problema sobre el que se trabajará, la búsqueda de información y recursos teóricos y prácticos para la acción y la producción de la propuesta de trabajo comunitario con su desarrollo y valoración colectiva.

Los estudiantes participan en todos y cada uno de estos momentos -que son parte constitutiva de la experiencia pedagógica- con la orientación del docente o los docentes responsables.

6.4. EVALUACIÓN

Como ya lo ha tratado este Diseño Curricular en el documento del CBC, se concibe a la evaluación como proceso de indagación que se encarga de abordar los procesos de enseñanza aprendizaje abarcando todo el acontecer del acto educativo⁶⁶.

Se espera que las escuelas realicen un trabajo de equipo pedagógico que formule, planifique y oriente ese espacio de manera creativa, con una firme mirada puesta en el aprendizaje integral, colaborativo, de producción y emprendimiento práctico.

Se pretende que la evaluación tenga como objetivo principal el logro de la autonomía personal y académica de los estudiantes, pudiendo desarrollarse mediante procesos de evaluación, autoevaluación y co-evaluación.

La autoevaluación es entendida como el análisis que los estudiantes hacen de su propio proceso de aprendizaje, sobre la base de conocimientos y saberes expresados previamente. En relación directa con ello, acompaña, la devolución fundamentada de docentes y también de compañeros de curso, sobre la base de los criterios que deben explicitarse previamente, posibilitando a los/las estudiantes comprobar si su autoevaluación es adecuada. Este tipo de evaluación entre pares se denomina co-evaluación.

Estos dos procesos, junto con la evaluación que lleva adelante el docente, proporcionan una oportunidad de constante crecimiento para todos los actores del sistema educativo. La explicitación de los criterios de evaluación será uno de los puntos que deberá estar presente en toda planificación.

La evaluación del desempeño de los estudiantes estará orientada a conocer el logro de los aprendizajes propuestos, de acuerdo con los criterios que cada institución establezca según su Proyecto. Es fundamental que los estudiantes vean su progreso y se motiven con sus logros.

Existen numerosas formas de evaluar los aprendizajes, mediante una variedad de técnicas e instrumentos tales como la observación y sus diferentes instrumentos de registro, análisis, interpretaciones, intervenciones orales, producciones individuales o grupales y mediante pruebas diseñadas con fines evaluativos, que posibilitarán al docente entender el progreso del estudiantado.

La realización de preguntas claras sobre las producciones orales y escritas de los estudiantes con el fin de ayudarlos a reflexionar, la entrega de devoluciones claras y precisas a los trabajos realizados (ya sea orales y/o escritos) y la promoción del aprendizaje autónomo a partir de la identificación de fortalezas y debilidades de las propias producciones son estrategias de acción importantes en relación con la evaluación. Las técnicas, instrumentos y estrategias de evaluación seleccionados deberán ser coherentes y consistentes con los propósitos de enseñanza y los objetivos de aprendizaje definidos por los/las docentes.

⁶⁶ Resolución CPE Nº 1463/2018. Evaluación, (p.55).

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 636

EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

La evaluación permitirá al docente construir un mapa del estado actual del progreso de los aprendizajes, y planificar de acuerdo al logro de los objetivos planteados. Posibilitándole obtener la información necesaria acerca del progreso significativo del grupo. Deberá estar articulada con la selección, secuenciación y organización de los contenidos enseñados, con las estrategias de enseñanza utilizadas y con las tareas y actividades desarrolladas por los estudiantes. Orientada al seguimiento de los aprendizajes en cada espacio curricular, con el objetivo de perfeccionar las trayectorias escolares, brindando una mayor autonomía y responsabilidad al estudiantado.

Además, permitirá evaluar el Proyecto Educativo Institucional que deberá fijar sus propios modelos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

6.4.1. SUGERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN EN LA ORIENTACIÓN INDUMENTARIA Y PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL

Se evaluará el proceso de aprendizaje y su evolución. Se considerará la autoevaluación y formación del sentido crítico y autocrítico del/la estudiante y su relación con sus compañeros. Se considerará la calidad de la representación gráfica de todos los trabajos y su evolución.

- **Relación de conceptos:** En este punto se tendrá en cuenta el grado de logros alcanzados en la conceptualización de los contenidos a través de la transferencia a distintas situaciones.
- **Producción:** Atendiendo a este criterio se apreciará la creación de estrategias personales, la pertinencia de los aportes que realice a la clase, la prolijidad, calidad y corrección en los trabajos que realice; además de la responsabilidad de presentarlos en los tiempos que se acuerden.
- **Utilización de vocabulario específico:** Se tendrá en cuenta aquí si el o la estudiante puede expresar lo aprendido, para sí mismo y para los demás utilizando términos específicos de la disciplina, habituándose así a no reemplazarlos por otros familiares o vulgares, que no permiten la buena organización conceptual.
- **Aspectos actitudinales:** Se valorará el conocimiento del/la estudiante en forma individual, su relación con el grupo y docente; también se tendrá en cuenta la responsabilidad en el trabajo áulico y extra clase, la concurrencia con los materiales de trabajo y la asistencia a clase.
- **Algunos Instrumentos de evaluación:** Evaluación de Expresión oral y/o escrita, fundamentación de las producciones y trabajos prácticos. Trabajos prácticos de integración a realizarse en las horas de clase, en los que podrán valerse para el desarrollo de la ayuda de material bibliográfico y de todo aquel que se disponga. Presentación de trabajos prácticos de investigación, extra clase en tiempo y forma y de buena calidad.

Se sugiere realizar

- **Evaluación diaria,** teniendo en cuenta la participación en clase, desenvolvura en el pizarrón y en el aula, cumplimiento en la resolución de tareas en clase y extra clase mediante el uso de instrumentos y/o herramientas propias de la disciplina, comportamiento individual y grupal.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Diseño y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- **Evaluación de producto**, al finalizar el desarrollo de cada núcleo y/o nudo problemático, con la presentación de actividad o trabajo solicitado por los docentes.
- **En forma continua**, todas las actividades y el proceso evolutivo que realice el o la estudiante durante el trabajo áulico.
- **Para la evaluación final** se tendrá en cuenta el proceso de trabajo y de participación, el cumplimiento de las etapas, la presentación general, y la madurez conceptual adquirida en las partes constitutivas del Proceso de aprendizaje.

Realizar evaluación de proceso y continua, para poder arribar a un juicio de valor sobre el aprendizaje de los/las estudiantes, concebida para ser utilizada como instrumento de aprendizaje, individual y/o grupales de aplicación de conocimientos básicos. Diariamente realizar una evaluación informal (control de asistencia a clase, trabajo diario en el aula, visado de lo producido indicando una evaluación conceptual) y al finalizar cada trabajo será el momento de la evaluación formal (por medio de la presentación de láminas, acordando previamente fechas de entrega, producciones escritas, cuestionarios, otros). De esta manera se podrá optimizar el proceso de enseñanza, y el proceso de aprendizaje.

Se pondrá en práctica un modelo de evaluación que abarque el objetivo de la evaluación en forma total e integral, dándose importancia a los procesos de aprendizaje y no sólo al producto. La evaluación del proceso permitirá señalar errores y aprender a partir de ellos. La información proporcionada puede ser usada tanto por docentes como estudiantes, permitiéndole analizar los posibles errores y modificarlos. Como instrumentos se utilizarán las producciones de los/las estudiantes (láminas, croquis de modelos a escala, producciones escritas, trabajos de investigación, cuestionarios, otros), para la evaluación durante el proceso y la evaluación final. Brindando mayor libertad al estudiante para demostrar lo que aprende y mayor respeto al docente frente a las producciones del estudiantado.

Para la evaluación, también se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos en el estudiantado:

- Confianza en sus posibilidades de plantear y resolver problemas.
- Corrección, precisión y pulcritud en la realización de trabajos. Compromiso hacia la tarea a realizar en la materia.
- Respeto por el otro.
- Desarrollo de la actitud crítica.
- Valoración de lo producido por sus pares.
- Responsabilidad y predisposición para el trabajo
- Cumplimiento con la asistencia y puntualidad.

6.4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN SUGERIDOS PARA LA ORIENTACIÓN

- La evaluación será de proceso individual y general, en cuanto al avance en el desarrollo y la adquisición de procedimientos en el análisis y resolución de las situaciones problemáticas planteadas. Se realizarán corrección del avance de los trabajos de resolución planteados.
- En cuanto a lo individual y lo grupal, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las condiciones de trabajo y de convivencia planteadas por docentes (compromiso con la tarea y de respeto mutuo, acuerdos áulicos,

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Masa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

cuidado del material y las instalaciones de la escuela, respeto y cumplimiento de las fechas de entrega y evaluaciones)

- Se realizarán evaluaciones para enseñar, como método para verificar los avances individuales y/o grupales, dificultades en la apropiación y transferencia de los conocimientos adquiridas a la resolución de las situaciones problemáticas existentes, saber cuáles son los supuestos de los cuales parte, con el fin de poder monitorear y corregir los errores durante el proceso de aprendizaje.
- La evaluación para la Acreditación Final será de producto final y del proceso anual desarrollado por los/las estudiantes en cada etapa de resolución planteada, de carácter superador, individual, de mayor nivel de complejidad en cuanto a los requisitos de presentación y representación que las etapas desarrolladas durante el año de clase. El/la estudiante deberá cumplir con cada una de las etapas de trabajo planteadas como metodología de apropiación del conocimiento.

7. MAPA CURRICULAR Y GRILLA DE HORAS

De la lectura y observación de aportes distritales recibidos en general para la modalidad Técnico Profesional, y en particular los realizados por la escuela que actualmente cuenta con la Orientación Indumentaria y Productos de Confección Textil, teniendo en cuenta que los profesionales del área han realizado un análisis serio y profundo consideramos que es necesario definir los espacios curriculares, redistribuir cargas horarias de los mismos, crear nuevos espacios curriculares y EPA, y reafirmar la organización de la orientación en áreas del conocimiento según el cuadro que se adjunta. Cabe destacar que en esta etapa se priorizó compatibilizar entre los aportes de las instituciones, tratando que se vean reflejados en el documento final. Se adjunta mapas demostrativos de distribución de carga horaria y EPA.

Respecto de la PROPUESTA DE MAPAS CURRICULARES cada institución organizará los mismos acorde a su disponibilidad y necesidad específica, respetando las cargas horarias y EPA definidos en el diseño curricular, los presentados tienen carácter demostrativo y orientativo.

ETP - Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil - 4º Año					
HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	Materiales Textiles	E.P.A. MOLDERÍA - PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN CORTE Y CONFECCIÓN	Análisis Matemático	Diseño Social Aplicado a la Moda	E.P.A. MOLDERÍA - PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN TEJIDO
2		PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN CORTE Y CONFECCIÓN	MOLDERÍA	E.P.A. Diseño Social Aplicado a la Moda - Sociología de los trabajos	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN TEJIDO
3				Educación Física Integral	
4	Lenguajes y Comunicación	Inglés	CULTURA Y DISEÑO		Análisis Matemático
5					
6					
7					
CONTRATURNO					
1	DISEÑO DE INDUMENTARIA Y OBJETOS TEXTILES	Epistemología y Metodología de las Ciencias	DIBUJO Y EXPRESIÓN VISUAL	Procesos Productivos	
2				CULTURA Y DISEÑO	
3	E.P.A. DISEÑO DE INDUMENTARIA Y OBJETOS TEXTILES - TIC'S Aplicada al Diseño Textil				
4					
5					

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Enlaces
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Campos	Asignaturas	Horas frente a Estudiantes Individuales	Horas frente a Estudiantes Dupla (EPA)	Horas Articulación	TOTAL HS DOCENTE
Formación Específica	DISEÑO DE INDUMENTARIA Y OBJETOS TEXTILES	2	2	1	5
	DIBUJO Y EXPRESIÓN VISUAL	4	-	1	5
	DISEÑO DE ACCESORIOS	2	-	1	3
	CULTURA Y DISEÑO	4	-	1	5
	MOLDERÍA	2	4	1	7
	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN TEJIDO	2	2	1	5
	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN CORTE Y CONFECCIÓN	2	2	1	5
	TOTAL	18	10	7	35
Formación Científico Tecnológica	Análisis Matemático	4	-	1	5
	TIC'S Aplicada al Diseño Textil	-	2	1	3
	Materiales Textiles	3	-	1	4
	Diseño Social Aplicado a la Moda	1	2	1	4
	Procesos Productivos	2	-	1	3
	TOTAL	10	4	5	19
Formación General	Sociología de los trabajos	-	2	1	3
	Lenguajes y Comunicación	3	-	1	4
	Educación Física Integral	3	-	1	4
	Inglés	2	-	1	3
	Epistemologías y Metodologías de la Ciencia	2	-	1	3
	TOTAL	10	2	5	17
TOTAL FET FCT+FG		38	16	17	71

ETP - Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil - 5º Año					
HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	E.P.A. MOLDERÍA Y PATRONAJE - PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN CORTE Y CONFECCIÓN	E.P.A. CREATIVIDAD EN EL DISEÑO DE INDUMENTARIA - CULTURA Y DISEÑO LATINOAMERICANO	E.P.A. MOLDERÍA Y PATRONAJE - PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN TEJIDO	Sociología de los trabajos	Estadística
2					
3	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN CORTE Y CONFECCIÓN	CREATIVIDAD EN EL DISEÑO DE INDUMENTARIA	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN TEJIDO	E.P.A. Lenguajes y Comunicación - MORFOLOGÍA VISUAL	CREATIVIDAD EN EL DISEÑO DE INDUMENTARIA
4					
5	MORFOLOGÍA VISUAL	Inglés	Lenguajes y Comunicación	MOLDERÍA Y PATRONAJE	CULTURA Y DISEÑO LATINOAMERICANO
6					
7					
	CONTRATURNO				
1	Sustentabilidad en la Producción de Materias Primas	Epistemologías y Metodologías de las Ciencias	Educación Física Integral	Organización y Administración de los Procesos Productivos	
2	E.P.A. Sustentabilidad en la Producción de Materias Primas - Tecnología de Producción Textil			Organización y Administración de los Procesos Productivos	
3					
4	Tecnología y Producción Textil				
5					
6					

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Educación y Mesa de
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Campos	Asignaturas	Horas frente a Estudiantes Individuales	Horas frente a Estudiantes Dupla (EPA)	Horas Articulación	TOTAL HS DOCENTE
Formación Específica	CULTURA Y DISEÑO LATINOAMERICANO	2	2	1	5
	MOLDERÍA Y PATRONAJE	2	4	1	7
	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN TEJIDO	2	2	1	5
	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN CORTE Y CONFECCIÓN	2	2	1	5
	MORFOLOGÍA VISUAL	2	2	1	5
	CREATIVIDAD EN EL DISEÑO DE INDUMENTARIA	4	2	1	7
TOTAL		14	14	6	34
Formación Científico Tecnológica	Organización y Administración de los Procesos Productivos	4	-	1	5
	Estadística	3	-	1	4
	Tecnología Aplicada a Maquinaria Específica	2	-	1	3
	Sustentabilidad en la Producción de Materias Primas	1	2	1	4
	Tecnología y Producción Textil	2	2	1	5
TOTAL		12	4	5	21
Formación General	Sociología de los trabajos	3	-	1	4
	Lenguajes y Comunicación	2	2	1	5
	Inglés	2	-	1	3
	Epistemologías y Metodologías de la Ciencia	2	-	1	3
	Educación Física Integral	3	-	1	4
TOTAL		12	2	5	19
TOTAL FE+FCYT+FG		38	20	16	74

ETP - Técnico en Indumentaria y Productos de Confección Textil - 6º Año					
HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	Producción Ética y Sustentable	Revisión de Procesos e Interpretación de los Resultados	Taller de Diseño Teórico Metodológico para la Intervención	E.P.A. DISEÑO DE COLECCIONES - COMUNICACIÓN VISUAL	Proyecto Productivo y Economías Locales
2				E.P.A. DISEÑO DE COLECCIONES -TIC'S Aplicada al Diseño de Colecciones	
3	DISEÑO REGIONAL	Educación Física Integral	DISEÑO DE COLECCIONES	Políticas y Legislaciones en Seguridad e Higiene Laboral	DISEÑO DE COLECCIONES
4					
5	COMUNICACIÓN VISUAL				DISEÑO REGIONAL
6					
7					
CONTRATURNO					
1	Ateneo de Análisis de Problemas Contemporáneos	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN TEJIDO	MARROQUINERÍA	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN CORTE Y CONFECCIÓN	
2					
3					
4					
5					
6					

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Campo	Asignaturas	Horas frente a Estudiantes Individuales	Horas frente a Estudiantes Dupla (EPA)	Horas Articulación	TOTAL HS DOCENTE
Formación Específica	DISEÑO DE COLECCIONES	2	4	1	7
	COMUNICACIÓN VISUAL	2	2	1	5
	MARROQUINERÍA	4	-	1	5
	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN TEJIDO	4	-	1	5
	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN CORTE Y CONFECCIÓN	4	-	1	5
	DISEÑO REGIONAL	4	-	1	5
	TOTAL	20	6	6	32
Formación Científico Tecnológica	Proyecto Productivo y Economías Locales	3	-	1	4
	TIC'S Aplicada al Diseño de Colecciones	-	2	1	3
	Producción Ética y Sustentable	2	-	1	3
	Revisión de Procesos e Interpretación de los Resultados	3	-	1	4
	Políticas y Legislaciones en Seguridad e Higiene Laboral	2	-	1	3
	TOTAL	10	2	5	17
Formación General	Ateneo de Análisis de Problemas Contemporáneos	4	-	1	5
	Taller de Diseño Teórico Metodológico para la Intervención	4	-	1	5
	Educación Física Integral	3	-	1	4
	TOTAL	11	0	3	14
TOTAL FE+CYT+FG		41	8	14	63

Hay que considerar que el Ateneo de Análisis de Problemas Contemporáneos está conformado por los espacios curriculares de Lenguajes y Comunicación y Sociología de los Trabajos. Del mismo modo, al Taller de Diseño Teórico Metodológico para la Intervención, lo conforman Inglés y Epistemologías y Metodologías de la Ciencia.

8. BIBLIOGRAFÍA

Abad Zardoya, C. (2011). *El sistema de la moda. De sus orígenes a la postmodernidad*. En Emblemata: Revista aragonesa de emblemática. (17), pp. 37-59.

Arroyo López, M. & Cárcamo Solís, M. (2010). *La evolución histórica e importancia económica del sector textil y del vestido en México*. En: Economía y Sociedad, XIV(25), pp. 51-68. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=510/51015546004>

Fernández Silva, C. (2013). *De vestidos y cuerpos*. Medellín: Editorial Univ. Pontificia Bolivariana.

Finkelstein, D. y Méndez, P. (2008). *Interculturalidad y arte textil como símbolo de identidad*. En: IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

Mizrahi, A. (2012). *Indumentaria, performance y performatividad*. En Actas del I Encuentro Latinoamericano de Investigadores sobre Cuerpos y Corporalidades en las Culturas. La Plata: Investigaciones en Artes Escénicas y Performáticas.

Sarlo, B. (1994). *Escenas de la vida posmoderna*. Buenos Aires: Ariel, p. 34-35.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

8.1 Del campo de la formación general

• Área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas:

- AAV (2018). Documento de Perspectivas Diseño Curricular. Resolución CPE N° 1463/2018. Neuquén. Argentina.
- AAVV (2018). Documento de Área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, Diseño Curricular Resolución N° 1463/2018. Neuquén. Argentina.
- Agamben, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* Revista Sociológica. Año 26, Número 73, pp. 249-264. Recuperado en: <https://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/112/103>
- Blosch, Ernest (1995). *The Principle of hope*. Cambridge. Inglaterra: MIT Press.
- Castro Gómez, S. (2007). Descolonizar la universidad. La hibrys del punto cero y el diálogo de saberes. En Castro-Gómez y Grosfoguel (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá. Colombia: Siglo del Hombre Editores. Recuperado en <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/147.pdf>.
- Edelstein, G. (1997). *La reflexión sobre las prácticas. Algo más que un lema*. Córdoba. Mimeo, Córdoba.
- Federici, Silvia (2004). *Calibány la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria*. Madrid. España: Traficante de Sueños.
- Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid. España: Tinta limón.
- Gorz, A. (2000). *Metamorfosis del trabajo*. Madrid. España: Editorial Sistema.
- Lander, E. (Comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Caracas. Venezuela: Ed. Ciccus-CLACSO.
- Lugones, M. (2008). "Colonialidad y género". *Tabula Rasa*, Núm. 9, julio-diciembre, 2008, 73-101. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600906>
- Mignolo, W. (2007). El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (Edit.) (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, pp. 25-46. Recuperado en: <http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogomez.pdf>.
- Mignolo, W. (2003). La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad. En Lander, Edgardo (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Caracas. Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES-UCV). Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe (IESALC). p. 64.
- Nahuel, Jorge (Comp.) (2013). *Huellas y senderos, informe final de los resultados del relevamiento territorial, histórico, social y cultural de la comunidad mapuce Lof PaichilAntriao*. Neuquén. PuelMapu: Editado por ODHPI.
- Nahuel, María Laura (2019). *Radical Cartographies and New Territorialities: Explorations from Latin America*. Texas. Estados Unidos: Editada por Bjorn Sletto, Universit & of Texas Press.
- Quijano A. (2000). *Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina*. Recuperado en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar>

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636

EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Santos, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México DF. México: Clacso.
- Siede, I. (2007). Hacia una didáctica de la formación ética y política. En Siede, I. Y G. Schujman (Comp.) (2007). *Ciudadanía para armar. Portes para la formación ética y política*. Buenos Aires. Argentina: Aique.
- Zelmanovich, P. (2003). "Contra el desamparo" Artículo publicado en "Enseñar hoy. Una introducción a la educación en tiempos de crisis". Dussel, I y Finocchio, S. (comp.), Buenos Aires, Argentina: FCE.

Bibliografía sugerida

- AAVV (2008). *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*. La Paz. Bolivia: Muela del diablo editores.
- Aguilera, F y Alcántara, V (comp.) (2011). *De la Economía ambiental a la economía ecológica*. Barcelona. España: Ed. ICARIA.
- Agra Romero, M. X. (2007). *Ciudadanía, Feminismo y Globalización*. Recuperado en: <https://www.labrys.net.br/labrys10/espanha/agra.htm>
- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Buenos Aires. Argentina: Grama.
- Alonso, Zurbriggen, Herczeg y Lorenzi (2007). *Las grietas, entre el conocimiento y la ignorancia: apuntes para la problematización de la 'normalidad' en las escuelas* presentado en las I Jornadas Nacionales de Investigación Educativa. Mendoza. Argentina.
- Astrada, C. (1968). *La Génesis de la dialéctica*. Buenos Aires. Argentina: Juárez Editor S.A.
- Castro Gómez, S. (2007). Decolonizar la Universidad. La hibrys del punto cero y el diálogo de saberes. En Castro Gómez, S. Y Ramón Grosfoguel (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá. Colombia: Siglo del Hombre Editores. Recuperado en: <http://www.ceapedi.com.ar/imágenes/biblioteca/libros/147.pdf>.
- Colectivo simbiosis y Colectivo situaciones (2011). *De chuequistas y overlockas. Una discusión en torno a los talleres textiles*. Buenos Aires. Argentina: Tinta Limón.
- De La Garza Toledo, E. (Coord) (2000). *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México Distrito Federal. México: FCE.
- Dussel, E. (2015). *16 Tesis de economía política*. México DF. México: Siglo XXI.
- Duque, C. (2010). *Judith Butler y La teoría de la performatividad de género*. En Revista de Educación & pensamiento. Recuperada en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4040396.pdf>
- Escolar, M. (1996). *Geografía y educación media. La esperanza y el poder de los hechos consumados*. En Revista Geographikos Nº7. 2do.semestre de 1996.
- Foucault, M. (1999). El cuidado de la verdad. En *Estética, ética y hermenéutica* Barcelona. España: Paidós.
- Foucault, M. (2010). *Las palabras y las cosas*. Villa Ballester. Argentina: Siglo veintiuno editores.
- Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires. Argentina: FCE.
- Grosfoguel, R. (2013). *Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI*. Recuperado en <http://www.revistatabularasa.org/numero-19/02grosfoguel.pdf>.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Grosfoguel, R. (2007) *Descolonizando los paradigmas de la economía política: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*. Panamá: CELA. Recuperado en <https://es.scribd.com/document/347359249/Transmodernidad-Pensamiento-Fronterizo-y-Colonialidad-Global>
- Guattari, F. (1980). *Mil mesetas*. Barcelona. España: Editorial Pre-textos.
- Hobson, J. (2006). *Los orígenes orientales de la civilización occidental*. Barcelona. España: Ed. Crítica.
- Korol, C. (2007). La educación como práctica de la libertad. Nuevas lecturas posibles. En KOROL, Claudia (Comp.) (2007). *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular*. Buenos Aires. Argentina: El Colectivo, América Libre.
- Lanz Rodriguez, C. (2011). "Buen vivir": una opción para cambiar el modo de vida. Recuperado en: <https://www.aporrea.org>.
- Mc Laren, P. (1984). *La vida en las escuelas*. México DF. México: Ed Siglo XXI.
- Marañón Pimentel, B. (2014). *Buen vivir y descolonialidad: crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. México DF. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Max Neef, M. (1993) *Desarrollo a escala humana*. Montevideo. Uruguay: Ed Nordan-comunidad.
- Mouffe, C. (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires. Argentina: FCE.
- Nogué, Joan (2006). Geografía Política. En Hiernaux, Daniel. Lindón, Alicia (Dir). (2006). *Tratado de Geografía Humana*. México: Editorial Anthropos.
- Perez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid. España: Traficantes de sueños.
- Piciñam, M. et al. (2010). *Propuesta para un KVME FELEN MAPUCE*. Newken, PuelMapu. Neuquén, Argentina: Gráfica Althabe.

• **Área de Lenguajes y producción cultural**

- Alvarado, M. (2008) "La lectura y la escritura", en Alvarado, M. (Coord.), *Problemas de la enseñanza de la lengua y la literatura*. Buenos Aires. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Alvarado, M. (2009). "Enfoques en la enseñanza de la escritura", en Alvarado, M. *Entre líneas. Teorías y enfoques en la enseñanza de la escritura, la gramática y la literatura*. Buenos Aires. Argentina: Manantial.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires. Argentina: Siglo XXI Editores. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/301082575/El-Discurso-Social-Marc-Angenot>.
- Arfuch, L. (2018). *La vida narrada. Memoria, subjetividad y política*. Córdoba. Argentina: Editorial Universitaria Villa María.
- Arfuch, L. (Comp.). (2005). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires. Argentina: Prometeo Libros.
- Barthes, R. (1996). *El placer del texto y la lección inaugural*. Madrid. España: Siglo XXI.
- Bombini, G. (2006). *Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura*. Buenos Aires. Argentina: Libros del Zorzal.
- Bruner, J. (2013). *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*. Buenos Aires. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- CFE, (2012). Resolución N°0181/2012- Lenguas Extranjeras. Educación primaria y secundaria.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Di Tullio, A. (2007). *Manual de gramática del español*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina: La isla de la luna.
- Dolezel, L. (1997). "Verdad y autenticidad en la narrativa", en Garrido Domínguez, A. *Teorías de la ficción literaria*. Madrid. España: Arco Libros.
- Drucaroff, E. (2016). *Otro logos. Signos, política, discursos*. Buenos Aires. Argentina: Edhasa.
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Montevideo. Uruguay: Tierra Nueva.
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Montevideo: Tierra Nueva.
- Graddol, D. (2006). *English Next: Why global English may mean the end of "English as a foreign Language"*. London. British Council.
- Grice, (1975), "Logic and Conversation", como se citó en Syntax and Semantics, Vol. 3, Speech Acts, ed. By Peter Cole and Jerry L. Morgan. New York: Academic Press. Recuperado de:
<https://lawandlogic.files.wordpress.com/2018/07/grice1975logic-and-conversation.pdf>.
- Hymes, D. (1971). "Competencia y desempeño en teoría lingüística. Adquisición de lenguajes: modelos y métodos." Ed Huxley and E. Ingram. New York. Academic Press.
- Nunan, David, (1996). "El diseño de las tareas para la clase comunicativa" Cambridge, University Press.
- Piglia, R. (2014). *Antología personal*. Buenos Aires. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (1999). *Tiempo y narración*. T. III. *El tiempo narrado*. México: Siglo XXI.
- Ricoeur, P. (2000). *Tiempo y narración*. T. I. *Configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI.
- Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI: CLACSO.
- Schaeffer, J.-M. (2012). *Arte, ficción, cuerpo. Cuatro ensayos sobre estética*. Buenos Aires. Argentina: Biblos.
- Schaeffer, J.-M. (2013). *Pequeña ecología de los estudios literarios: ¿por qué y cómo estudiar la literatura?* Buenos Aires. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Volòshinov, V. N. (2009). *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires. Argentina: Ediciones Godot.
- Willis, J. (1996). *Un marco para el aprendizaje basado en tareas*. London. Longman.

Bibliografía sugerida

- Bajtín, M. M. (1997). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Barrenechea, A. M. (1972). "Ensayo de una tipología de la literatura fantástica (A propósito de la literatura hispanoamericana)" *Revista Iberoamericana*, Vol. XXXVIII, Núm. 80, p. 391-403, sep. 1972. Disponible en: <https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/download/2727/2911>.
- Barrenechea, A. M. (1985). *El espacio crítico en el discurso literario*. Buenos Aires. Argentina: Kapelusz.
- Bronckart, J.-P. (2010). *Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas*. Buenos Aires. Argentina: Miño y Dávila.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Casamassima, M. (2017). *Planning as Narrative. A Cubist View on Planning Units of Work for English Language Teachers*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina: Dunken
- Crystal, D. (2003). *English as a Global Language*. Cambridge University Press.
- Dudley-Evans and St. John, M. (1998). *Developments in English for Specific Purposes: A multi-disciplinary Approach*. Cambridge. England: Cambridge University Press.
- Eco, U. (2000). *Lector in fábula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Barcelona. España: Lumen.
- Feiling, C. E. (2005). *Con toda intención*. Buenos Aires. Argentina: Sudamericana.
- Filinich, M. I. (2012). *La enunciación*. Buenos Aires. Argentina: Eudeba.
- Foulcaut, M. (1980). *El orden del discurso*. Barcelona. España: Tusquets.
- Garrido Domínguez, (1997). A. *Teorías de la ficción literaria*. Madrid. España: Arco Libros.
- Hutchinson, T. and Waters, A. (1987). *English for Specific Purposes: A learning-centred Approach*. Cambridge. England: Cambridge University Press.
- Jenkins, J. (2000). *The phonology of English as an International Language*. Oxford. England: Oxford University Press
- Jenkins, J. (2007). *English as a Lingua Franca: Attitude and Identity*. Oxford. England: Oxford University Press.
- Kirk, P. (2007). *World Englishes: Implications for International Communication and English Language Teaching*. Cambridge. England: Cambridge University Press.
- Klein, i. (2007). *La narración*. Buenos Aires. Argentina: Eudeba.
- Kumaravadivelu, B. (2012). *Language Teacher Education for a Global Society*. Routledge, Taylor and Francis Group, New York and London.
- Link, D. (1994). *Escalera al cielo. Utopía y ciencia ficción*. Buenos Aires. Argentina: La Marca Editora.
- Link, D. (2003). *El juego de los cautos. Literatura policial: de Edgar A. Poe a P. D. James*. Buenos Aires. Argentina: La Marca Editora.
- Lizcano, E. (2006). *Las metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*. Madrid. España: Traficantes de sueños. Recuperado de: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Metaforas%20que%20nos%20piensan-TdS.pdf>.
- Lotman, Jury M. y Escuela de Tartu (1979). *Semiótica de la cultura*. Madrid. España: Cátedra.
- Majanen, S (2008). *English as a Lingua Franca: Teachers' Discourses on Accent and Identity*. University of Helsinki.
- Mancuso, H. (2005). *La palabra viva. Teoría verbal y discursiva de Michail M. Bakhtin*. Buenos Aires. Argentina: Paidós.
- Moretti, F. (2014) *El Burgués. Entre la historia y la literatura*. Buenos Aires. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Norton, B. (1997). *Language, Identity, and the Ownership of English*. University of British Columbia. TESOL QUARTERLY Vol.31, N°3.
- Pampillo, G., Abajari, A., Di Marzo, L., Lotito, L. Méndez, A. y Sarchione, A. (2004). *Una araña en el zapato. La narración. Teoría, lecturas, investigación y propuestas de escritura*. Buenos Aires. Argentina: Libros de la Araucaria.
- Pennycook, A. (2007). *Global Englishes and Transcultural Flows*. New York/London: Routledge.

ES COPA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Pennycook, A. (2017). *The cultural Politics of English as an International Language*. New York/London: Routledge.
- Ranciere, J. (2017). *Tiempos modernos. Ensayos sobre la temporalidad en el arte y la política*. Cantabria: Shangrila.
- Schaeffer, J.-M. (2002). *¿Por qué la ficción?* España: Lengua de trapo.
- Seidhofer, B. (2011). *Understanding English as a Lingua Franca: A complete introduction to the theoretical nature and practical implications of English used as a Lingua franca*. Oxford. England: Oxford University Press.
- Silvestri, A. y Blanck, G. (1993) *Bajtín y Vigotski: la organización semiótica de la conciencia*. Barcelona, España: Anthropos.
- Widdowson, H.G. (1994) *The ownership of English*. TESOL QUARTERLY. 28/2: 377-389.
- Widdowson, H.G. (2003) *Defining Issues in English Language Teaching*. Oxford. England: Oxford University Press.
- Willis, D and Willis J. (2007). *Doing Task-based Teaching*. Oxford. England: Oxford University Press.

• **Educación Física Integral**

- AA.VV. (2018). Documento de Perspectivas Diseño Curricular Resolución CPE N°1463/2018. Neuquén. Argentina.
- AA.VV. (2018). Documento de Área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, Diseño Curricular Resolución CPE N°1463/2018. Neuquén. Argentina.
- AA.VV. (2018). Documento de Áreas Ciencias Naturales Diseño Curricular Resolución CPE N°1463/2018. Neuquén. Argentina.
- AA.VV. (2018). Documento de Área Educación Física Integral, Diseño Curricular Resolución CPE N°1463/2018. Neuquén. Argentina.
- Brohm, J.M. (1982) *Sociología política del deporte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caparroz, F. (2009) *El deporte como contenido escolar. El giro reflexivo de la enseñanza*. Buenos Aires. Argentina: Miño y Dávila editores.
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires. Argentina: Paidós. Recuperado de: <https://www.efdeportes.com/efd154/una-mirada-pedagogica-al-deporte.htm>.
- Económica. Brohm, J. M. (1993). "20 tesis sobre el deporte". En A.A. V.V: *Materiales de sociología del deporte*. Madrid. España: Ediciones de la Piqueta.
- Ferreira, A. (comp.), (2015) *Pensando la Educación Física como área de conocimiento. Problematicaciones pedagógicas del sujeto y el cuerpo*. Buenos Aires. Argentina: Editorial Miño y Dávila.
- Giménez Fuetes-Guerra, F. J (2003) *El deporte en el Marco de Educación Física*. Sevilla. España: Wanceulen Editorial deportiva.
- Hernández Moreno, J. (2005) *Fundamentos del deporte análisis desde las estructuras del juego deportivo*. Barcelona. España: Inde Publicaciones.

Bibliografía sugerida

- Castejon Oliva, F.J; Giménez Fuentes-Guerra, F.J; Jiménez, F y López Ros, V (2003) *Iniciación deportiva la enseñanza y el aprendizaje comprensivo en el Deporte*. Sevilla. España: Wanceulen Editorial Deportiva.
- Contreras, L. y Cuello, N. (2016) *Cuerpos sin patrones, "resistencia desde las*

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

geografías desmesuradas de la carne". Buenos aires. Argentina: Madreselva editores.

Ferreira, A (comp.) (2015) *Pensando la Educación Física como área de conocimiento. Problematicaciones pedagógicas del sujeto y el cuerpo*. Buenos Aires. Argentina: Miño y Dávila editores.

8.2. Bibliografía de los Campos de Formación Científica Tecnológica y Específica

Abad Zardoya, C. (2011). "El sistema de la moda. De sus orígenes a la postmodernidad". En *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*. (17), pp. 37-59.

Acevedo Díaz, J. A. (2004). *Reflexiones sobre las finalidades de la enseñanza de las ciencias: Educación científica para la ciudadanía*. Revista Eureka. Vol. 1. Nº 1. pp. 3-15

Alberto (3 de diciembre de 2014). Evaluación vista por Paulo Freire [Mensaje en un blog]. Recuperado en:
<https://www.reproduccionsocial.edusanluis.com.ar/2014/12/evaluacion-vista-por-paulo-freire.html>

Arroyo López, M.& Cárcamo Solís, M. (2010). La evolución histórica e importancia económica del sector textil y del vestido en México. En: *Economía y Sociedad*, XIV(25), pp. 51-68. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=510/51015546004>

Bárcena F.; Mèlich J. (2000). *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad*. Barcelona: Ed. Paidós.

Bauman Z. (2004). *Modernidad líquida*. Buenos Aires:FCE.

Bauman Z. (2007). *Vida de consumo*. México:FCE.

Bourdieu P. (2010). *El sentido social del gusto*. Elementos para una sociología de la cultura. Buenos Aires: Ed. Siglo veintiuno editores.

Calafel Obiol, M. y Pérez Fontdevila, A. (Ed.). (2011). *El cuerpo en mente. Versiones del ser desde el pensamiento contemporáneo*. Barcelona : Editorial UOC.

Castillo Arredondo, S. (1999). Sentido educativo de la evaluación en la Educación Secundaria. *Educación XX1: Revista de la Facultad de Educación*, Nº 2, pp. 65-96. Disponible en:
<http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/download/373/326>

Cerrillo Rubio, L. (2010). *La moda Moderna. Génesis de un Arte Nuevo*. Madrid: Editorial Siruela.

Fenik, S.; Mizrahi, A. y Trotteyn, D. (2013). *Randa: tradición y diseño tucumanos en diálogo*. Tucumán: EDUNT; IDEP, Centro Cultural Eugenio Flavio Virila.

Fernández Silva, C. (2013). "La profundidad de la apariencia: el vestido en el debate entre el arte y el diseño". *Revista Poliantea(IX)*, Núm. 16, pp. 129-150. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4784556.pdf>

Figueroa D. S. A., Sánchez D. G. y Vidales C. A. (2009). *La ciencia y tecnología en el desarrollo, una visión desde América Latina*. Universidad autónoma de Zacatecas. México. Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/uacp-uaz/20100322012242/CYTED.pdf>

Finkelstein, D. y Méndez, P. (2008). "Interculturalidad y arte textil como símbolo de identidad". En: *IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Posadas*: Universidad Nacional de Misiones.

ES
CO
PIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Garcidueñas, P. (7 de noviembre de 2018). Expok. México. *¿Cómo puede ser la industria textil sustentable?* Disponible en: <https://www.expoknews.com/como-puede-ser-la-industria-textil-sustentable/>
- Helfrich, S. (2008). *Genes, bytes y emisiones: Bienes Comunes y Ciudadanía*. México: Ed. Böll.
- Izquierdo, M., Espinet, M., García, M. P., Pujol, M. R. y Sanmartí, N. (1999). Caracterización y fundamentación de la ciencia escolar. *Enseñanza de las ciencias*. Número extra. ICE, pp. 79-91.
- Jarauta, F. y Medina, P. (Ed.). (2017). *Cuadernos de Diseño 6. Diseño en Red*. Madrid: Editorial IED Madrid.
- Labarca, G. (2010). Educación y Trabajo: Articulaciones y Políticas. *La escuela media técnica y el entorno: en busca de soluciones realistas*. Buenos Aires: IIFE – UNESCO.
- Martín M, - González (2002). *Reflexiones sobre la educación tecnológica desde el enfoque CTS*. Revista iberoamericana N°28, pp. 17-59.
- Martínez Cortes, J. (2011). La evaluación educativa: conceptos, funciones y tipos. Fundación Instituto de Ciencias del Hombre. Recuperado en: https://www.uv.mx/personal/jomartinez/files/2011/08/LA_EVALUACION_EDUCATIVA.pdf
- Mizrahi, A. (2008). *El cuerpo vestido: un site specific*. Revista Distubis. Disponible en: <http://www.disturbis.esteticauab.org/Disturbis234/Mizrahi.html>
- Mizrahi, A. (2009). *La indumentaria como confección de identidad en el arte contemporáneo*. I Congreso Internacional de Cultura y Género: La Cultura en el Cuerpo. Disponible en: <http://alejandramizrahi.com/wp-content/uploads/2016/09/El-cuerpo-vestido.-Un-site-specific.pdf>
- Mizrahi, A. (2012). "Indumentaria, performance y performatividad". En Actas del I Encuentro Latinoamericano de Investigadores sobre Cuerpos y Corporalidades en las Culturas. La Plata: Investigaciones en Artes Escénicas y Performáticas.
- Mon, L. et alter. (2015). *El diseño posible. Paradigmas, mercado e identidad del diseño de indumentaria y textil en Argentina*. 1º ed. Junín: UNNOBA.
- Quintero Cano, C. A. (2010). *Enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)*. Revista Zona próxima N°12. Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte. pp. 222-239. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/853/85316155015.pdf>
- Rancière, J. (2003). *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Barcelona: Ed. Laertes.
- Sabato, E. (2000). *La resistencia*. Buenos Aires: Ed. Seix Barral
- Sanmartí, N. (2010). *Enseñar y aprender Ciencias: algunas reflexiones*. Aula innovación educativa, en: Recomendaciones para la ESO.
- Sanmartí, N., Izquierdo M. (1997). *Reflexiones en torno a un modelo de ciencia escolar*. En: Investigación en la escuela. Vol. 32. pp. 51-62
- Sarlo, B. (1994). *Escenas de la vida posmoderna*. Buenos Aires: Ariel.
- Southwell, M. (2017). *Docentes: la tarea de cruzar fronteras y tender puentes*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Warshaw, L. (1998). "La industria textil: historia y salud y seguridad". En *Enciclopedia de la OIT*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 89.2- 89.5.
- Wragg E. C. (2003). *Evaluación y Aprendizaje en la Escuela Secundaria*. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica S.A.

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Bibliografía sugerida

- AAVV (2018) Resolución CPE N°1463/2018. *Diseño curricular jurisdiccional nivel secundario*.
Ciclo básico común y enlace pedagógico Interciclo. Neuquén. Argentina.
- Aguilera, F y Alcántara, V. (comp.) (2011) *De la Economía ambiental a la economía ecológica*. Barcelona: ICARIA Ed.
- Anderson, Perry. (2000) *Los orígenes de la posmodernidad*. Barcelona: Anagrama.
- Arrubla, J. P. (2016) *Los "Estudios Críticos de la Gestión": Un nuevo campo de investigación*, Recuperado en: <https://www.academia.edu/7163447/>
- Barkin D y Lemus B. (2011) *La economía ecológica y solidaria, una propuesta a nuestra crisis*. Mexico DF. México: Revista sustentabilidades n° 5.
- Berardi, Franco (2005). *Generación post-alfa: patologías e imaginarios en el semicapitalismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Bordoli, M. (2016) *El cooperativismo de trabajo como germen de una nueva economía. Aportes para el debate desde el campo filosófico*. Revista Idelcoop n° 220 pp. 43/62.
- Camacho, I. (1996) *Economía alternativa en el sistema capitalista*, en Revista de Fomento Social, Córdoba, N°51.
- Carpi, J., (1997) *La economía social en un mundo en transformación*, en Revista Ciriéc-España, Valencia, N°25.
- Documentos varios sobre "otra Economía posible" en: http://www.socioeco.org/bdf_auteur-205_es.html
- Dussel, E. (2015) *16 Tesis de economía política*. México DF, México: Siglo XXI.
- Escobar, A. (2005) *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*. Recuperado en: <http://biblioteca.icanh.gov.co/DOCS/MARC/texto/303.44E74m.pdf>
- Grabois Juan. (2014) *Organización y Economía Popular*. (1,2,3,4) Cuadernos de formación. C.A.B.A. Argentina. Confederación de Trabajadores de la economía popular
- Helfrich, Silke (2012) *Bienes comunes: un marco y un caleidoscopio de prácticas sociales para otro mundo posible*. Recuperado en: <http://rio20.net/propuestas/bienes-comunes-un-marco-y-un-caleidoscopio-de-practicas-sociales-para-otro-mundo-posible/>
- Hidalgo Capitán, A.L. (2011). *Economía política global. Una introducción*. Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2011b/942/
- Holloway, J. (2011) *Doce tesis sobre el anti poder*. Recuperado en: <http://www.johnholloway.com.mx/2011/07/30>
- Lamarca, Lapuente, C. (2004) *Ella para él, él para el Estado y los tres para el mercado: Globalización y Género*. Recuperado en <https://www.hipertexto.info/desglobaliza/>
- Lanz Rodriguez, C. (2011), *"Buen vivir": una opción para cambiar el modo de vida*. Recuperado en: <https://www.aporrea.org>.
- Leff Enrique (coord.). (2002) *Ética, vida, sustentabilidad*. México. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Significancia y sentido en la construcción de un futuro sustentable*. Polis.Revista Latinoamericana en línea, 7. Recuperado en: <http://polis.revues.org/6232>
- Mc Laren, Peter. (1984) *La vida en las escuelas*. México DF, México: Ed Siglo XXI

COPIA

ADRIANA DEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Marañón Pimentel, B. (2014) *Buen vivir y descolonialidad: crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Martínez-Alier, J. (2010) *Hacia una economía sostenible: dilemas del ecologismo actual*. Capítulo catalán en el Club de Roma
- Martínez-Alier, J. (1998) *Curso de economía ecológica*. México, D.F. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe- Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Max Neef, M. (1993) *Desarrollo a escala humana*. Montevideo. Uruguay: Ed Nordan-comunidad.
- Max Neef, Manfred (2007). *La dimensión perdida. Cultura y economía solidarias*. Montevideo. Uruguay: Ed Nordan comunidad.
- Max Neef, Manfred. (1986) *La economía descalza. Señales desde el mundo invisible*. Colección Pensamiento Descalzo 1. Montevideo. Uruguay. Buenos Aires Argentina: Coedición de CEPANUR-Centro de Alternativas de Desarrollo y NORDAN-Comunidad.
- Nobre, M. (2015) *Economía solidaria y economía feminista: elementos para una agenda*. Sao Pablo. Brasil: Publicación de SOF Sempre Viva Organização Feminista. Edit. Pigma Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-.
- Ocaña Pérez Galia. (2011) *La estructura económica y su incidencia en el desarrollo local*. Observatorio iberoamericano del desarrollo local y la economía social revista académica, editada y mantenida por el grupo eumed.net de la universidad de Málaga. Año 5. Número 11
- Pérez Orozco, Amaia (2014) *Subversión feminista de la economía*. España: Edición Traficantes de Sueños.
- Pessolano, D. (2016). *Economía de la vida*. Polis, N° 45.
- Piciñan, M. et al. (2010). *Propuesta para un KVME FELEN MAPUCE*. Newken, Puel Mapu. Neuquén, Argentina: Gráfica Althabe
- Quijano Valencia, O. (2013) *EcoNOMía, ecoSIMías y perspectivas decoloniales. Elementos sobre visiones y prácticas de diferencia económico/cultural*. Bogotá Colombia: Universidad del Cauca.
- Razeto, L. (1993), *Debate comunicando acerca de la llamada economía popular, en Comunicando: Boletín de Informaciones Inter-organizaciones*, París: Cedal, N°24, nov.
- Razeto, L., Calcagni, R., (1989) *Para un proyecto de desarrollo de un sector de economía popular de solidaridad y trabajo*. Santiago, Chile: PET/ TPH.
- Razeto, L., (1997) *Los caminos de la economía de solidaridad*. Buenos Aires, Argentina: Lumen – Humanitas.
- Resolución CPE N°1463/2018. Diseño curricular Jurisdiccional nivel secundario. *Ciclo Básico Común y enlace pedagógico Interciclo*. Octubre 2018. Provincia de Neuquén
- Rivera, D (2015) *La importancia de diferenciar la Agricultura Familiar y la Economía Campesina*. *América Latina en Movimiento*. Recuperado en <https://www.alainet.org/es/active/80676>
- Rojas, M Coord (2011) *El buen vivir y la disolución de la idea de progreso en la medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*. pp. 103/110 México DF. México: Foro consultivo científico y tecnológico, AC.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Rojo Vivot, A. (2004) *Elaboración de proyectos*. Santa Cruz. Argentina: Creativos Servicios Gráficos.
- Rosenberg, R (2001) *Sistemas de información Contable I*. Buenos Aires. Argentina: Ediciones Santillana.
- Santos, B. de Sousa. (Org.) (2002). *Produzir para viver; os caminhos da produção não capitalista*. Rio de Janeiro, Brasil: Civilização Brasileira.
- Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México, México: Siglo XXI
- Santacoloma-varón, Luz Elena. (2015) *Importancia de la economía campesina en los contextos contemporáneos: una mirada al caso colombiano*. En: Entramado. Julio - vol. 11, no. 2, p. 38-50, Recuperado en: <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v11n2.22210>
- Sartelli, E. (comp.) (2007) *Contra la cultura del trabajo. Una crítica al sentido de la vida en la sociedad capitalista*. Buenos Aires Argentina: Ediciones R y R.
- Vélez-Tamayo, J. M. (2014). *Construcción del concepto de economía solidaria: una mirada a la teoría económica comprensiva*. Cooperativismo & Desarrollo, 22(105), 17-29. Recuperado en: <http://dx.doi.org/10.16925/co.v22i105.690>
- Zgaib, Alfredo O. (2007). *Didáctica de la contabilidad: La pared*. En: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Año 13. N° 29 Julio/Diciembre.

8.3. Bibliografía de la Construcción Metodológica

- Edelstein G. (1996). *Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo*. Tomado de: Edelstein, Gloria; W. De Camilloni, Alicia y otros. "Corrientes Didácticas Contemporáneas". México: Paidós, pp. 75-90.
- Izquierdo, M., Espinet, M., García, M. P., Pujol, M. R. y Sanmartí, N. (1999). Caracterización y fundamentación de la ciencia escolar. *Enseñanza de las ciencias*. Número extra. ICE, pp. 79-91.
- Sadovsky, P. (2005), *Enseñar matemática hoy*. Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.
- Sanjurjo L. (coord.) et al (2009). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Capítulo III: El taller como dispositivo de formación y de socialización de las prácticas. Rosario, Argentina: Ed. Homo Sapiens.
- Sanmartí, N. y Márquez, C. (2017). *Aprendizaje de las ciencias basada en proyectos: del contexto a la acción*. Ápice. Revista de Educación Científica. Vol 1 (1). pp. 3-16.

8.4. Documentos y Legislación

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (2015). Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Diseño Curricular Jurisdiccional - C.P.E. - Resolución N°1463/2018. (24 de octubre de 2018). Neuquén, Argentina.
- Escuelas técnicas. Características, instituciones y desempeños. (2017), disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/escuelas_tenicas_caracteristicas_institucionales_y_desempenos_web_a4_simple.pdf
- Ley 2.945 (2015). Ley Orgánica de Educación. Legislatura de la Provincia de Neuquén.
- Ley 26.058 (2005). Ley de Educación Técnico Profesional.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Ley 26.206. (2006). Ley de Educación Nacional.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; INET. *Incumbencias de los títulos y certificaciones emitidos por las Escuelas Nacionales de Educación Técnica – 1965 -1990*. Serie/documentos de la escuela técnica (1959-1995). Recuperado de: <http://www.inet.edu.ar/index.php/material-de-capitacion/documentos-de-la-escuela-tecnica-1959-1995/>

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; INET. *Marco de Referencia para procesos de homologación de títulos de nivel secundario*. Resolución CFE 157/11 Anexo I. Disponible en: http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2013/04/157-11_01.pdf

Resolución CFE 84. (2009). Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

FUNDAMENTACIÓN

TODA EDUCACIÓN ES SEXUAL

Pensar un espacio curricular específico para dar cumplimiento a una ley (26.150) es de por sí un avance. Esta garantiza en su artículo primero el derecho del estudiantado a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todas las escuelas públicas del país (de gestión estatal o privada) cualquiera sea su modalidad y niveles, laica o confesional, al tiempo que establece que todas las docentes y todos los docentes tienen el derecho y la obligación de brindarla.

Un primer paso en la concreción de ese derecho es aproximarnos a una definición político-epistémica de la sexualidad que la historicice, que la problematice. Al respecto, la definición de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presente en la Ley Nacional 26.150 señala que "Es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales".

Es este un piso epistémico desde el cual pensar a la sexualidad ya no en singular sino en plural, esto es, empezar a hablar de sexualidades permeadas por el género, la clase, el color, entre otras condiciones. Sexualidades que echan a andar una serie de ideas e imágenes que son profundamente históricas, situadas y construidas en el registro de la subjetividad social.

Pensar cómo se conforman esas subjetividades, justamente, ponerlas en cuestión y pensar nuevas, es parte de la tarea del espacio curricular ESI.

Y en el marco de este diseño curricular pensamos la ley de Educación Sexual Integral como parte de los avances normativos desde los cuales desarrollar una educación emancipatoria.

Mientras la ley de Educación Sexual Integral nos invita a emprender nuevos desafíos en nuestra práctica educativa, este diseño curricular nos desafía a interseccionarla por el marco emancipatorio, decolonial y crítico.⁶⁷

67 Marco Socio Político Pedagógico del Diseño Curricular. Resolución N° 1463/2018. Consejo Provincial de Educación.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Después de haber desarrollado los sentidos político-culturales de la ESI en el Ciclo Básico Común, creemos necesaria una profundización de los abordajes de la ley para desarrollar una propuesta que permita al estudiantado de la escuela secundaria de Neuquén, no sólo conocer las problemáticas planteadas por la ESI, sino también hacer de ella un espacio de conocimiento, problematización y construcción de nuevos sentidos. Todo esto pensando que las sexualidades son una construcción cultural e histórica y, por ello, objeto de luchas y resistencias dentro de un sistema mundo patriarcal, capitalista, moderno y colonial. Trabajar esa construcción, conocer quiénes han sido parte y quiénes excluidos, cuáles son los mecanismos de legitimación de las sexualidades, será parte de este espacio pedagógico, tanto en el trabajo con estudiantes como en la relación inter-área con docentes.

Abordarla desde un pensamiento emancipatorio y decolonial nos permite hacer visibles las estructuras socio-culturales que configuraron las sexualidades, y también en un diálogo sur-sur, conocer las sexualidades otras, invisibilizadas, algunas extinguidas y otras en resistencia por sostenerse y sobrevivir.

De este modo, la ESI se plantea como el espacio donde cruzar, poner en tensión, discutir y producir sentidos otros sobre las sexualidades en vínculo con el sistema mundo en el que nos situamos. Pensaremos para incomodarnos, des-acomodarnos y problematizar todo, desde la incomodidad dada por este desafío en nuestra práctica.

Este espacio curricular llamado ESI nos invita a formarnos o des-formarnos.

Nos invitamos a una educación de la que no salgamos indiferentes.

PROPÓSITOS

- Propiciar espacios de reflexión y deconstrucción de las sexualidades y el poder.
- Habilitar espacios de reflexión, debate y apropiación en torno a las sexualidades atravesadas por los derechos humanos y su ejercicio.
- Problematicar los sentidos de la ESI para hacer de ellos insumos de conocimientos y saberes.
- Historizar los cinco ejes de la ESI para construir, desde el marco político pedagógico emancipatorio, decolonial y crítico, una mirada propia de ellos:
 1. Cuidado del cuerpo y la salud.
 2. Respeto por la diversidad.
 3. Valorar la efectividad.
 4. Ejercicio de derechos.
 5. Incorporación de la perspectiva de género.
- Proponer nuevos abordajes de los ejes de la ESI desde metodologías de diferentes disciplinas (arte, etnografías, juego, literatura, etc.) para complejizar las experiencias del estudiantado.

EJES ESI

1. CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD

¿De qué hablamos cuando hablamos de cuerpo o cuerpos?

Pensando en el enunciado que abre el pensamiento moderno occidental "Pienso, luego existo" (Descartes, 1975(1637) podemos ver cómo la construcción de subjetividades no sólo deja de lado, sino que desconfía de la corporalidad y de lo que la sensibilidad nos proporciona como información. La realidad la percibimos con los sentidos, pero las "verdades" o construcciones subjetivas son preferentemente racionales.

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

La modernidad occidental, a través de las instituciones creadas (fábrica, escuela, cárcel, hospital, entre otras) escindió al cuerpo del pensamiento o racionalidad, no así del conocimiento y el poder. Podemos pensar, como ejemplo, la estructura edilicia basada en el panóptico de Bentham⁶⁸, que permite vigilar y controlar desde el centro del edificio todo lo que en él suceda, y así proporcionar conocimientos de quienes los habitan. Esta estructura edilicia es la que prima en todas las instituciones estatales antes nombradas. La modernidad se materializó en instituciones, edificios y, muy especialmente, en los cuerpos.

En la observación de los comportamientos físicos como fenómenos y como objeto de estudio, las ciencias elaboran su método y saber, por un lado, pero también todo lo que el Estado construye como disciplina será puesto e impuesto sobre los cuerpos.

Si retomamos la definición de Foucault del *Cuerpo Dócil*⁶⁹ para el proceso en la construcción de los Estados Nacionales, podemos decir que los cuerpos de esos Estados también fueron contruidos, cuerpos dóciles, manipulables y donde no estuvo exenta la racialización para catalogar, clasificar y pensar una ciudadanía monocultural.

Ejemplo de esto es el disciplinamiento de cuerpos en la escuela y el ejército bajo concepciones por las cuales la fisonomía determinaba el carácter (la clasificación lombrosiana⁷⁰ de rostros, visión que aún podemos rastrear como vigente).

La salud no queda fuera de ese modelo de disciplinamiento de los cuerpos, y nuevamente el aporte de Foucault resulta importante cuando nos cuenta el caso de Alexina B,⁷¹ caso que muestra hasta donde se puede estigmatizar las corporalidades disidentes en el afán de catalogar con un modelo médico que responde a la lógica de una ciencia racista, heterocisnormativa y violenta. Este caso muestra cómo la idea de salud hegemónica es capaz de castigar un cuerpo hasta la muerte (tanto matándolo como dejándolo morir).

Este modelo de salud científico occidental también irrumpió en nuestros territorios, pensando los cuerpos, justamente, como territorios, en tanto objeto y escenario de disputas y colonización. Podemos citar al respecto, la campaña de esterilización forzosa y secreta de comunidades campesinas de Bolivia en la década del 60 por parte de fuerzas "de paz" norteamericanas, (reflejado en la película Yawar Mallku (Sangre de cóndor)).⁷²

A través de estos casos, podemos pensar la modernidad capitalista en términos de colonialidad y poder donde la raza se instituye como categoría central de la misma y sobre la que se clasifica los cuerpos (Quijano, 2014).

68 Jeremias Bentham (Houndsditch, 1748 - Londres, 1832) pensador utilitarista.

69 Ha habido en el curso de la edad clásica un descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco de poder. Cuerpo que se manipula, que se da forma, que se educa, que obedece. El gran libro del Hombre-máquina ha sido escrito en dos registros:

- el anátomo-metafísico, del que Descartes había compuesto las primeras páginas, y que médicos y filósofos continuaron (óptica médica y filosófica). Se trata aquí de funcionamiento y explicación; de un cuerpo analizable.
- el técnico-político, que estuvo constituido por reglamentos (militares, escolares, hospitalarios) y por procedimientos empíricos y reflexivos. Se trata aquí de sumisión y utilización; de un cuerpo manipulable.

70 Cesare Lombroso (Verona, 1836 - Turín, 1909) Criminólogo italiano. Postuló una clasificación de rostros y según su forma el carácter y propensión a la delincuencia.

71 Basado en las memorias de una persona hermafrodita en la Francia de fines del siglo XIX que, sometida a confesiones por parte de curas y médicos, terminó suicidándose. En 1978, Michel Foucault edita "Herculine Barbin llamada Alexina B." dando a conocer este testimonio.

72 Sangre de cóndor ("Yawar Mallku") Año: 1969. Director: Jorge Sanjinés

COPIA

JULIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Educación, Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

En esta construcción moderna, eurocéntrica y heterocisnormada de los cuerpos, la escuela se ha constituido como un lugar de producción de subjetividades. Desde la sanción de la Ley Nacional 1420 se buscó universalizar-homogeneizar ese modelo corpóreo nacional.

La política en los cuerpos genera modelos, estereotipos y prejuicios. Esta corpopolítica⁷³ del sistema-mundo patriarcal, capitalista y moderno colonial⁷⁴ va creando, construyendo, dando forma a cuerpos que clasificará como peligrosos, enfermos, anormales y serán perseguidos y controlados por lógicas de salud, educación, seguridad entre otras herramientas disciplinadoras lo largo de la historia.

En las últimas décadas del siglo XX y principios del presente, los feminismos han teorizado y problematizado directamente esta corpopolítica y no sólo denunciando, sino también, generando nuevas categorías para nombrar los cuerpos invisibilizados y estigmatizados. Ejemplo de este proceso es la teoría Queer y en ella una pedagogía Queer que propone una visión indeterminada de las corporalidades y las sexualidades.

Al respecto, Paul Preciado nos aporta una definición de cuerpo,

El cuerpo es un texto socialmente construido, un archivo orgánico de la historia de la humanidad como historia de la reproducción sexual, en la que ciertos códigos se naturalizan, otros quedan elípticos y otros son sistemáticamente eliminados o tachados. (Preciado, 2002, p. 23).

Desnaturalizar el cuerpo parece ser el desafío. Entender que éste se construye, desandar esa construcción, criticarla y proponer otras miradas y otras corporalidades es la tarea pedagógica.

En este buscar entre los márgenes respuestas a las preguntas por los cuerpos invisibilizados o estigmatizados, aparecen activismos que nos muestran cómo impacta la corpopolítica. Entre ellos, el Activismo gordx es un activismo joven, de jóvenes que buscan mostrar esa disidencia y enfrentar a esa mirada normada. Enfrentan la idea de cuerpo saludable, deseable, bello, etc. Desafían los estereotipos con sus cuerpos gozosos y, de este modo, interpelan la mirada.

Partir de dejarnos interpelar por el propio cuerpo, tanto personal como colectivamente. Preguntarnos cosas sobre mi cuerpo, sobre el cuerpo de las otras, y construir un cuerpo extenso, un espacio para la acción y la reflexión. Resulta fundamental hablar de nuestras propias carnes, esas carnes defectuosas, inseguras, miedosas, angustiadas.

Nuestras carnes, las que sobran, las que faltan, las que duelen, las que están viejas, las que están enfermas, las que no son funcionales, las que mueren incluso.

De ahí la interdependencia de empezar a transitar. Nadie, sea cual sea la corporalidad que encarne, es realmente autosuficiente. (Contrera-Cuello, 2016, p. 56).

Así, entendiendo al cuerpo como una dimensión de nuestra identidad personal y colectiva, debemos considerar la influencia del contexto histórico, cultural, social, económico, jurídico, etc., la forma de cuidarlo y de valorarlo, las concepciones sobre el sexo y el género que prevalecen en la sociedad de la que formamos parte, la forma de cuidarlo y de valorarlo, las concepciones sobre el sexo y el género.

73 Con esta categoría hacemos referencia a la concepción del cuerpo como territorio sociohistórico de construcción y disputa de signos, huellas, marcas. La corpopolítica es una categoría desarrollada desde las Epistemologías del Sur por autores como Ansaldua, Grosfogel, entre otros.

74 Son los sustantivos que el Giro Decolonial le otorga a la organización del planeta a partir de la conquista de África y Abya Yala por parte del capital mercantil europeo.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Este eje busca el reconocimiento del cuerpo sexuado y sus distintos cambios como parte fundante de las identidades de las personas, de manera que adquiere particular relevancia el fortalecimiento de la autonomía y la autoestima, con la finalidad de adoptar decisiones sobre la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, que permitan vivir una sexualidad sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación o afección. La salud implica un completo estado de bienestar físico, psíquico y social, y no se puede reducir a la ausencia de enfermedades, al tiempo que es una cuestión colectiva e individual que incluye las condiciones de vida y de trabajo, de educación, las redes sociales y el acceso a los recursos que garantizan la vida (OMS, 2006). En este contexto, la escuela es un ámbito donde se habilita el construir conocimientos y saberes ligados a cómo es y cómo cuidar el propio cuerpo y el de las personas con las cuales interactuamos. Esto implica también, la dimensión biológica del cuerpo en interacción con las demás dimensiones –comenzando por la genitalidad-, para problematizar ideas estereotipadas sobre lo que se espera de cada uno y cada una, tensionando los saberes y mitos sobre las relaciones sexuales en la adolescencia y etapas posteriores de la vida, el período menstrual, las infecciones de transmisión sexual y los métodos anticonceptivos y comprender que la apropiación de estos conocimientos están ligados al amor, al goce y al placer.

Otro activismo, nada emergente ya que tiene muchos años, es el que lucha por la sanción de una ley de interrupción voluntaria del embarazo. Busca que se reconozca el derecho de decidir sobre el propio cuerpo a la hora de definir gestar o no. En esta lucha se visibiliza claramente cómo se ha construido desde la salud y las leyes una tutela de los cuerpos. En este sentido, en este espacio se propone brindar todos los conocimientos científicos para generar debates que tensionen las distintas miradas al respecto, en pos de ampliar derechos.

Objetivos:

- Deconstruir la conceptualización de cuerpo, hacia una definición de cuerpos sexuadx-politicxs-diversxs-históricxs.
- Proponer el cuidado del cuerpo y la salud en tensión con la construcción de la subjetividad "cuerpo" y "salud".
- Desarrollar una educación sexual integral como espacio de conocimiento y problematización de esas lógicas que generan y disciplinan cuerpos.
- Propiciar el autoconocimiento y autocuidado del cuerpo y la salud.
- Identificar las prácticas de cuidado, de registro de los cuidados hacia la propia integridad y la de las otras y los otros.
- Proponer nuevas construcciones y nuevos problemas a partir de estos procesos de desnaturalización de lo dado.

2. RESPETAR LA DIVERSIDAD

Yo, reivindico mi derecho a ser un monstruo

ni varón ni mujer

ni XXI ni H2o

yo monstruo de mi deseo

carne de cada una de mis pinceladas

lienzo azul de mi cuerpo

pintora de mi andar

no quiero más títulos que cargar

no quiero más cargos ni casilleros adonde encajar

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

ni el nombre justo que me reserve ninguna Ciencia
Susy Shock

Este eje asume que las personas que habitamos las escuelas somos diferentes según nuestras provisorias y siempre en construcción múltiples identidades: políticas, ideológicas, religiosas, rango etéreo, orientación sexual, identidad de género, entre otras y nos invita a problematizar las desigualdades en términos de jerarquización de esas diferencias. Si bien en este eje se contemplan las diversidades existentes, se hace foco en la diversidad sexual refiriendo específicamente a las orientaciones sexuales, diversidades corporales (intersexualidad) e identidades de géneros.

A continuación, vamos a leer a activistas travestis que están produciendo teorías otras sobre la diversidad y que por sí solas problematizan la idea de normalidad, identidad, otredad, entre otras. Producen quiebres de sentido tanto en el discurso que producen como en los modos de producción, no se han privado de cantar, escribir poesía, editar libros, estar en los juzgados, en los medios de comunicación, en la calle y siempre juntas.

A partir de la producción de la Teoría Trans Latinoamericana, se abre e inaugura una nueva mirada, que no es que no existiera, pero hoy tiene producción y voz propia. Por todo esto la diversidad debe ser abordada desde estas miradas, desde estas teóricas que, empapadas de la experiencia y formación colectiva, están situando la discusión sobre diversidad en un ámbito más rico para el análisis que solo la catalogación y clasificación de las diversidades.

Aquí no se piensa sólo la identidad de género, y es a partir de esa construcción y desnaturalización, que se pueden pensar otros problemas y producir otros sentidos y subjetividades otras,

La humanidad está hasta hoy entendida como la realidad sistémica heterocentrada hombre-mujer, de cuyo entender binario venimos teniendo resultados tales como que, desde que enunciaron la ley primera "No matarás", la muerte ha venido siendo el negocio más productivo del sistema en lo macro: civilizaciones heterosexuales contra civilizaciones heterosexuales. y en lo micro, familias y hogares heterosexuales violentando, expulsando y hasta matando por acción y omisión a sus infancias. Entonces, desde la Teoría Trans Latinoamericana afirmamos que "No queremos ser más esta humanidad" (Susy Shock), y al decirlo intentamos salirnos del par simétrico: "No soy hombre, no soy mujer, hoy voy siendo travesti". Este gerundio explica mi sólo por hoy pero no lo cierra. Iré viendo si desde mi compromiso y amor responsable me salgo de esa fotografía otra, ajena y opresiva, para desde mi lugar y tiempo hacer una crítica con todos aquellos registros que poseo, desde los que puedo confrontar cualquier teoría para situacionalmente ratificar o rectificar cualquier constructo teórico, todo saber. (Wayar, 2018).

Respuesta de Lara Bertolini al ser entrevistada sobre el fallo que permitió que su documento la identifique como "feminidad travesti",

Sin dudas. Durante el invierno de 2018, se dictamina la sentencia favorable por el travesticidio de Diana como crimen de odio agravado por su identidad de género, en donde en todo el fallo se traduce que la identidad de Diana era Travesti. Cuando sale el fallo y se entiende que el crimen de Diana fue un travesticidio, entendí que tenía una herramienta legal muy poderosa para reclamar al Estado, si se le reconoció a Diana su

ES COPIA


MARIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

identidad ya lamentablemente asesinada ¿por qué no reconocer mi identidad como feminidad travesti en vida? ⁷⁵

Querida Señorita Dolores,

Por fin después de tantísimo tiempo, tengo la posibilidad de escribirte y es maravillosa la oportunidad, ya que es un nuevo libro la excusa para hacerlo. Pero no un libro cualquiera, sino un libro pensado desde las crianzas, palabra que adopté como propia ni bien la conocí en Brasil hace unos años, porque al pensarla como una acción también nos incluye. Ahí, en esa palabra tan bella, los niños y las niñas son también devenir, son proceso, son un camino de abrazo cuidadoso, junto al juego y al pan y sobre todo junto a otrxs... ¿Y porque te lo cuento a vos? Porque fuiste mi primera maestra de la primaria, en 1° y 2° grado de la Escuela 28 de Villa León, Ituzaingó, en la década del 70. Y yo que necesito tanto hablar del privilegio de tener la mamá y el papá que tuve, que no solo nunca dejaron de abrazarse en todas las decisiones y caminos que fui eligiendo, sino que amaron esas decisiones y esos caminos, yo que lxs nombró cada vez que me pongo a discutirle a este mundo sus paternidades y maternidades mezquinas y esas familias que tiran pibes y pibas a la calle, a la guerra, al abandono, a la violencia, a la indiferencia, etcetera, etcetera... que tantxs, de lxs nuestrxs pueden dar cuenta, porque han sido muchxs de esxs niños y niñas desabrazados por correrse del molde, del mandato... yo también necesito nombrarte, querida Señó, porque vos, que eras abuela y pecosa y toda colorada y bien bajita y usabas anteojos como los que a mí me tocó usar en esos mismos años, también nos marcaste de una manera definitiva, como cuando llamaste a nuestrxs padres y madres a una reunión y les dijiste que no nos ibas a enseñar solo lo que la currícula te exigía hacer, porque si lo hacías, nos íbamos "a secar", así dijiste. Y entonces nos propusiste que tuviéramos "otro cuaderno" en el que aprender otras cosas. Con tal firmeza, esxs niñitos y niñitas que éramos lo escondíamos con tal rapidez y disimulo, y poníamos en su lugar el "cuaderno oficial" cada vez que alguien ajeno al nido de nuestra aula aparecía, porque nadie debía saberlo, nadie debía encontrarlo y entonces nos enseñaste a defendernos también de ese posible censor a nuestra aventura.

Muchos años después, le pregunté a ex compañerxs que era lo que hacíamos en ese "otro cuaderno" y nadie se acordaba con precisión. Solo sé que, gracias a vos, sé, y sabemos muchxs, que existe siempre otro cuaderno en donde escribir...

Por eso te quiero agradecer, "yo, primer hijo de la madre que después fui..." te lo agradezco porque también te tuve para poder desplegar las alas...

Donde quiera que estés, siempre va mi abrazo.

Susy Shock.

OBJETIVOS

- Propiciar que voces otras nombren y se nombren, que formatos otros de textos irrumpen en estos espacios que son, de por sí, modos de pensar la

75 Entrevista a Lara Bertolini recuperada de: www.pagina12.com.ar/179078-soy-lo-que-soy



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

diversidad, encarnarla, corporizarla y apalabrar, no como acto de dádiva, sino como acto político pedagógico.

- Construir prácticas de respeto y valoración por lo diferente y propiciar el análisis y la problematización de las desigualdades como procesos sociohistóricos de jerarquización de las diversidades.
- Conocer los movimientos y activismos que con sus luchas consiguen la ampliación de derechos en términos jurídicos anti-discriminatorios.
- Ampliar la diversidad, sin quedar circunscripta la diversidad al género, las identidades, sexualidades, etc., sino abrirla a más sentidos y subjetividades, corporalidades y territorios.

3. VALORAR LA AFECTIVIDAD

Si seguimos con la línea de romper con la noción de ese cuerpo separado de la mente inaugurado por Descartes y su "cogito, ergo sum" (pienso, luego existo) y el pensamiento moderno y colonial, podemos decir que los afectos, las emociones y la sensibilidad se manifiestan corporalmente. Y que los discursos y mandatos sociales influyen en las elecciones que hacemos y en las maneras de vincularnos con otras personas. En este sentido, este eje nos invita a desarrollar la solidaridad, la escucha, la toma de decisiones y el respeto, nociones sobre lo público y lo privado, a poner en palabras lo que nos pasa por el cuerpo, pero también a registrar y respetar las necesidades y deseos de las/los otros, de manera de no vulnerar los derechos de otras personas –abuso, violencia de género y sexual-. Asimismo, el poner en diálogo los conflictos o tensiones presentes en las relaciones interpersonales no implica anularlos, sino que habilita el poder abordarlos, ya sea para llegar a acuerdos o para explicitar desacuerdos, desde el diálogo y sin la utilización de las violencias, y en caso que se produjeran que no haya silencio pedagógico.

Si hacemos la historización de lo emocional, podemos traer a cuento la implantación del modelo patriarcal donde lo emocional está ligado a lo femenino y lo racional a lo masculino. El mundo privado y el público en esa misma distinción binaria. Pero ésta connotación femenina de lo sensible va de la mano de la idea de aquello que debe ser controlado, tanto el mundo afectivo como a sus portadoras, los cuerpos femeninos. Como bien lo plantea "Calibán y la bruja" (Federici, 2004), el desarrollo capitalista se da sobre la apropiación del cuerpo femenino y la reproducción como forma de dominación y por lo tanto objeto de control.

Ese control no fue sólo sobre la fuerza de trabajo, hubo una construcción cultural que posibilitó el desarrollo de todo lo que hoy conocemos como ciencia, la racionalidad, siempre en masculino.

Ese saber, en tanto construcción histórica eurocéntrica, proviene de ese desarrollo. El saber del cuerpo, las emociones, los afectos, no son tomados como saberes legítimos. Son fluctuantes, inseguros, no observables objetivamente, como pretende el desarrollo científico positivista.

Lo que se aprehende mediante el cuerpo no es un saber legítimo, según las normas de la ciencia moderna positivista y mucha de la aún vigente,

Las emociones son intencionales en el sentido de que tratan "acerca de algo": involucran una dirección u orientación hacia un objeto (Pankum) (...) involucran una postura ante el mundo, o una manera de aprehenderlo (Ahmed, 2004, p. 28).

ES
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Para Ahmed las emociones son modos de aprehender el mundo, también son construidas a partir de la realidad, son relacionales y circulan. Las emociones son parte del conocimiento, el cuerpo conoce completamente.

Considerar que las emociones son mediadas y no inmediatas nos recuerda que el conocimiento no puede separarse del mundo corporal de los sentimientos y las sensaciones; el conocimiento está ligado a lo que nos hace sudar, estremecernos, temblar, todos estos sentimientos que se sienten, de manera crucial, en la superficie del cuerpo, la superficie de la piel con la que tocamos y nos toca el mundo (Ahmed, 2004, p. 260).

Si comprendemos un "cuerpo mente" que rompa la división cartesiana, si visualizamos la construcción político ideológica colonial y patriarcal sobre la cual la emoción debe ser controlada y ella enmarcada en la feminidad, podemos preguntarnos cuánto de ello es parte de la educación, de la escuela.

¿Cuánto de ese pensamiento aparece cuando las emociones y los afectos forman parte de las escuelas?

¿Cuánto de lo sensible no es tenido en cuenta?

Cuando algo no funciona en el aula, cuando no podemos dar una clase, cuando nos equivocamos, cuando hay un evento extra escolar que moviliza la escuela. ¿Qué cambiaría si eso también fuera insumo para conocer?

OBJETIVOS

- Generar las condiciones para la expresión de los distintos puntos de vista respetando las diferencias.
- Reflexionar en torno al conflicto como parte de la complejidad del aula, de las relaciones que en ella se establecen. El choque de visiones del mundo, de las experiencias e identidades.
- Conocer y expresar, ser cuerpos completos en el aula, ser afectados, tomando los afectos como parte de los saberes que juegan en el espacio escolar. Problematicarlos, historizarlos, usarlos como insumos, puntos de partida, no negarlos, que no haya silencio pedagógico.

4. EJERCICIO DE DERECHOS

En el marco del diseño curricular podemos tomar la perspectiva de derechos humanos (Resolución N° 1463/2018) que nos invita a poder pensar las injusticias y sus desigualdades y también ser capaces de imaginar nuevos derechos, a sumar y reelaborar los ya existentes. Teniendo en cuenta que los derechos son conquistas de los pueblos.

Dentro del desarrollo curricular en ESI, se propone pensar ciudadanías plurinacionales y pluriculturales que ejerzan esos derechos y comprendan el marco socio histórico en el que éstos se producen, no como "lo dado" sino como parte de un proceso más amplio que requiere compromiso en su defensa y producción.

Dentro del paradigma de los derechos humanos, podemos mencionar la Convención de los Derechos del Niño de 1989, que produjo un quiebre en la forma de concebir las infancias y adolescencias, ya que hasta el momento el paradigma reinante había sido el tutelar por el cual las niñas y los niños eran propiedad de las personas adultas, y con dicha convención se establece un sistema de protección integral por el cual pasan a ser sujetos de derecho, pudiendo tomar algunas decisiones respecto a su vida (autonomía progresiva) y participar activamente de los procesos que les afectan directamente. Asimismo, se considera al Estado y las personas adultas dentro

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Derecho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

de la escuela como garantes de sus derechos. En nuestro país esta convención se tradujo en las Leyes provincial 2302 y nacional 26.061, donde se plantea el interés superior de niños, niñas y adolescentes, principio por el cual frente a una tensión entre derechos, el que prevalece es el del niño, niña o adolescente por sobre el de la persona adulta; por ejemplo, cuando alguna persona adulta de la familia concurre a la escuela a plantear que no quiere que a su hija o hijo se le enseñe ESI, el derecho que prima es el del niño, niña o adolescente a recibir ESI.

Dicho Programa nace para materializar dentro de las escuelas lo que plantean distintas leyes nacionales de ampliación de derechos sociales: de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673), de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (23.849), de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (23.179), y de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.061). Con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 340 se incorporaron las leyes que se sancionaron luego de la 26.150: Ley de Educación Nacional (26.206), Ley de Matrimonio Igualitario (26.618), Ley de Identidad de Género (26.743), Ley Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género (27.234), Plan de reducción del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA). En este contexto, la ESI plantea que las educandas y los educandos tienen el derecho a recibir información científicamente validada, a vivir sin violencia y sin discriminación por identidad de género ni orientación sexual, a decir "no" frente a situaciones que puedan ponerles en situaciones de vulnerabilidad.

En el proceso que llevó a la sanción de la ley de identidad de género (Ley Nacional 26.743) sancionada en el año 2012 hubo una participación del movimiento LGBTI+, sobre todo la comunidad trans y travesti. Si bien la ley reconoce el derecho a nombrar y ser nombrado/nombrada con la identidad autopercebida y el trato digno, logros abismales a lo que se contaba hasta ese momento, la ley reconoce identidades binarias y el colectivo trans y travesti está hoy luchando por poder registrar esa identidad. Poder ser "nombrades" y "registrades"⁷⁶ con identidades no binarias.⁷⁷ En las escuelas de la Provincia del Neuquén se cuenta con la Resolución N° 1320 del Consejo Provincial de Educación sancionada en el año 2018, que aprueba el protocolo para el registro del cambio de las personas que están atravesando o atravesaron algún cambio de identidad.

Los avatares de las leyes no son el correlato de la vivencia de las personas y por esto es necesario educar en derechos humanos para que el horizonte de derechos se vaya ampliando en función de los cambios socioculturales y en tanto herramienta para combatir desigualdades estructurales.

OBJETIVOS

- Promover las condiciones institucionales para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos y las leyes en las cuales se sustentan, particularmente las referidas a la sexualidad.

76 Poder nombrar con la letra "e" es parte de la batalla, el lenguaje inclusivo busca poder visibilizar identidades otras, no binarias. Este es otro ejemplo de la lucha por conquistar derechos. En la medida que el lenguaje inclusivo sea reconocido se podrán nombrar esas identidades hoy invisibilizadas.

77 Hombre trans, feminidad travesti, o ninguna marca como se logró en Mendoza en el año 2018 y el fallo a favor de Lara Bertolini como feminidad travesti. Todavía son búsquedas de precedentes judiciales, parte de las alternativas de lucha en la conquista de derechos.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Generar espacios de conocimiento y reconocimientos como sujetos de derechos.
- Conocer los procesos de producción de derechos.
- Propiciar la reflexión sobre los procesos de luchas y resistencias sociales, culturales, territoriales y situarse en ellos.

5. RECONOCER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En las instituciones escolares se educa por y para: "por" la necesidad de reconocimiento de todas las subjetividades que transitan las escuelas en todas sus modalidades; y "para" estimular e interpelar sujetos que vez se interpielen a sí mismos y adquieran herramientas que le permitan desnaturalizar realidades que se presentan como dadas, comprenderse a sí mismos y problematizar en la convicción de que podemos transformar y transformarnos. (Resolución N° 1463/2018, p. 79).

La perspectiva de género es el enfoque que mejor ha expresado la necesidad de una educación sexual con la categoría de integral, ya que aporta una mirada amplia de la sexualidad como construcción de las subjetividades.

Los enfoques que históricamente han abordado la educación sexual han sido parcializados, por caso, la educación sexual vinculada con la anatomía, los cambios de cuerpo y la prevención de enfermedades de transmisión sexual o la anticoncepción; este enfoque biologicista y médico se impuso durante mucho tiempo en las escuelas, ya sea en las clases de biología o educación para la salud o con consultorías de profesionales de la salud avalado y solicitado por las mismas docentes y los mismos docentes.

Desde esta perspectiva, la de género, podemos recorrer todo lo ya escrito que se enmarca en ella.

La perspectiva nos plantea un sistema cultural y político como es el Patriarcado que organiza las desigualdades. La forma de pensar las desigualdades dentro de un sistema patriarcal ordena la mirada y visibiliza lo que se ha construido como hegemonía sobre la vida más cotidiana, la política, las leyes, la economía, los cuerpos, las identidades y claro, la educación. Nos permite cuestionar lo que nos aparece como dado, cerrado e inamovible,

podemos avanzar en la comprensión de la perspectiva de género, en tanto ésta implica reconocer la diferencia sexual; comprender que en las relaciones de género interviene el poder (...) y que ellas son construcciones sociales e históricas que impactan en la subjetividad de las personas y actúan en todas las instituciones y organizaciones de la sociedad. (Merchán y Fink, 2016, p. 26).

De esta manera, podemos problematizar el valor diferencial que se da a las personas por el género con el que se identifican: hay un valor social mayor para lo masculino en detrimento de lo femenino y otras identidades. En las escuelas se nos enseña a ser varones o mujeres desde expectativas estereotipadas para uno y otro género - donde irrumpen otras identidades que no se identifican con el binarismo ofrecido-, por lo que debemos mirar las propias prácticas docentes y las relaciones que establecemos con colegas y estudiantes desde esta perspectiva para apuntar a disminuir y desaparecer las desigualdades establecidas históricamente: ¿cómo nos relacionamos con nuestra y nuestros colegas varones, mujeres y de otras identidades sexogenéricas? ¿esperamos los mismos aprendizajes por parte de estudiantes mujeres, varones y con otras identidades? ¿habilitamos la palabra de igual manera a

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

estudiantes independiente-mente del género con que se identifiquen? ¿cómo es la utilización de los espacios escolares (patios, pasillos, bibliotecas), por parte de los distintos géneros?

Asimismo, ese valor diferencial asignado a las personas por el género al que pertenecemos, se desarrolla en un marco de violencia hacia las mujeres y otras identidades sexogenéricas, que se reproduce a partir de los roles esperados para cada género y en algunos casos se traduce en otros tipos de violencia, ya sea en el marco de una relación de pareja –violencias de género– como en expresiones de odio –ataques, hostigamientos, abusos, femicidios, travesticidios, violaciones correctivas, entre otras. En este sentido, la escuela debe ser el ámbito donde estas desigualdades puedan ser revisadas, problematizadas, desandadas.

OBJETIVOS

Visibilizar y analizar críticamente esta estructura de saber-poder, nos permitirá:

- Desnaturalizar prácticas y saberes que se ponen en tensión a partir de estos abordajes de género.
- Reconocer las asimetrías de poder entre las identidades de género como promotores de violencias.
- Conocer los movimientos y activismos que luchan para erradicar todas las violencias contra las feminidades en general y las mujeres en particular, logrando que el Estado instituya normas jurídicas al respecto.
- Propiciar formas de relaciones equitativas entre los géneros: nuevas masculinidades, nuevas feminidades, otras identidades sexogenéricas.

Conocimiento y saberes

- **El cuerpo y los cuerpos como construcciones históricas:** Abordar la corporalidad como territorio de disputas y de construcción de subjetividades, desde la lógica hegemónica. Conocer las resistencias a los modelos impuestos. Los cuerpos en los medios de difusión y las redes sociales, el grooming.
- **La diversidad como visión que rompe la hegemonía:** Desde la producción intelectual, artístico-poética y performativa, legislativa, periodística, entre otras, conocer trayectorias de vida que discuten la "normalidad" y la idea de humanidad como construcciones de sentido y subjetividad cerradas.
- **La dimensión "cuerpo-mente" como productora de sentidos:** Reconocimiento de saberes propios de sumar la afectividad como insumo de los saberes puestos en juego en la escuela. El conflicto, su abordaje y reconocimiento. El placer y el goce como parte constitutiva de la sexualidad. El consentimiento. La distribución del deseo.
- **Los procesos de producción de derechos como desarrollos sociales significativos:** Estos procesos dan cuenta de las luchas y resistencias al orden hegemónico. Reconocer en trayectorias colectivas e individuales la construcción de ciudadanía crítica en torno a las sexualidades. Leyes nacionales y provinciales de ampliación de derechos.
- **El enfoque de género como perspectiva desnaturalizadora:** conocer los mecanismos que la cultura patriarcal ha puesto en juego para construir la estructura social que la sostiene. Reconocer en la vida cotidiana, institucional, política, etc., estas prácticas problematizándolas.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Misa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- **Las violencias:** sus espacios, redes de circulación y legitimación. Las estrategias de organización, de resistencia y resguardo colectivas. Violencias de género.
- **La palabra como productora de sentido:** la palabra como constructo cargado de significaciones sociales que entran las lógicas del saber/poder y las luchas por nombrar la experiencia. Las formas de nombrar al otro u otra. El lenguaje inclusivo. La "normalidad" objetivada en el lenguaje.
- **La producción de mensajes propios con perspectiva de género:** La construcción colectiva de conocimientos a partir de espacios de comunicación. La palabra, la reflexión/acción atravesada por diferentes lenguajes capaces de generar escenarios políticos estratégicos para la intervención y desnaturalización de los sentidos hegemónicos sobre la construcción de un otro u otra y un nosotros/as/es inclusivo.
- **El concepto de salud y la salud como derecho:** la salud sexual y reproductiva desde el marco normativo, las distintas prácticas ancestrales y actuales del cuidado del cuerpo y la salud. El propio cuerpo como fuente de sabiduría y guía por lo que es un cuidado para cada uno o cada una en su individualidad y estos cuerpos y el cuidado en lo colectivo.
- **Las relaciones sexuales en la adolescencia y etapas posteriores:** la genitalidad, ciclos menstruales, métodos anticonceptivos y abortos, prevención de ITS y de embarazos no intencionales, deseo y placer, toma de decisiones, consentimiento y respeto, diálogo, cuidados y géneros. Embarazo, adopción y fertilización asistida, maternidad y paternidad como proyectos de vida, formas de vida distintas a la maternidad y paternidad, distintas configuraciones familiares, distintas formas de vivir la adultez y la vejez, la muerte como parte de la vida.

CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA

A partir de lo propuesto, la ESI en la escuela se propone como un espacio que permita abordar desde distintas metodologías la problematización de la sexualidad como construcción subjetiva.

El espacio curricular propone dinámicas que puedan dar cuenta del abordaje propuesto:

- Trabajo con etnografías de experiencias colectivas e individuales en tanto construcción y problematización de identidades. El trabajo sobre etnografías permitirá, desde el testimonio y su potencia pedagógica, conocer y relatos de vivencias cercanas y cotidianas, pero puesta bajo el análisis crítico, desnudar las estructuras patriarcales más arraigadas.
- Producción de relatos propios ya sea desde la historia oral, lenguajes artísticos o performativos, experiencias de trabajo comunitario y educación popular.
- Espacios de coordinación con las disciplinas de las otras áreas.
- Abordaje de problemáticas institucionales.

Estas dinámicas se materializan en un espacio taller que permita un desarrollo propio como la coordinación con el resto de la escuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahmed S, (2004). *La política cultural de las emociones*. México: UNAM.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Anzaldúa, G. (2016) *Borderlands. La Frontera. La nueva Mestiza*. Trad. Carmen Valle. Madrid, España: Capitán Swing.
- Contreras, L. y Cuello, N. (comp.) (2016). *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne*. Buenos Aires, Argentina: Madreselva.
- Federici, S. (2004). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, España: Traficantes de sueños, Recuperado en <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Foucault, M. y Serrano, A. (2007). *Herculine Barbin llamada Alexina B.* Madrid, España: Talasa.
- Grosfoguel, R. (2013). *Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/eoistemicidios del largo siglo XVI*. Recuperado en: <http://www.revistatabularasa.org/numero-19/02grosfoguel.pdf>
- Merchán, C. y Fink, N. (comp.) (2016). *Ni una menos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres*. Buenos Aires, Argentina: Las Juanas-Chirimbote.
- Preciado, P. (2002). *Manifiesto contrasexual*, Madrid, España: Opera Prima.
- Shock S. (2018). *Crianzas. Historias para crecer en toda la diversidad*. Buenos Aires, Argentina: Muchas Nueces.
- Quijano, A. (2002). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf> Ley 26.150 de Educación Sexual Integral
- Wayar M, (2018). *Una teoría lo suficientemente buena*, Buenos Aires, Argentina: Muchas Nueces.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Allende, S.; Reybet, C. y Zurbriggen, R. (2009). *Documento Programa Provincial de Educación Sexual Integral*. Consejo Provincial de Educación. Neuquén.
- Ballarín Domingo, P. (2006). *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Junta de Andalucía. España: Consejería de Educación.
- Barrancos, D. (2009) Prólogo en Felitti, K.; Elizalde, S. y Quelrolo, G. *Género sexualidades en las tramas del saber: Revisiones y propuestas*. Buenos Aires: Ed. Libros del Zorzal.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Cabral, M. y Benzur, G. (2005). Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad. En *Cadernos Pagu* (24), pp. 283-304.
- Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. (s/f). *Derecho al aborto. Guía para docentes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Comisión Internacional de Juristas (ICJ). (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Disponible en: <http://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>
- Connell, R. W. (2001). Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. En: *Revista Nómadas*, N° 14.

LA COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Derecho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0636
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

- Cuello, N. y Morgan Disalvo, L. (comp) (2018). *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida juntxs*, Neuquén, Argentina: Ed. Precarias.
- Cuadernillo Educación Sexual Integral, contextos de privación de la libertad, CPE, 2019.
- Fernández A. M. y Siqueira Peres, W. (comp.) (2013). *La diferencia desquiciada. Género y Diversidades Sexuales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Faur, E. (2007). Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes. La educación en sexualidad. En: *Revista el Monitor de la educación*, Año 5, Nº 11.
- Lagarde, M. (2016). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Buenos Aires, Argentina: Batalla de ideas.
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. España: Editorial Horas y Horas.
- Maffia, D. (comp.) (2003). *Sexualidades Migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Maffia, D. (2006). *Lo que no tiene nombre*. Instituto interdisciplinario de estudio de género. Universidad de Buenos Aires.
- Marina, M. (2010). *Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria I. Contenidos y propuestas para el aula*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Marina, M. (2011). *Revista Educación Sexual Integral: para charlar en familia*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Marina, M. (2012). *Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén. Equipo Provincial ESI. (2017). Cuadernillo *Desafíos, miradas y temores en el abordaje de la Educación Sexual Integral. Aportes a la Práctica Docente*. Neuquén.
- Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Revista Novedades Educativas* (184).
- Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.
- Morgade, G. (s/f). Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género. Portal on-line "La inclusión, un espacio para pensar la inclusión y la igualdad educativa desde el Mercosur". Ministerio de Educación de la Nación.
- Navia, N. (2018). *Educación Sexual Integral. Contextos de Privación de la Libertad*. Ministerio de Educación del Neuquén – Equipo Provincial ESI. Neuquén.
- Shock, S. (2017). *Hojarascas*, Buenos Aires, Argentina: Muchas Nueces.
- Varela, N. (2012). *Íbamos a ser reinas: Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Ediciones B.
- Varela, J. (2018). *Tengo unas flores con tu nombre (guía práctica de sororidad)*, Buenos Aires: Maiten.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona, España: Egales. Recuperado de: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/monique-wittig-el-pensamiento-heter>

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0636

EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

MARCO NORMATIVO NACIONAL

- Ley 23.179 (1985) Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres.
- Ley 23.364 (1986) Prevención de trata de personas.
- Ley 23.592 (1988) Actos Discriminatorios.
- Ley 23.849 (1990) Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Ley 24.417 (1994) Protección contra la Violencia Familiar.
- Ley 25.273 (2000) Creación de un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez.
- Ley 25.673 (2002) Creación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable.
- Ley 25.929 (2004) Parto Humanizado.
- Ley 26.061 (2005) Protección integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 26.150 (2006) Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley 26.206 (2006) Ley de Educación Nacional.
- Ley 26.378 (2006) Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley 26.485 (2009) Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley 26.618 (2010) Matrimonio entre personas del mismo sexo. Modificación al código civil.
- Ley 26.743 (2012) Ley de identidad de género.
- Ley 26.842 (2012) Ley de trata de personas y asistencia a sus víctimas.
- Ley 26.862 (2013) Ley de Fertilización Asistida.
- Ley 27.234 (2015) Jornadas Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Ley 27.499 (2019) Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.
- Resolución N° 1463/2018. Documento Curricular Jurisdiccional Nivel Medio. Ciclo básico y enlace pedagógico interciclo. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.
- Decreto N° 1006/2012. Reconocimiento Igualitario para hijos e hijas. Consejo Federal de Educación.
- Resolución N° 045/2008. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Consejo Federal de Educación.
- Resolución N° 155/2011. Aprobación de la modalidad Educación Especial. Consejo Federal de Educación.
- Resolución N° 311/2016. Promoción de la Inclusión Escolar de estudiantes con discapacidad. Consejo Federal de Educación.
- Resolución N° 322/2017. Aprobación de la Campaña Nacional: "Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia" en el marco del Programa de Educación Sexual Integral. Consejo Federal de Educación.

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0 6 3 6
EXPEDIENTE N° 5225-000839/2010 Alc. 6/2016

Resolución N° 340/2018. Aprobación e implementación de Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Sexual Integral para cada nivel educativo. Consejo Federal de Educación.

MARCO NORMATIVO PROVINCIAL

Acta de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social. (2017). Implementación de Consejerías Integrales de Salud y Educación.

Constitución Provincial. (2006). El artículo 45 incorpora la perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

Ley 2066 (1994) Adhesión a la Ley Nacional 23.179 de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra las Mujeres.

Ley 2222 (1997) Salud Sexual y Procreación responsable. Y modificatoria.

Ley 2302 (2003) Protección integral de la niñez y adolescencias.

Ley 2479 (2004) Alumnas embarazadas. Justificación de inasistencias.

Ley 2717 (2010) Creación de la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.

Ley 2785 (2011) Régimen de protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar.

Ley 2786 (2011) Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Ley 2901 (2014) Modifica la ley 2.635 del Programa de Prevención Escolar en el ámbito del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Ley 2945 (2014) Ley Orgánica de Educación.

Resolución N° 144/2007. Protocolo Sobre Maltrato Infantil. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 611/2007. Ampliación del Anexo 1 de la Resolución N° 144/2007, que incorpora una planilla de indicadores de detección de situaciones de riesgo en la infancia. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 1331/2015. Aprobación del Protocolo Interno de Intervención Educativa frente a la Violencia Familiar. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 1256/2017. Adhesión a la Resolución CFE N° 311/2016 y a la Resolución MEyD 2.509/2017. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 1058/2018. Día de las Infancias. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 1320/2018. Protocolo para el Registro del Cambio de Identidad. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

49 COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN